Juéves 18 de Julio de 1872

BUENOS AIRES

LA NACION

AÑO III.—Núm. 741

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y ADMINISTRACION
144 SAN MARTIN 144

DIARIO DE LA MAÑANA

LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

Almanaque
HOY 18—s. Camilo de Lelis fundador

LA NACION

BUENOS AIRES JULIO 17 DE 1872

Causas de las invasiones

Investigando las causas que determinaban el deplorable estado actual de la frontera, aparece que ellas no consisten solamente en la deficiencia de tropas, en la falta de elementos en armas y caballos y en la mala organizacion de la administracion militar.

Comisiones de hacendados, encargados de dar testimonio de aquellas deficiencias, insinuaron además que la falta ó la morosidad de los pagos y el abuso de ciertos proveedores eran causas permanentes de disgusto é irritacion para los indios.

Se denunció que las tribus amigas no recibian raciones desde cinco trimestres; y que cuando se les daba algo era de tan atroz calidad, que el tabaco y la yerba se tomarían, aun despues de examinarlos con atencion, por combustible desmenuzado.

Se decia, en general, que los tratados celebrados con los indios estaban lejos de cumplirse y que podrian citarse muchos casos en que los abusos á este respecto revestian el carácter de una iniquidad.

La prensa habló en su tiempo de que las fuerzas nacionales se habian aliado á ciertas tribus para prestarles su concurso armado en disidencias de tolderia contra otra.

Se habló de un número de indios que se habian hecho prisioneros, al presentarse á recibir sus raciones; y otro que, al demandar pacificamente justicia, habia sido deportado ó destinado violentamente al servicio de las armas.

El deber de combatir los abusos y la conveniencia de que ellos no se repitan, con gran perjuicio de los habitantes de la campaña, en cuyas personas é intereses toman venganza los indios, ha de inducir á todos á buscar al menos en el futuro, su posible reparacion.

De que esos abusos se han cometido, no puede haber duda alguna. A la publicidad de los sucesos, á las versiones de la prensa, al testimonio de los hacendados, se reune hoy el de personas que, por su carácter público y su conocimiento de los hechos, revisten sus denuncias de una autoridad moral que no puede desconocerse.

Veamos sino como un gefe nacional, el coronel Barros, relata bajo su firma los abusos que dieron lugar á las invasiones de Marzo del corriente año.

Parece que los caciques Chipitrús, Calfuquir y Manuel Grande hicieran saber al gefe de frontera que era posible un rompimiento con Catriel, en cuyo caso le pedian que permaneciese neutral.

El gefe de frontera, no solo se habia aliado con Catriel, sino que atacó de improviso á los indios rivales de aquel, antes que hubieran roto hostilidades y mientras celebraban un parlamento en la laguna de Burgos.

Los indios, desde que se vieron atacados por las fuerzas nacionales, no hicieron resistencia y se retiraron.

Pero dejemos la palabra al coronel Barros, de cuyo relato solo suprimimos nombres propios.

«El Coronel X. se lanzó entonces sobre las tolderias abandonadas, y arrió con la mayor parte de los ganados para la Blanca Grande. Las familias y el resto de las haciendas las llevó Catriel á sus toldos.

Todos creyeron que los indios que huyeron irian á reforzar las tribus de Calfucurá para invadir con ellas, pero no sucedió así. Al dia siguiente cerca de cien de ellos fueron á presentarse á la autoridad civil del Azul solicitando su proteccion; pero el Juez de Paz del Azul se hallaba envuelto en la conspiracion en favor de Catriel, y de ellos mismos y los cien indios presentados fueron entregados al Coronel X. y conducidos á la Blanca donde no estoy seguro, pero creo que fueron destinados á un cuerpo de línea.

El resto de ellos en número de 300 con sus caciques á la cabeza fueron á presentarse al gefe de la frontera del Oeste, protestando fidelidad al Gobierno y solicitando permanecer allí en virtud de lo ocurrido.

El Coronel X. dió cuenta del hecho al Ministro de la Guerra, dándole el carácter de sublevacion y ataque á las fuerzas nacionales y á las propiedades de los vecinos.

Esplicarse ahora los propósitos en vista de los resultados no es suponer intenciones. Si las intenciones de los actores que figuran en este suceso hubiesen sido servir á los intereses del país, habrian podido incurrir en error; habrian mentido tal vez para quedar disculpados; pero no habrian cosechado las ventajas positivas personales que aquellas maniobras les produjeron. Miras puramente personales guiaban á cada uno de ellos, y el Gobierno comprendiéndolo ó no, las satisfizo plenamente.

El Coronel X. haciendo entender al Gobierno qué el sometimiento de todos los indios amigos al mando de Catriel, era un hecho de la mayor importancia para la seguridad de la frontera, se recomienda á su consideracion consiguientemente.

El lenguaráz, ajente de Catriel y ajente del gefe de frontera para intrigar á los indios como abogado que defiende á las dos partes, con uno y otro, fué recomendado al Gobierno como un importante personaje que debia prestar mayores servicios.

Catriel, contando con la obediencia de todos los indios esperaba hacerse mas fuerte y poderoso para ser mas exijente con el Gobierno y obtener mayores dádivas.

Entretanto el gefe de la frontera Oeste comunicó al Gobierno el arribo de los indios en número de 300, las quejas que interponian por su conducto, y la solicitud á permanecer allí trayendo sus familias y haciendas, que sin duda creian seguras en sus toldos.

El hecho de presentarse allí los indios confiadamente pone al alcance del mas lego la falsedad de la sublevacion comunicada por el Coronel X.; sin embargo, su conducta fué calorosamente aprobada, y en consecuencia se ordenó al gefe del Oeste que redujese á prision á los indios presentados; pero no teniendo este fuerza suficiente para aprehender francamente á los 300 indios que estaban esperando la resolucion del Gobierno, les dijo que se presentarán sin armas á recibir las raciones que se le ordenaba entregarles, pero que debian venir todos para entregar á cada uno en persona.

Al dia siguiente *los indios se presentaron todos desarmados, y allí fueron reducidos á prision.* Los caballos pasaron á ser propiedad del gobierno cortándoles la oreja. Los 300 indios fueron destinados como soldados *á los cuerpos de línea de la frontera;* los *caciques y capitanejos, remitidos á Buenos Aires y de allí á Martin García como presidarios; las familia todas quedaron en poder de Catriel.*

El cacique buscaba el sometimiento de todos los indios á una sola autoridad y aceptó en este sentido el concurso del gefe de frontera, y solo despues de producidos los sucesos ha podido comprender el funesto resultado de su confianza en los *cristianos.* El no consiguió lo que pretendia; pero la moral que le queda es que el gobierno abusando de su credulidad aprovechó la ocasion de dar un golpe *á los mismos indios que buscaron su proteccion y justicia.*

Esta es la última leccion que se ha dado á los indios, y habrá todavia quien se espante de que ellos sean desleales y feroces como nosotros?

Entre tanto el lenguaraz, entre otras recompensas, obtuvo un empleo con 150 pesos al mes y una posicion que le permite hacer buenos *negocios* con los indios.

La prensa periódica atacó fuertemente al gobierno por la aprobacion y apoyo prestado á la conducta del coronel X; y el gobierno de la provincia de Buenos Aires, reprodujo ante el de la nacion la queja de los vecinos y autoridades del Azul contra el coronel X por haberse llevado á la Blanca, en las haciendas de los indios, otras cuya devolucion se negaba á hacer:

Para que pueda alcanzarse con mas claridad el efecto que este hecho, como todos los otros, ha producido entre los indios, véase la carta que Calfucurá dirijió al gefe de la frontera Oeste cuando invadió en Marzo último:

«La Verde, 5 de marzo de 1872.
Sr. Coronel D. Juan Boer.

Sr. Coronel. Hoy le participo que el dia 5 víne á sorprender al cacique mayor don Andrés Raninqueo con toda la indiada, asi es que me vine con seis mil indios, á vengarme por la gran picardia que hicieron con Manuel Grande y Chispitrús y demás capitanes; en fin de muchas picardias que han hecho con los soldados de Manuel Grande, y creo le mandase hacer lo mismo á Raninqueo, y por este motivo hoy me llevo al cacique Raninqueo por que vds. no lo vuelvan á hacer con él; asi es que por su fuerte no me asomaré y no haré ningun daño en su parte porque somos amigos. No se nos ofrece otra cosa y solo le pido se aplaca como gefe lo saluda este su atento servidor.

Juan Calfucurá.

Este relato, que no hace sino confirmar hechos notorios bajo una firma autorizada en la materia, debe mostrar al gobierno que no son meras aprehensiones los abusos que se han señalado, hasta en el seno de las cámaras, como causas causas concurrentes de las invasiones que han asolado últimamente nuestras fronteras.

Ahí pues, á las demás causas conocidas, á saber:

Debilidad de las guarniciones;

Falta de los elementos de movilidad y de guerra;

Abusos con nuestras tropas que han dado por consecuencia el terror con se mira el servicio de guardia nacional;

Abusos con los soldados de línea, no atendiéndolos, reteniéndolos despues de cumplidos y no pagándoles, siquiera por compensacion equitativa, el valor del reenganche;

Mal sistema de defensa;

Mala administracion militar;

A todas estas causas, decimos, debe agregarse hoy, para combatirla, la poca escrupulosidad que preside al cumplimiento de los tratados con los indios, y en general, á nuestras relaciones con las tribus.

Y esto lo decimos, no en defensa de esas tribus, sino en bien de nuestra campaña que es la que paga en definitiva por los abusos que se cometen.

Asamblea de la Bolsa de Comercio

Espulsion del Redactor del «River Plate Times.»

Como estaba anunciado, tuvo lugar ayer la Asamblea General de socios de la Bolsa de Comercio, para ocuparse entre otras cosas de resolver sobre la espulsion del Redactor del *River Plate Times.*

La concurrencia se componia de mas de la mitad de los socios, notándose principalmente la mayoria de los hijos del pais con la presencia de muchos representantes de las principales casas estranjeras del comercio de esta plaza.

Abierta la sesion, se leyó la nota del Gobierno de la Provincia pidiendo que la Cámara sindical se ensargue de espedir titulos de balanceadores públicos—Por unanimidad de votos se resolvió autorizar á la Cámara á este objeto.

En seguida se dió cuenta de las medidas que la Cámara habia creido oportuno adoptar contra el *River Plate Times,* á consecuencia de sus articulos altamente ofensivos á la dígnidad del pais; estas medidas con carácter provisorio eran:

1° Suspender en su calidad de sócio al referido Geary, hasta tanto que la Asamblea en su reunion acordada del 17 del corriente, resolviera si debia ser espulsado.

2° Prohibir la entrada á la Bolsa á los dependientes ó agentes del *River Plate Times* que vinieren á tomar datos comerciales para dicho.

3° Prohibir á los empleados de la Bolsa dar informes comerciales á ese diario, bajo pena de destitucion.

4° Borrarse á la suscripcion del mismo.

Puesto á votacion el proceder de la Cámara fué aprobado por manifestacion unánime, notándose solamente *dos votos* en contra. Se dió lectura de la peticion presentada por ciento setenta socios solicitando la espulsion del Sr. Geary redactor del *River Plate Times,* y puesta á votacion obtuvo el mismo resultado que la anterior.

El Sr. Presidente Alcorta puso en conocimiento de la Asamblea que el señor D. Federico Moore habia dirijido una nota á la Cámara Sindical declarando que se constituia en redactor comercial del «River Plate Times»; por lo cual sometió á la decision de la Asamblea, si el señor Moore quedaba ó no comprendido en la medida general contra los empleados y redactores del «River Plate Times».

Despues de una lijera discusion se resolvió por votacion unánime que el Sr. Moore fuese igualmente espulsado, interpretándose su nota, como una ofensa directa á la autoridad de la Cámara.

Fué leida por el señor Romero, tanto la protesta firmada por sesenta socios negando á la Cámara el derecho segun el reglamento para la espulsion del redactor Geary, como una manifestacion firmada por cuarenta y cinco de los mismos protestantes y cartas de cuatro mas, los que retiran sus firmas de la primera protesta, repudiando toda solaridad en las apreciaciones emitidas por el «River Plate Times» y limitando el sentido que daban á la protesta, á una simple cuestion reglamentaria.

Despues de alguna discusion fueron puestas á votacion y resueltas por unanimidad las siguientes mociones:

Primera: del Sr. G van, que el señor D. Enrique Grien, único hijo del pais, que figuraba entre los catorce protestantes que no habian retirado sus firmas, fuese notificado que si no lo hacia en el término de 24 horas, quedase autorizada la cámara sindical para su espulsion.

Segunda: del señor Sumblad, que los trece señores estranjeros restantes fuesen invitados á rechazar toda participacion en las ideas emitidas por el *River Plate Times,* bajo de espulsion en el término de 48 horas, para lo cual quedaba plenamente autorizada la Cámara Sindical.

El Sr. Mitre y Vedia hizo mocion para que al levantarse el acta se consignase en ella en términos esplicitos los motivos que habia tenido la Asamblea para espulsar de su seno á algunos de sus miembros.

Procedióse en seguida á la eleccion de cinco titulares y dos suplentes;

Titulares—D. Antonino Cambaceres, D. Mateo Forrester, D. Felix Pico, D. Emilio Bunge, D. J. A. Van Praet, P. Emilio Arnaud.

Suplentes—D. Mauricio Penano y D. Calisto Oyuela.

Comision de corredores—En seguida se procedió á votar los corredores que deben integrar la Comison de Corredores, resultando los siguientes:

D. Enrique Perisena, D. Mauro Matti, D. F. A. Brix, D. José Señorans, D. Patricio G. Sala.

Réstanos consignar que hace honor al pais la actitud digna y la moderacion y cultura manifestada por la Bolsa en esta Asamblea, protestando como un solo hombre contra las torpes injurias enferidas á nuestra sociedad por un insolente que la desconoce ó la ignora completamente.

En este elojio debemos en especial comprender á los socios estrangeros de la Bolsa y muy especialmente á los que han tenido que prescindir de simpatias de nacionalidad para hacer justicia al pais ofendido por un compatriota.

La cámara mereció un voto de gracia por aclamacion, dado por la Asamblea, en reconocimiento de su actitud digna y elevada en este incidente.

La cuestion del Brasil.

De una correspondencia dirijida al interior tomamos las siguientes apreciaciones que creemos oportuno reproducir en las columnas de la *Nacion.*

«Pero vengamos á la cuestion Brasil, tan alarmante y trascendental por mas de un título.

Los intereses de la triple alianza siguieron de perfecto acuerdo durante cuatro años la línea trazada por el tratado de 1° de Mayo de 1865.

Pero llegó el 2 de Junío de 1869, y con él la presencia de un Gobierno Provisorio en el Paraguay, organizado al amparo de los poderes aliados, en sostitucion á la dictadura Lopez á la sazon aspirante.

Hasta donde iría la autoridad de ese gobierno? Ved ahí la cuestion que desde luego surgió. Se le deberia considerar como suficientemente autorizado para celebrar un tratado que respondiese á las exijencias estipuladas por los aliados ó no? En otros términos, debiendo suscribir á su vez el pacto á cuyo nombre se habia combatido, se le acordaria el derecho de observar y de pedir la modificacion de alguna de sus bases ó no?

Al advenimiento de esta cuestion, el señor Paranhos, Ministro Brasilero, declara resueltamente que ese Gobierno podía y debia, sin restriccion alguna, responder á lás exijencias de la triple alianza, al mismo tiempo que, en su concepto, no debia acordarsele el derecho de hacer observaciones sobre base alguna de las estipulaciones preestablecidas.

A su juicio, el derecho de los aliados, perfecto como era, tenía la sancion de la victoria conquistada con el sacrificio de tantas vidas y capitales; y en presencia de los hechos consumados, el Gobierno que se levantaba en el pais vencido, estaba en el deber de suscribir el tratado de 1° de Mayo, sin mas reservas y modificaciones que aquellas que mas tarde pudiera hacer en su favor la generosidad de los aliados.

El Sr. Varela, Ministro Argentino, pensó de otra manera. Segun él, la victoria no daba tan buen derecho. Menester era tener en cuenta el grande infortunio del pueblo paraguayo, y hacer desde ahora por captarse su benevolencia, aceptando para con él una política magnánima. El señor Varela decia ademas: que los actos de ese gobierno provisorio no tendrian jamas la validez de aquellos que espidiera un Gobierno constitucional. En una palabra, que era justo y conveniente admitir las observaciones que pudiera hacer hoy el Gobierno Provisorio al suscribir el tratado de la alianza, dejando para tiempos mas normales la solucion definitiva de tal ó cual punto que á su juicio, mereciese ser discutido ó modificado.

A esa fórmula pueden concretarse las razones y sentimientos aducidos en esa ocasion por los representantes de la República y el Imperio.

El Ministro Oriental adhirió á las vistas y opiniones del Ministro Argentino.

Oportuno es decir aqui que cuando asi se hablaba, lo que se tenía en mira, era la cuestion límites—el artículo 16 del tratado 1° de Mayo, en que esos límites estaban demarcados, tanto para el Brasil como para la República Argentina.

El resultado de esta negociacion fué el acuerdo de 2 de Junio de 1869, en que quedó establecido solamente: «Que el Gobierno provisorio que se instalara en el Paraguay, sin dejar de tener plena libertad en el ejercicio de su soberania nacional, en lo tocante á la guerra, teniendo presente las prescripciones del tratado de alianza, quedaba obligado á proceder de entero acuerdo con los aliados hasta la terminacion de la misma guerra.»

Un año despues—20 de Junio de 1870—quedó estipulado: «Que el Gobierno Paraguayo, declaraba una vez mas, que aceptando el tratado de 1° de Mayo en el fondo, se reservaba plena libertad para proponer y sustentar, relativamente á límites, cuando se tratase de los ajustes definitivos, lo que estimara conforme con los derechos de la República—No pudiendo deducirse de la aceptacion general que del tratado hacía, el que quedase resuelta la importante cuestion territorial en los términos del tratado de la triple alianza.»

De notar es aqui la oposicion del Ministro brasilero á estas concesiones emanadas del Gobierno argentino, apoyado como dejamos dicho, por el representante del Gobierno Oriental.

Apropósito de esta cuestion, aquel Ministro decia: «Seguramente no hay razon de Estado, no hay consideracion de justicia, no hay ejemplo en la historia de las grandes guerras que han aflijido á la humanidad nada hay que aconseje, y mucho menos haga obligatorio para los aliados y para el nuevo Gobierno paraguayo una política de tan peligrosa y tan perjudicial contemporizacion.

«En efecto, el límite que las circunstancias confieren al Gobierno provisorio paraguayo, no tendrá mas efecto que aumentar los sacrificios de los aliados, prolongar la ocupacion estrangera, y disminuir la autoridad moral de ese Gobierno ante los neutrales y ante sus propios compatriotas, en beneficio del poder decadente del enemigo comun» (Memorandum de 1° de Mayo de 1870.)

En otra ocasion, contestando al Ministro argentino, decia:

«Acaso se juzga que las condiciones de paz que los aliados estipularon en el tratado de 1° de Mayo de 1865 no son hoy tan razonables ó tan necesarios?

La clausula que reserva cualquier modificacion ulterior en beneficio del Paraguay, deja libre la generosidad que los aliados quieran tener individual ó colectivamente. Y si esta cláusula no vale, declaren los aliados desde ahora las modificaciones que están dispuestos á hacer en favor de la desventurada República del Paraguay.»

Todas estas razones y otras que seria demas reproducir fueron vencidas por los representantes de las Repúblicas Argentina y Oriental, cuyo dictámen prevaleció, y quedó consagrado en el artículo 2.° del tratado con el gobierno provisorio del Paraguay que dejo ya trascrito.

Era menester no abusar de la victoria.

Era menester escuchar al Paraguay cuando llegase el momento de un tratado definitivo.

Esa opinion fué la que triunfó.

Hizo mal, ó hízo bien la política Varela propendiendo al triunfo de la idea que queda consignada?

Muchos pensadores y entre otros «La Nacion» condenaron esa politica que, segun ellos, modificaba radicalmente el tratado de la alianza. La verdad es que ese proceder y los comentarios que de él se hicieron, produjeron tanto aquí, como en el Brasil, graves perturbaciones en la conciencia pública, sino en la de los mismos gobiernos aliados—próximos hoy á un rompimiento, merced á las apreciaciones encontradas á que ha dado lugar aquella inopinada emerjencia.

En mi concepto la política Varela, en vez de modificar cándidamente, como se pretende, el tratado de la triple alianza, no hizo otra cosa en aquella ocasion que restablecer su sentido, trayéndolo al terreno de lo justo y verdadero.

En aquel tratado, tal como aparece, habia una chocante contradiccion entre el articulo 8.° que promete respetar la soberania é integridad territorial del Paraguay, y el artículo 16, en que se prefijan terminantemente los límites del Brasil y de la República Argentina respecto del Paraguay.

Puestas esas dos estipulaciones frente á frente, solo podian acordarse traduciéndolas asi:

Prometo profundo respeto á tus derechos territoriales; pero á condicion de que seré yo mismo, quien ha de determinarlos; yo mismo, quien sin discusion ni control alguno habré de designarlos.

¿No es verdad que aquí hay algo de la libertad de Figaro en España? «Escribid cuanto querais; pero cuidado con escribir todo lo que querais?»

Lo que hizo, pues, la política Varela ó el Gobierno Argentino, al acordar al Paraguay el derecho de discutir sus límites, tuvo ó debió tener por objeto, borrar en el tratado de alianza el absurdo contenido entre ambas estipulaciones.

Hasta aquí, yo argentino, lejos de deplorar este incidente me felicíto de él. Diriase que lo miro con orgullo. Es lo bello y lo bueno sobreponiéndose á lo mezquino y egoista—es el instinto del alma sobreponiéndose á los instintos de la materia.

Qué ha sucedido mas tarde? Sigamos el movimiento de los sucesos.

Seís meses despues del tratado 20 de Junio de 1870, llamado Tratado Preliminar de Paz con el Paraguay—cuál era la situacion de las cosas y de los intereses?

La dictadura y el dictador Lopez habian desaparecido de la escena.

La República Argentina había entrado en posesion del territorio de Misiones, que sea dicho de paso, el Gobierno Paraguayo nos disputa. Y en posesion del Chaco que, *á lo que se ve, el Paraguay quisiera retener como parte integrante de sus dominios.*

Subrayo, muy á desígnio, esas palabras, porque son ellas, ó su contenido, todo lo que hoy levanta la polvareda y griteria á que asistimos.

Desde el tratado preliminar de paz, como digo, seis meses han corrido. De hecho, como veis tambien, las cosas han entrado en su quicio. La República Argentina tiene cuanto deseaba tener, al empezar de la guerra brutalmente provocada por Lopez.

La ofensa hecha á su honor está reparada. Sus derechos territoriales, poco há, detentados por la violencia quedan reconquistados por la victoria.

Soli si que el Paraguay tiene algo que decir sobre el Chaco. Y eso, notémoslo bien, ese algo que pudiera decir el Paraguay, es en ejercicio de un derecho acordado, bajo la influencia presiva del mismo Gobierno Argentino.

Pero entonces direis—En qué consiste que la República Argentina, el Paraguay y el Brasil, ya no se entienden, y lejos de entenderse están á punto de venir á las manos?

Es que, causa vergüenza decirlo, es que—la politica Varela se llama hoy politica Tejedor.

Es que, aquello que la política Varela juzgaba bello y aceptable para su pais, la politica Tejedor juzga estúpido é inaceptable para el mismo.

Es que, el cambio de personas en el Ministerio de Relaciones Esteriores ha traido puntos de vista diametralmente opuestos en presencia del Paraguay y del Brasil.

Y es que, por último, el Gobierno Argentino fascinado por el artículo 16 del tratado de 1.° de mayo, ha encontrado preferible atenerse á él, y cerrar los ojos al articulo 8.° que en 2 de junio de 1869 y 20 de junio de 1870, habia llamado tanto la atencion.

Y, cosa singularmente remarcable! Es que uno y otro gobierno—el de la República Argentina y el del Imperio han cambiado de roles.

El uno piensa hoy, como el otro pensaba ayer.

La politica Tejedor, díce en este momento: «Necesitamos contribuir á la reorgonizacion de una República nacida de las ruinas del despotismo, *respetando la integridad territorial;* pero *no concedemos por eso lo que antes de la victoria le negábamos.*»

Y qué otra cosa decia el Ministro Paranhos cuando se trataba del tratado preliminar de junio?

A su vez el Gobierno Brasilero dice: Cómo conciliar el respeto ofrecido á la integridad territorial del Paraguay, sin tomar en cuenta los títulos que pudiera él presentar, y que presupone el articulo 2.° del tratado preliminar de 20 de junio?

Y qué otra cosa dice el Gobierno Argentino al provocar la insercion del articulo mencionado?

Pero entonces........

Pero entonces, repito, la cosa es clara.

El espiritu de los hombres que llevaban la iniciativa y la accion del drama habia dejado de ser el que era. El Ministro de Relaciones Esteriores Varela se habia transformado en el Ministro de Relaciones Esteriores Tejedor. Y lo que el uno habia querido, el otro ya no queria.

La concordancia que Varela habia buscado y establecido entre los articulos 8.° y 16 del tratado de 1.° de mayo—esa concordancia importaba á juicio de Tejedor un error, que á todo trance el Gobierno Argentino debia apresurarse á reparar.

Segun Tejedor, la victoria no habia hecho mas que sancionar los derechos preexistentes de la República. El último hecho de armas no habia hecho más que borrar las lineas tiradas arbitrariamente sobre el suelo argentino por Lopez y sus predecesores.

En el año próximo pasado su lenguaje ante el Senado era este: «El Gobierno Argentino no está dispuesto á reconocer al Paraguay la propiedad de la parte del territorio del Chaco usurpado á la República, y que solo ha poseido, aprovechando de la anarquía del pais—porque semejante posesion no confiere derecho, ni por los principios comunes, ni por el derecho de jentes. Mas fácil le seria renunciar, en cambío, la deuda pública á que en ejecucion del tratado de alianza quedase obligado el Paraguay.»

Esta preocupacion de espíritu, reaccionando decididamente contra la política Varela, se manifiesta aqui, allí, donde quiera durante las conferencias en Buenos Aires comenzadas en 9 de diciembre de 1870 y terminadas en 25 de Enero de 1871, al tratarse entre los aliados del proyecto de acuerdo definitivo que debia presentarse al Paraguay.

Preocupacion funesta, á mi juicio, como lo será eternamente todo aquello que levante el ascendiente del interes individual arriba de los intereses permanentes del deber y de la justicia.

Yo simpatizo desde luego con la política Varela, que desdeñando el imperio de la fuerza, se atiene esclusívamente á las sujestiones de lo bello, generoso y noble, y que sin contentarse con la aprobacion de la propia conciencia, busca todavia el asentimiento de ese mundo esterior que se llama opinion pública.

Yo simpatizo, desde luego con esa política, que desdeñando el éxito que dan la fortuna y la victoria, prefiere el infortunio y aun la rechifla de esa misma opinion, cuando tranquila sobre la base del bien, halla mejor á la manera de César, cubrirse el rostro en presencia de Bruto estraviado por el error.

Y si nó—decidme—á dónde va esa política Tejedor que tantos aplausos ha merecido á fuer de valiente y audaz?

Ya lo veremos. Sigamos entre tanto el camino de los acontecimientos.

Hemos llegado á los meses de Octubre y Noviembre de 1871, en que fué menester llevar por los aliados ante el Gobierno ya constitucional del Paraguay el acuerdo ó proyecto de tratado, celebrado en Buenos Aires y del cual acabo de hacer mencion.

Una vez en la Asuncion nuestro plenipotenciario acordaron revisar dicho proyecto—que como es de suponer, se componia de estipulaciones calculadas para responder á los fines consignados en el tratado 1° de mayo.

La revision tuvo lugar, sín otros accidentes que tal ó cual correccion de forma. Por lo demas todo quedó arreglado á satisfaccion de las partes contratantes.

Solo una cosa quedaba que se habia dejado intencionalmente para discutirla al terminar de las conferencias: la cuestion límites contenida en el artículo 16 del tratado de la alianza, cuyos términos como se ha visto ya habian sido modificados por el tratado preliminar de 20 de Junio de 1870.

Quedaba ademas otra cláusula, de que no he hablado hasta aquí—consignada en un memorandum anexo al tratado de 1° de mayo de 1865, por la cual se establecia para el Paraguay la prohibicion de fortificar en adelante sus costas é islas—teniendo en vista el que no pudiera en lo sucesivo oponer obstáculos á la libre navegacion de los rios interiores dependientes de su voluntad y alcance.

Llegado, pues, el momento de discutir estos asuntos—hé aquí lo sustancial de lo acontecido, y lo que ha dado lugar á la ruptura diplomática de que somos asombrados testigos:

El Dr. Quintana, Plenipotenciario argentino en estas conferencias definitivas, obedeciendo á las instrucciones de su gobierno, tomó la palabra y dijo: que sus condiciones, *sine quá non* para ir adelante en la negociacion entablada eran las siguientes:

«El Gobierno del Paraguay no tendrá otros limites para su territorio que los demarcados en el artículo 16 del tratado de alianza.

«El Gobierno podrá bien, si le place, presentar observaciones y títulos que contrarien los mios; pero nadie sino yo, seré Juez competente para resolver sobre su validez.

«Y eso que yo diga y sustente al pronunciar mi sentencia en tal ocasion, será dicho y sustentado á la vez, por mi otros aliados, so pena de incurrir en deslealtad y en la reprobacion de mi gobierno.»

Por mas que se diga y haga, las palabras del Sr. Quintana en la conferencia de 30 de Noviembre de 1871, no tienen, no tendrán jamás otra significacion.

Ahora bien, pregunto yo: Dónde la generosidad del pueblo arjentino, cuando en 1869 y 1870 decia por el órgano de su gobierno y en presencia del Ministro Brasilero: «La prudencia, la buena política, el respeto al infortunio nos obligan á no ser exíjentes, sino por el contrario jenerosos. Si con el Paraguay aniquilado somos hoy muy exijentes, no esperemos simpatias cuando este pueblo renazca. Esperémoslas si, en el caso de contemplarlo en su desgracia, á pesar de los sacrificios hechos y de la sangre derramada.»

Dónde la libertad acordada al Paraguay por el tratado preliminar de 20 de Junio para proponer y sustentar, relativamente á límites, lo que al celebrarse los ajustes definitivos estimase conforme con los derechos de la República?

Cómo conciliar entónces el articulo 3.° de la alianza que ofrece respetar y garantir la integridad territorial del Paraguay con el art. 16 de ese mismo tratado que á poco andar da en tierra con esa promesa?

Ya comprendo la política Varela, cuando en cierto modo, esplica ese desacuerdo y establece el verdadero sentido de una y otra cláusula formuladas en aparente antagonismo.

Pero cómo comprender la politica Tejedor, cuando al mismo tiempo que se declara solidario de la doctrina de su antecesor, se levanta en el momento decisivo de este drama sangrionto para decir:

El articulo 8.° del tratado de alianza fué una mentira--Todo lo que yo dije en 1869 y 1870 para atenuar las malas apariencias de aquel tratado fué tambien una mentira; pero mentira mezclada de hipocrecia aleve. Aqui, nada hay de cierto y de verdadero, sino lo que en aquella ocasion dijo el Sr. Paranhos, Ministro Brasilero, en oposicion á mi simulada generosidad. Sus palabras rudas entónces, tienen hoy mi opinion y mi sufrajio.

Ved ahi á mi juicio, el carácter que lleva la política Tejedor en esta deplorable cuestion.

Ella ha tenido la aprobacion de todos quizá; no la mia. En el decreto de mi conciencia la he condenado como se condena siempre toda fealdad moral.

Por lo demás se vé bien, que miro este gran asunto por solo una de sus faces. No lo considero, ni quiero considerarlo al punto de vista que la ruptura puesta en excena, ya por el alejamiento del Sr. Quintana del teatro de la negociacion, ya por el Baron de Cotegipe tratando separadamente con el Paraguay.

Esos incidentes dan lugar á otras apreciaciones que desenvolveremos en otra oportunidad.

Habia pensado poner aqui punto á mi correspondencia; pero no puedo resistir á la tentacion de redondear mi pensamiento.

A donde vá la politica Tejedor, me he preguntado antes de ahora.

—Ese territorío del Chaco que Bolivia disputa tambien es evidentemente vuestro ó mio? podría bien decir el Paraguay. Si lo primero, porqué temeis la discusion franca y leal. Si lo segundo—¿acaso no es cierto que al empezar de la lucha y durante la lucha ofrecisteis solemnemente escuchar al vencido—no abusar de la victoria jamás.

—Pero es que estoy pronto á escucharos, decis:

—Escucharme! Y á qué fin? Estraña jurisprudencia, por cierto, seria aquella que autorizara á alguien de este mundo para ser juez y parte á la vez. Escucharme! Y sin embargo—de vuestras publicaciones, que acabais de hacer, resulta que vuestra sentencia estaba pronunciada ya.

No! Al suscribir el tratado preliminar—20 de Junio—tuve en vista mi derecho, no la generosidad insultante que ahora me ofreceis. A haberla previsto ya la habria desechado. Estraña cosa que siendo tan valiente como sois, no comprendais la dignidad en el infortunio!

Qué contestacion daria el Ministro Tejedor á esas observaciones? Quizá diria á su vez: —qué hacer—«desde que las cosas son como son.»

Menester es no disimularnos la verdad que ocultan los hechos que comentamos. Si la politica Tejedor no ha tenido en el pais la censura que merece es por efecto de esa especie de jaque en que sin, darnos cuenta, vivímos respecto del Brasil, de su poder, sus tradiciones y el antagonismo de sus instituciones. La presencia del fantasma que todo eso simboliza distrae nuestra atencion.—Quisiéramos amar al pueblo vecino, pero le tememos, y en esa situacion de espíritu, basta que uno de nuestros hechos oficiales tienda á afrontar ese jaque ó se vista de ese antagonismo para que lo amnistiemos—qué digo lo amnistiemos—para que le aplaudamos con furor.

No veis la nota del Ministro Tejedor de 27 de Abril dirigida al imperio?

Cuanto mal humor! cuánta invectiva!....

Y sin embargo, qué bella nota aquella!

El triunfo mas grande que podiamos haber dado al gabinete brasilero, era dirigirle una nota de esa indole. Le hemos dado por ese medio la ocasion de presentarse ante los suyos y estraños cien codos mas alto que nosotros por su dignidad y cultura.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados

SESION DE AYER

Comenzó la sesion á las 2 de la tarde.

Se consideró sobre tablas una ligera modificacion introducida por el Senado en un proyecto sancionado por la Cámara de Diputados, abriendo un crédito suplementario al presupuesto vigente en el Departamento del Interior por la suma de 3,647 pesos fuertes 80 centavos.

Sin ninguna discusion se aceptó esta modificacion, quedando en consecuencia, el proyecto definitivamente sancionado.

El Presidente nombró para componer la comision auxiliar de Hacienda á los Sres. Alvarez, Prado, Alcobendas, Cantilo, Orgaz y Olmos.

La Cámara pasó á ocuparse de las esplicaciones solicitadas del señor Ministro del Interior por el diputado señor Costa, respecto del estado en que se encontraba la ejecucion de la ley mandando prolongar hasta Tucuman el ferro-carril existente del Rosario á Córdoba.

El Sr. Ministro del Interior ocupaba su asiento respectivo.

El señor Costa habló el primero, comenzando por declarar que la presencia del Ministro del Interior en el recinto de la Cámara, no tenia realmente en esos momentos objeto alguno. El señor Ministro habia sido llamado para dar informes sobre lo que el Poder Ejecutivo habia hecho para dar cumplimiento á la ley autorizando la construccion del ferro-carril de Córdoba á Tucuman; pero el P. E. se habia anticipado á esos informes pedidos, aceptando, dos días antes, una de las propuestas que le fueron presentadas para llevar á cabo la construccion del ferro-carril mencíonado.

Por consiguiente, la interpelacion al Sr. Ministro no tenia ya razon de ser, puesto que el asunto podia decirse está ya terminado.

El Sr. diputado agregó que no ocultarian cual habia sído el objeto principal que lo habia guiado al pedir la presencia del señor Ministro: ese objeto era ver si aun habria tiempo para que el Congreso, reconsiderando la ley que dictó y segun la cual el ferro-carril de Córdoba á Tucuman debia hacerse de trocha angosta, traia á consideracion nuevamente este importantisimo asunto, y con mayor estudio, con mayor acopio de luces, de datos, de ivestigaciones, tomaba una resolucion conveniente, conforme con los principíos consagrados por la ciencia, y que no diese lugar á que en el futuro se arrepintiese el pais de esa resolucion por los malos resultados que ella diera.

El Sr. Ministro contestó, despues de repetir lo que se conoce ya por todos respecto de que estaba aceptada por el Poder Ejecutivo una de las propuestas para la construccion del ferro-carril de Córdoba á Tucuman, que, en su opinion, el negocio quedaba ya completamente terminado, puesto que solo faltaba que se estendiese el correspondiente contrato, sobre las bases aceptadas, entre el gobierno y la compañia cuya propuesta se habia aceptado.

El Sr. Rawson, aprovechando la presencia del Sr. Ministro del Interior, le recordó la conveniencia que habia de que el P. E. procurase cuanto antes tomar todas las medidas tendentes á llevar lo mas pronto posible el ferro-carril de Tucuman á Jujuy, aprovechando para este objeto de las sumas que, aceptada la propuesta que se habia aceptado para construir el ferro-carril de Córdoba á Tucuman, resultaban sobrar de los catorce millones votados para la construccion de este último ferro-carril.

El Sr. Ministro manifestó en contestacion á esta indicacion, que el P. E. estaba dispuesto á hacer todo lo que de él dependiese y estuviese en sus atribuciones, á fin de realizar las aspiraciones del Sr. Diputado, que eran tambien las del Poder Ejecutivo.

La interpelacion terminó con esto.

Entrándose luego á la órden del dia, continuó la discusion pendiente sobre el proyecto pasado en revision por el Senado, acordando á don Leandro Grozat de Sempier cincuenta leguas cuadradas de tierras en la Patagonia para establecer colonias.

Durante el curso de la discusion, el señor Rawson propuso se introdujera en el proyecto un articulo estableciendo que los colonos entre quienes se repartiesen las tierras q' se concedian debian, antes de convertirse en propietarios de ellas, hacerse ciudadanos argentinos, tomando para ello carta de ciudadania.

Este artículo dió lugar á una larga discusion entre su autor, único que lo sostenia, y los señores Costa, Fernandez, Uriburu é Igarzabal que lo impugnaban, porque consideraban que él daria resultados contrarios á los que se buscaban con la sancion de la ley que se trataba de sancionar; esto es, haria mil veces mas difícil la venida á este pais de estrangeros que fuesen á poblar nuestros desiertos, por la odiosidad natural en todo hombre á renunciar la patria en que hubiere nacido, para aceptar otra que no conoce y cuyo suelo va á pisar por la primera vez en su vida.

Votado el artículo propuesto por el Sr. Rawson fué desechado por 29 votos contra seis.

Continuando la discusion del proyecto, quedó él sancíonado, con algunas ligeras modificaciones, hasta el artículo 13 inclusive.

Se resolvió aplazar en este punto la discusion del proyecto, para continuarla en la sesion próxima.

Antes de levantarse la sesion, se dió lectura del siguiente proyecto:

El Senado y Cámara de DD. etc.

Art. 1° La trocha del Ferro-carril de Córdoba á Tucuman, será la misma que la del ferro-carril Central Argentino.

Art. 2° Queda modificada en esta parte la ley de 12 de Octubre de 1871.

Art. 3° El P. E. arreglará con el empresario, cuya propuesta de construccion ha sido aceptada, las condiciones consiguientes al cambio de trocha que esta ley establece, debiendo sacarse á licitacion si el arreglo no fuere posible.

Art. 4° Comuniquese.

Costa—Alcobendas.—Fernandez—Moreno.—Elizalde.—Gallo.—Videla.

Fundado brevemente por el Sr. Costa, haciendo notar la importancia de la materia sobre que versaba, la necesidad que habia de que él fuese inmediatamente estudiado, pasó es proyecto á la comision de Hacienda.

La sesion se levantó en seguida.

Eran las 5 1/2 de la tarde.

ESTERIOR

(CORRESPONDONCIA DE «LA NACION»)

BOLIVIA

Señores Redactores.

Las elecciones presidenciales practicadas en todos los departamentos acaban de conferir al Sr. Morales la primera magistratura de la República en el próximo periodo constitucional.

Los períodos no se han sucedido hasta hoy con la regularidad prevista por la carta fundamental, porque el febriciente ánimo de los partidos no lo ha permitido; por que la militarizacion tenia necesidad de guerras para ocuparse y de sangre para saciar su sed.

El voto casi de perfecta unanimidad que lleva la eleccion del general Morales, es una consecuencia directa de los últimos acontecimientos y mas que todo de la autoridad provisoria con que hasta hoy se encuentra revestido.—Ha acontecido lo que era de esperarse.

Este y su Ministro el Dr. Corral comprendieron desde un principio lo que debia halagar en Bolivia un comienzo de administracion liberal y *civilizada;* hicieron alarde de sus principios democráticos, no encarnados en sus sentimientos, sinó adoptados por careta.

Ha pasado un año y los demócratas de ayer son dictadores; los liberales, retrógados; los civilizados.... callaremos.

Todas las cosas han cambiado.

La constitucion prescribe la votacion directa de todos los ciudadanos, en elecciones de este género y en la de congresales. El sistema encierra toda la falta de nuestra poca ilustracion popular. Hay ciudadanos que votan con los lábios y no con la conciencia—diremos en obsequio de la verdad, que es una grande mayoria popular la que así obra.

El acto de las elecciones ha tenido una feliz tranquilidad.

El pueblo ha ejercitado su sagrado derecho con entera libertad; pero no aseguramos esto de la conducta de los escrutadores, por que lo ignoramos.

El pueblo ha mostrado su simpatia hácia el general Morales en casi perfecta unanimidad, porque no ha tenido prensa suficientemente imparcial que ilustre su opinion y que defienda distintos candidatos.

La mayoria casi completa de los periódicos de la Nacion sostenian á Morales.

El Dr. La Tapia solo tenia el sosten de la opinion antigua de un partido violento.

El general Quevedo era alzado por el simple espiritu de oposicion que un ilustrado boliviano profesa.

La voz del pueblo ha dejádose oir el dia prescrito, y respetamos su opinion.

Las naciones nuevas suelen dar con frecuencia malos pasos en el camino de su vida política; pero estos golpes suelen ser tambien las tristes piedras de esperiencia en el monumento de su formacion.

Si Bolivia ha errado, no será la primera vez.

Nos cabe tambien, Sres. Redactores, la triste tarea de comunicar á vds. un hecho harto significativo para el estado actual de la República y de consecuencias para el porvenir de este pais—la pérdida del jurisconsulto y del orador mas notable de Bolivia.

La muerte del Dr. D. Lucas M. de la Tapia no es un hecho aislado que desaparezca con el postrer aliento de su agonia. No: por que el prestigio conquistado por el hombre de talento y de corazon hacen la vida intelectual de un pueblo, y al perderse esta se lleva tras sí las esperanzas de un pueblo que recien se coloca en el camino de la libertad.

El nombre de La Tapia nos recordará siempre las épocas mas memorables de las luchas en que se disputaban el campo la libertad y el despotismo, por que el se hallaba en todas ocasiones á la vanguardia de las ideas nuevas. Con La Tapia quizá muera la idea salvadora del país, trabajo fecundo de sus desvelos por afianzar las instituciones del pais, operando un cambio radical en el sistema de gobierno La Tapia era pues la cabeza y el sosten del partido federal.

La Tapia ha sido siempre el blanco de los tiranos, y no vaciló ni abandonó sus ideas aun en las supremas horas del sacrificio.

Proscrito de su patria vivió largos años en el esterior, sin que jamás, la necesidad ni el dolor de sus padecimientos le hiciera apostatar de sus principios.

Apenas vencido el tirano Melgarejo, á quien combatió en todo terreno, llega á su pueblo, Cochabamba, donde es recibido en medio de los mas entusiastas aplausos de sus prosélitos.

Alli se entrega á los trabajos de la organizacion y regeneracion del país. Comprendiendo la gravedad de la situacion olvida sus intereses personales, su propia existencia, y al fin es agoviado por los trabajos intelectuales hasta ver gastada su salud, y por fin encontrar la muerte; noble retiro del generoso campeon que sucumbe en el puesto que el honor y el patriotismo le señalaron, para luchar con el atraso, las preocupaciones y lo que es peor aun, con los tiranos que flajelan los pueblos.

El nombre y el talento de La Tapia han dejado un gran vacio en el país.

Hoy, el naciente despotismo del nuevo mandarin ya no reconoce límites desgraciadamente, porque La Tapia era la potencia que contrarestaba los avances del poder. Hoy pierde su equilibrio la fuerza social, y es probable que la administracion sombria del soldado vuelva á destruir los esfuerzos del pueblo.

La América del Sud pierde con La Tapia uno de sus varones egrégios, Bolivia uno de sus mejores hijos y el partido *rojo* su bandera. Hay muertes que son verdaderas desgracias.

—

Las elecciones practicadas que abren nuevo teatro al gobierno funesto del sable, á la vez que caban una fosa para enterrar la candidatura civil, deben tener su *ultimatum* en el escrutinio del Congreso.

Las elecciones de Diputados han sido efectuadas en todos los departamentos, y en vista de ello el Ejecutivo ha convocado al Congreso para el 6 de Agosto venidero, en la ciudad de La Paz.

El belicoso espiritu de los paceños acaba de imponer este deber. Pueblos ardientes como La Paz necesitan estar con los cañones en los altos de sus suburvios, necesitan ser el cuartel permanente de un ejército desnaturalizado, necesitan borrar el nombre de sus tradiciones y llamarse bárbaramente—*guerra.*

No tenemos fé en un Congreso *improvisado,* diremos así, en el cráter de un volcan, que lejisla bajo la impresion de su rujido y que se apresura á salir del paso antes que sobrevenga la erupcion.

No tenemos fé en el nuevo Congreso, llevados por la esperiencia de todos los demas, que son borrones negros en las páginas de nuestra historia. No tenemos fé aunque tenga en su seno hombres puros como Pol, Baptista, Galdo y Villazon, hombres de juicio como del Carpio y Blanco.

La Constituyente del año pasado nos autoriza á desesperar de nuestros Congresos. No los habrá en Bolivia mientras hayan ociosos ignorantes que se arroguen derechos que indudablemente no les dán sus galones y su fratricida espada.

La reunion de un congreso en esta nacion es un verdadero acontecimiento, porque su escaces los hace deseables, así como sus actos los vuelve detestables.

Hoy es la primera vez que el desaliento nos hace ver oscuros los horizontes de nuestra política. Es la primera vez que la esperiencia nos hace perder la fé en la marcha de los acontecimientos. Es la primera vez que llenos de desengaños decimos: esperemos! en lugar de decir como siempre—Adelante!

—

Venga la política como venga, llena de miserias y sangre, el progreso trasmonta la cordillera, salva los desiertos y planta sus reales en la nacion entera.

Los ricos minerales de Caracoles traen á su seno grande imigracion. Las compañias de esplotacion hacen importaciones de materiales de trabajo conformes á los últimos adelantos de la ciencia.

La fuerte casa de Dorado y Ca. de Valparaiso ha empezado sus trabajos con todo el empeño propio solamente á las grandes asociaciones que operaban en California.

De 10 á 20 mil fuertes valen hoy las estacas en estado natural, lo que por si solo muestra el valor bruto de los minerales en cuestion.

Esta aglomeracion de hombres en busca de los tesoros reales y en medio de ese positivo desierto como es efectivamente Caracoles, hace que escaseen los artículos de primera necesidad. Hablar sobre esto seria hablar de California, cuya prospera época todos conocemos.

Los hombres se acaban de metalizar de tal manera que aun aquí mismo los estamos sintiendo. El impulso dado por aquel hallazco á toda la costa es realmente increible.

Megillones, aquella simple bahia para la estraccion del huano, es ya hoy un puerto de alta consideracion comercial. ¡Cuánta transformacion en dos años.

Esta transformacion será verdaderamente asombrosa cuando llegue á oirse el silbido de vapor terrestre, del leviatan civilizador—la locomotora.

—

Nada sabemos de la empresa del coronel Churco, que ya no lo hayamos comunicado á los señores RR.—Nada ha venido últtimamente del interior.

El comercio de manufacturas estangeras esta perfectamente animado y pronto alcanzará á su estado de prosperidad anterior, si la paz continúa adormeciendo el espiritu bélico de nuestros compatriotas que tan funesto ha sido para el pais en sus obras y sus semillas.

Tupac-Amaru.

Reorganizacion militar

Notable discurso pronunciado por Thiers, sobre la reorganizacion militar de Francia.—Durante dos horas el presidente de la república ha tenido atenta la Cámara, y la impresion general es que estuvo moderado, digno, patriota y conciliador. La ley que ha votado ya la Asamblea y que se aproxima bastante al sistema militar de Alemania, no era el bello ideal de Thiers, quien habria preferido emplear todos los recursos q' hoy va á exigir un alistamiento general en instruir y sostener sobre las armas ocho contingentes anuales de 120,000 hombres, que darían un ejército permanente de 400,000 soldados y una reserva aguerrida igual, fuerzas á lo sumo que pueden encontrar buenos cuadros y ser bien mandadas. Cede en la transaccion realizada á la corriente del sentimiento público en todo aquello que no es peligroso á la patria.

El presidente de la república prueba que en la última guerra de Alemania nunca tuvo mas de novecientos mil soldados sobre las armas, empezándose la campaña con quinientos mil. Tampoco piensa que hayan degenerado las tropas francesas, como lo prueba su valor heróico en Reischoffen, ni que la leyenda napoleónica haya hecho de los vencedores de Solferino y Alma un ejército de fanfarrones. Lo que hay es que Francia en 1870 no estaba pronta para la guerra como se hallaba la Alemania, y ní Napoleon I. con su génio, ni el gran Louvíos hubieran podido en ocho dias improvisar y reunir las fuerzas y elementos necesarios para invadir la Alemania y triunfar de esta. En vez de cuatrocientos mil hombres solo pudo oponer doscientos cuarenta mil, estendidos en cincuenta leguas de frontera, contra medio millon de alemanes, mandados por generales como Moltke y el príncipe Federico Cárlos; con ministros como Bismark y Roon, que hacen de Guillermo I. casi un Federico el Grande. En vez de cuatro mil cañones, los ejércitos heroicos que han vencido en Forbach, Reischoffen y Gravelotte tienen novecientos, y cuando perdida la primera batalla, es preciso replegarse y dar respiro á la Francia para alzarse, la capitulacion de Metz, siguiendo al desastre de Sedan, dejan sin cuadros al ejército y hacen imposible la guerra de los tiempos modernos. Un mes mas de preparacion, y la Francia, á pesar de la organizacion regional de la Prusia y del servicio obligatorio y general en la Alemania, no habria sido vencida.

El presidente de la república cuenta que 2 semanas antes de la guerra el mariscal Lebœuf habia estado á verlo de parte del emperador para pedirle no se opusiese en el Cuerpo lejislativo al complemento de la organizacion militar planteada por el malogrado Niel Thiers, sin aceptar nada del imperio, pero á la sazon benévolo con él; dijo que ayudaria al gobierno si daba algunas libertades sin ceras á la Francia, y sobre todo, si modificaba su politica esterior, que arrastrada por esa frase de las *nacionalidades,* hacia descender al pueblo francés, de la gran situacion europea de Richelieu y Luis XIV la habian creado en el mundo. Cuando ocho dias despues de aceptar las concesiones que se vió obligada á hacer la Prusia en la cuestion Hohensollern se la declaró la guerra, sin aliados ni elementos bastantes, él pidió con lágrimas en los ojos á los ministros que no perdiesen con el imperio á la Francia, y viendo inútiles sus esfuerzos, se entregó á la desesperacion. Vencidos sus ejércitos, en los primeros combates, todo el valor francés se estrelló contra la muralla de hierro formada en derredor de Metz. En nacion alguna, ni entre los romanos de los siglos medios de su república estuvo nunca todo el mundo armado. Los ejércitos de la paz, bien constituidos, son los que deciden las guerras de nuestros tiempos con sus primeras victorias, pero se necesitan ante todo grandes capitanes.

Thiers, aunque conociendo las ventajas q' para la pronta reunion de los ejércitos en tiempo de la guerra tiene el sistema regional de Alemania, cree que seria fatal en Francia restableciendo las divisiones entre provincia y provincia.

El orador se cree que solo a los tres años se puede ser buen soldado, y pide que se le deje á la nacien gosar dos años de la instruccion que ha dado. Hace el elogio de la vida de campamento que el ha introducido en la paz, como enseñanza para la guerra; encomia el sentimiento religioso como una bella pintura del heroismo de las hermanas de la Caridad, y encarece la necesidad en el soldado mas que en nadie en el sentimiento de obediencia á la ley.

Al pedir que la Francia recobre su puesto en el mundo, y al reconstituir sus ejércitos la Alemania, sabe que el como la Asamblea, desean la paz en Europa, y bajo su honor estan comprometidos á sostenerla. Ademas sin una política de insensatos y de locura es imposible que sin aliados la Francia se lance á nuevas guerras. Un consejo á mi pais, dice al terminar monsieur Thiers; los franceses se pagan demasiado de frases: hoy no se abla mas que de la nacion armada cuando se abusó de la libertad; todos oxagermos la necesidad de órden, y esto nos condujo al imperio, se ha abusado tambien de la fraternidad, frase que para rejuvenecerla se llama hoy solidaridad. Con la palabra de las *nacionalidades.* La Francia ha creado el reino de la Italia y el imperio de la Alemania, y hemos perdído nuestra posicion en Europa.

Bajo el influjo del discurso del presidente de la república, la enmienda del general Trochú, que este vuelve á sostener en una improvizacion elebada tambien, y en la cual pide se reduzcan á tres los cinco años de servicio en el ejército activo, es desechada por 462 contra 228 votos.

Fieras y serpientes.

De un diario de Bombay, de Febrero último, tomamos la siguiente noticia estadistica de las victimas humanas que han hecho las fieras y culebras venenosas en la India, en los tres años de 1866 á 1869.

En las presidencias de Bengala, Madras y Bombay, las victimas han ascendido á 23,912; siendo 7,777 de muertes por fieras y 16,135 por vivoras.

En los otros distritos, de las provincias del N. O., Punjab, Onde, provincias centrales, Corga, Hyderabad y Burma Inglesa, subió la cifra de muertes á 14,306, á saber: por fieras 4,777 y por culebras 9,529.

Reunidas estas cifras dan el espantoso número de 38,218 victimas, en toda la India, siendo cerca de 13,000 por año.

Las fieras á que se refiere esta noticía son: los tigres, panteras, leopardos, osos, lobos y hienas—y no se incluyen las muertes hechas por elefantes.

En estos tres años, se gastaron 900,000 rupias en recompensas á los esterminadores de animales feroces, cifra que se cita como muy baja.

¡Dichoso pais!

Estado Oriental

Fechas hasta ayer:

Dice *Los Debates:*

Que el gobierno ha autorizado al gefe político de la capital para derogar las disposiciones vigentes que mandan colocar cercos en las obras en construccion, debiendo crear edictos en su lugar mandando que en cada una de esas obras se levanten impidiendo la caida de los materiales.

Que en Lóndres se ha formado una compañia con un capital de 30,000 líbras con objeto de establecer comercio en grande escala con el Rio de la Plata.

Dice *El Siglo:*

Que el gobierno ha recibido una peticion del vecindario del Carmelo en el sentido que autorice á D. Juan Cominges para canalizar el arroyo de las Vacas, y hacerlo navegable.

Dice *La Tribuna:*

Que el capitan del puerto S. Solsona le dice que haga saber al público que no le ha sido posible presentar ayer el escrito de acusacion contra D. Octubre Estevez, debido á las exigencias del servicio que han absorvido su tiempo.

Que el S. Fynn presentó ayer á la Junta un proyecto de adoquinamiento para toda la ciudad.

Crónica del dia

Pasageros al paquete «France»—Mañana Viérnes saldrán del muelle dos vaporcitos; á las 10 de la mañana y á la 1 de la tarde, siendo el pasage; de ida 30 $ m/c; y de ida y vuelta $ 50 m/c.

Los boletos se venden en la agencía de A. Matti y Piera, Cangallo 30.

Venia—El gobierno de la provincia ha solicitado del de la nacion su asentimiento para que el coronel D. Pedro J. Aguero se pueda poner al frente del tercer rejimiento de guardias nacionales, revistaado siempre en la plana mayor á que pertenece.

Colegio de huérfanos—Ya están levantados los cimientos de la capilla y colejio de huérfanos que se construye en la calle Piedad, entre la estacion del tramway de los señores Lacroze y el de los señores Billinghurst. Se ha pedido á la municipalidad la nivelacíon de la calle en que se está construyendo el edificio, y la libre introduccion por el camino de Flores, de la arena y polvo de ladrillo necesarios para la obra.

Organizacion de la Guardia Nacional—Como 40 articulos tiene el proyecto de ley sobre organizacion de la guardia nacional que ha despachado la comision respectiva del senado. Ese proyecto deberá pasar por reformas fundamentales para adaptarlo al pais y conformarlo á las instituciones vijentes.—Hé aqui la division que hace el proyecto:

«Para los efectos de esta ley, la república se dividirá en seis grandes circunscripciones militares, á saber:

1° La circunscripcion del norte, comprendiendo las provincias de Jujuy, Salta y Tucuman.

2° La circunscripcion del centro, comprendiendo las provincias de Santiago del Estero y Córdoba.

3° La circunscripcion del oeste, comprendiendo las provincias de Catamarca, Rioja y San Juan.

4° La circunscripcion del este, comprendiendo las provincias de Santa-Fé y Corrientes.

5° La circunscripcion del sud, comprendiendo las provincias de Mendoza y San Luis.

6° La circunscripcion del sudeste, comprendiendo las provincias de Entre-Rios y Buenos Aires.

El señor Palau—Tambien este artista dramático, esposo de la señora Civile, aparecerá en la escena en la semana entrante en el teatro de la Alegria.

Se estrenará en la obra en verso del poeta español D. José Zorrilla, titulada, *Traidor inconfeso y mártir*.

Corrientes—Segun telégramas de ayer, tuvo lugar la apertura de las cámaras provinciales.

Compañia nacional de vapores—En estos dias debe presentarse al Gobierno Nacional, solicitando privilejio y subvencion una nueva empresa que acaba de formarse en el país con el nombre de *Compañia Nacional Arjentina de paquetes postales á vapor, para la navegacion de ultramar*.

En estos dias deben publicarse los estatutos de esta compañia.

Segun se nos dice, el directorio provisorio es compuesto del modo siguiente:

Presidente, Brigadier general D. Emilio Mitre.
Dr. D. Adolfo Alsina.
« « Juan J. Romero.
« Martin Hardoy.
« Anjel Viale.
« José V. Rocha.
« Samuel Roseti.
Secretario general—D. Gregorio Torres.

Los primeros seis vapores que se encuentran ya en construccion son:

1° «Rivadavia» de 4000 toneladas y de 1200 á 1500 caballos.
2° «Belgrano» igual al anterior.
3° «San Martin» id id.
4° «Brasil» id id.
5° «Argentino» id id.
6° «Oriental» id id.

Beneficio—Hoy tiene lugar en el teatro de la Victoria la funcion á beneficio de la señora de Candel.

Atendiendo á las simpatias de que goza este artista, y ponerse en escena una pieza nueva escrita en el país, no dudamos será una funcion muy concurrida.

Legacion francesa—Un diario estranjero dice que el actual Ministro de Francia en la República Argentina pasará en igual clase al Imperio del Brasil—No dice quién reemplazará á este caballero entre nosotros

Nuevos empleos—El Directorio del ferro-carril del Oeste ha hecho los siguientes nombramientos:

Para Gerente de la Empresa ha nombrado al Sr. Ringuellet.

El Sr. Elordi ha pasado á ocupar el puesto de Inspector General del ferro-carril.

Para la oficina de contabilidad ha sido nombrado el Sr. D. Nicasio Dibour.

Espropiacion de tierras—El gobierno de la Nacion ha dispuesto se entreguen por la tesoreria general, 18200 $ fts. al Dr. D. Rafael Garcia, Comisionado por el gobierno, para el pago de las tierras espropiadas con destino al Ferro Carril Central Argentino, con la obligacion de comunicar que cantidad mas sea necesaria para acabar de pagar el valor total de todas las tierras espropiadas.

Exoneracion—Por resolucion del Gobierno Nacional ha sido exonerado de la sujecion de tener un itinerario fijo el vapor «Entre-Rios», que hace la carrera entre esta puerto y el de Gualeguay, segun lo solicitado por sus agentes los señores Paez y Gomensoro.

Doble via—Los Sres. Lacroze hnos. se han presentado solicitando construir una doble via de tramways por la calle de la Piedad desde la de Callao hasta Almagro.

Es de suponer no le sea concedido visto el poco ancho que tiene esa calle.

Nombramientos—En el acuerdo que celebró ayer el Gobierno de la Provincia fueron hechos los siguientes nombramientos:

Para reemplazar al Sr. D. Eduardo Olivera, por haber renunciado al cargo de miembro de la Comision de Aguas Corrientes, ha sido designado el coronel D. Mariano Moreno.

Para reemplazar al Sr. D. Federico Sassemberg en igual puesto, fué nombrado el Dr. D. Ernesto Auverg.

Para reemplazar al ciudadano D. Narciso Martinez de Hoz, que renunció el cargo que ocupaba en la Comision encargada de cooperar á la colocacion de los puentes de la Campaña, fué nombrado el Dr. D. Juan S. Fernandez.

Tramway proyectado—Por una empresa de vecinos de esta ciudad y Chivilcoy, se proyecta la construccion de un tramway en este último punto.

La propuesta será elevada á la Municipalidad tan pronto como sean terminados los planos que ahora se dibujan.

Esta linea partirá de la estacion del ferro-carril del Oeste, dará una vuelta al rededor de la plaza y recorrerá varias calles en un trayecto de treinta cuadras.

La Convencion—Presidida por el Dr. Martinez, se abrió la sesion antenoche con asistencia de 38 convencionales.

Nada se hizo.

Dinero—El «Boyne» lleva de esta plaza para la del Brasil veinte mil libras esterlinas.

Reunion—Antenoche estuvo reunida hasta tarde, la Comision del Senado Provincial encargada de dictaminar acerca de los puntos que motivaron la interpelacion promovida por el Dr. Lopez.

Esta comision la componen los Dres. Cazon y Estevés Sagúi y el coronel Moreno.

Renuncia—El Sr. don Juan Aldao municipal por la parroquia de San Cristobal presentó su renuncia ante esta corporacion.

Ignoramos si será ó no aceptada.

1278 inmigrantes—Esta es la cantidad, respetable por cierto, de inmigrantes que han llegado por los vapores «France» y «Este» en los dos últimos dias

Bomberos voluntarios—Antenoche se reunieron en asamblea, bajo la presidencia del Sr. D. Sebastian Casares. Se organizó el cuerpo en dos compañías; una de *hacha y escaleras* y otra de *bombas*; optaron por la primera 55 miembros y 42 por la segunda. Se aceptó la renuncia del secretario Sr. Nevares, y se puso en conocimiento de la asamblea que los doctores Albarracin y Gallarani hacian el generoso ofrecimiento de sus servicios profesionales gratuitamente. Se acordó aceptarlo, resolviéndose que en oportunidad serian nombrados médicos de la asociacion.

Otra firma retirada—Al terminar la sesion de ayer en la Bolsa, se presentó una carta de D. Enrique Grien hijo, el único arjentino que habia firmado contra la espulsion del Redactor *River Plate Times* retirando su firma de esa protesta.

No hemos conseguido la carta por eso no la publicamos.

Las dragas y las chatas—El Gobierno Provincial se ha dirijido ayer al Ingeniero D. Luis Huergo, pidiéndole un informe á cerca del estado en que se hallan las dragas y chatas que está encargado de armar.

Le pide tambien le indique el tiempo que necesitarán esos aparatos, para estar en actitud de funcionar.

Adoquinado en Montevideo—El Sr. Finn, representante y sócio de la casa bancaria de Lanuz, Lezica y Finn ha presentado á la Municipalidad de Montevideo, un proyecto para el adoquinamiento de todas las calles de la ciudad.

Y se considera que la realizacion de esa obra, costaria 30 ó mas millones de pesos, y lo mucho que hermosearia á Montevideo, fácil es calcular la importancia de ese proyecto.

Aniversario—Hoy es uno de los dias mas grandes para nuestra hermana la República Oriental del Uruguay. En el aniversario de la declaracion de su independencia, saludamos á nuestros vecinos.

Presentacion—La señora viuda del General Mansilla se ha presentado al Gobierno pidiendo se le acuerden los beneficios de la ley relativa á las pensiones de guerreros de la independencia sancionada últimamente por el Congreso y promulgada el dia 4 de julio del corriente año por el Poder Ejecutivo.

Buena medida—Dice un cólega de ayer:

Nos aseguran que los clubs del «Progreso» y «Plata» han resuelto retirar el diploma de socios de esos clubs á los firmantes de la peticion á la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio, pidiendo la revocacion de la resolucion tomada de ser espulsado de su seno el redactor del «River Plate Times.»

Aprobamos y felicitamos á las comisiones de ambos clubs por esta determinacion.

Otro cólega dice:

El Banco de la Provincia se ocupa de un proyecto tendente á no admitir á descuento letras le los comerciantes que han firmado la protesta á favor de Geary. Se trata tambien de no realizar operaciones por medio de los corredores que hayan firmado el referido documento.

La Alegria—La concurrencia que asiste á este teatro es tan numerosa como nunca,

Las localidades hay que tomarlas con anticipacion para poder asistir.

Reconsideracion—La Municipalidad va á reconsiderar el proyecto de ley por el que han sido suspendidos algunos empleados.

Las rifas de cedulillas—La Municipalidad se ha dirigido al gobierno de la Provincia, significándole haber sido dolorosamente impresionada en los dias de las fiestas de 9 de Julio, con las rifas de cedulillas, que tanto en el arco de la Recoba, como en los bajos de la casa que ocupa, han hecho varias asociaciones contrariando la resolucion de la Corporacion recaida en una solicitud de los mismos promotores de esas rifas.

Con el propósito de que esa resolucion no fuese como otras veces desobedecida, se ofició al Gefe de Policia, poniéndola en su conocimiento y encareciéndole su ejecucion y cumplimiento.

El Gefe de Policia en contestacion manifestó á la Municipalidad, que habia recibido órdenes en contrario del Gobierno, que como empleado de su dependencia estaba en el caso de cumplir.

La Corporacion ha pedido en esta virtud, que en apelante el Gobierno suspenda toda resolucion en contrario de las dictadas por la Municipalidad, obtemperando en la duda que pueda suscitarse acerca de su respectiva competencia, consultando asi la dignidad y el mutuo decoro de ambas autoridades.

Noticia maritima—El capitan de la barca inglesa *Roebuck*, declara lo siguiente:

Que habiendo bajado de abordo de su buque, en el que venia el dueño y el consignatario, á la Isla de Santa Cruz, en la Costa de Patagonia, con el objeto de buscar un paraje á propósito para cargar huano, se internó tierra adentro por un poco de tiempo.

Cuando volvió á la costa se encontró con que el bote se habia ido abordo, y sin embargo de llamar y hacer señales para que lo vinieran á buscar, no le hicieron caso y la barca se hizo á la vela dejandoia en tierra.

Entonces buscó en la parte poblada de la Isla una embarcacion pequeña y con ella se trasladó á Patagones, de donde ha venido.

El capitan crée que la tripulacion ostigada por el dueño y el consignatario ha hecho poner en marcha al buque sin estar él abordo.

La barca ha llegado á nuestro puerto.

Estos datos nos han sido suministrados por persona que nos merece entero crédito.

Telégramas de Montevideo

Julio, 17 de 1872.

Nada de Europa.

Mitre hasta el 11 no se habia presentado á la corte oficialmente.

La prensa callada.

Es opinion general es q' todo se arreglaria pacificamente.

Papel 3 1\|0.

Deuda Interna y Estraordinaria (precios de ayer.

Grandes operaciones con tendencia á la alza.

Rescate 83 1\|2.

Titulos Mauá 95 1\|2.

Acciones de la Bolsa 98.

1000 cueros vacunos secos dicen 81 oro al barrer.

30 fardos lanares, 138 oro barraca.

Bonita de Lóndres.

MUNICIPALIDAD

Buenos Aires, Julio 8 de 1872.

Al Sr. Gefe de Policia.

No sin pesar por el objeto caritativo y filantrópico á que son destinadas, pero obligado por las prescripciones de la ley de 22 de Setiembre de 1870, el Consejo Municipal en sesion de 6 del presente no ha hecho lugar á la peticion de las distinguidas damas de la Sociedad de Beneficencia y á los caballeros de la Asociacion Protectora de Inválidos para espender en las presentes fiestas Julias las cedulillas que quedaron de las rifas jugadas en las de mayo.

La Municipalidad cree, como ya lo manifestó entonces, que estas se encuentran incluidas en la prohibicion que aquella establece; y tanto mas lo piensa hoy, cuanto que una de las Cámaras legislativas asi lo acaba de declarar por medio de una sancion.

Al comunicarlo á V. S, tengo placer en presentarle mis respetuosas consideraciones con que soy etc etc.

EMILIO BUNGE.

M. Obarrio.

Pro-Secretario.

Buenos Aires, Julio 15 de 1872.

Al Señor Ministro de Gobierno.

Señor.

La Municipalidad de Buenos Aires ha sido dolorosamente impresionada en los dias de las fiestas patrias de 9 de julio, con las rifas de cedulillas que tanto en el arco de la Recoba como en los bajos de la casa que ocupa, han hecho varias asociaciones, contrariando la resolucion de esta corporacion de fecha 6 del corriente recaida en una solicitud de los mismos promotores de esas rifas.

Con el propósito de que esa resolucion no fuese como otras veces desobedecida, se ofició al Sr. Gefe de Policia poniéndola en su conocimiento y encareciéndole su ejecucion y cumplimiento.

En contestacion á dicho oficio manifestó el Sr. Gefe á esta Corporacion, que habia recibido órdenes en contrario del Gobierno, que como empleado de su dependencia está en el caso de cumplir, siéndole sensible no poder por tanto deferir á las órdenes de esta Corporacion.

Para allanar esta dificultad, tuvo el Sr. Vice Presidente una conferencia con el Sr. Gobernador y Sr. Ministro, en la que á la vez que puso en su conocimiento la resolucion adoptada por esta corporacion, en observancia de una ley vijente, les significaba la conveniencia de evitar todo conflicto de interpretaciones, que en todo caso debian refluir en desprestigio de los actos de la corporacion Municipal.

Las razones invocadas por esta corporacion no debieron persuadir á S, E. el señor Gobernador, cuando apesar de haberse anunciado en los diarios la prohibicion decretada, esas rifas permitidas por el superior Gobierno se han jugado ocupando para el espendio la casa municipal, con grave escándalo del público, ante quien esta corporacion aparece humillada por actos del P. E.

No puede ocultarse á US. en su clara penetracion lo inconveniente para el decoro de esta corporacion de tales órdenes emanadas del Gobierno, presentando así á los ojos del pueblo el espectáculo de la debilidad de una corporacion, cuyos esfuerzos para levantar su crédito y combatir el desprestigio que la rudea, nadie como las autoridades superiores tienen el patriótico deber de secundar.

Si la Municipalidad ha procedido á prohibir esas rifas, por mas que tales prohibiciones estén en pugna con los sentimientos humanitarios de sus miembros, ha sido sujetando sus actos al texto de leyes existentes, leyes cuyo espiritu no podia ser dudoso á sus ojos, en vista de la interpretacion que ellas acaban de tener en una de las cámaras lejislativas en la consulta elevada por el mismo superior Gobierno.

El hecho por otra parte de recurrir los solicitantes á la Municipalidad tratando de recabar permiso para jugarlas, disiparia toda duda acerca del derecho de la Municipalidad para acordar estos permisos, si esa duda pudiera existir, en presencia de las facultades con que la ha investido su ley orgánica y de la tradicion constante que la ha atribuido siempre aqui como en todos los paises del mundo, esclusiva ingerencia sobre todo género de rifas y loterias.

Segura pues de sus procederes é inspirandose en la ley recientemente interpretada por una de las Cámaras, la Municipalidad no podria obrar de otro modo, y por lo mismo si el P. E. entendia que era de su competencia y no de la de la Municipalidad otorgar estos permisos, y que esta estralimitaba sus facultades, de desear habria sido, que en la duda se hubiese suspendido toda resolucion al respecto, ocurriendo al Tribunal de justicia, único poder encargado por la ley de 3 de Noviembre de 1865, de resolver sobre la contienda de competencia suscitada.

La adopcion de cualquier otro temperamento debia provocar naturalmente el conflicto en el ejercicio de las atribuciones respectivas, conflicto que necesariamente tenia que resolverse como por segunda vez ha sucedido, en menosprecio de la autoridad inferior, mas debil y con menos medios por lo mismo de prevenirlo ó resistirlo.

Entre tanto:

Señor, ningun bien puede recibir el pueblo de tan perniciosos ejemplos, que están lejos de secundar las miras del legislador al estatuir el poder municipal y dotarlo de atribuciones propias— atribuciones que, creadas para desembarazar la accion del poder central, que por la misma latitud de su objeto, no le es dado atender al inmediato gobierno de las ciudades y los pueblos, ha visto con honda pena la corporacion que presido se le han ido arrebatando una á una por las administraciones anteriores, dejandola reducida á un dependiente pupilage, en el que van á estrellarse los esfuerzos de los hombres de corazon que toman asiento en su seno.

La Municipalidad, señor, no quiere persuadirse que esa tendencia á desvirtuar sus actos y reducir la esfera de su accion aun en los mismos hechos, obedezca á un propósito sistemado de nulificar su existencia, porque eso fuera desconocer el juego armonioso de las instituciones democráticas y las maravillas que brotan de su libre accion y concurso, lo que no puede suponerse sin ofensa de la notoria ilustracion de los miembros que componen los altos poderes de la provincia, mas por lo mismo aun cuando tal propósito no exista, ella no puede consentir en declinar por mas tiempo de las facultades que le ha acordado la ley, ni dejar de hacer valer sus derechos en los casos ocurrentes ante el tribunal competente, no sin antes exhortar al Superior Gobierno ú otra autoridad con quien puedan suscitarse análogas dificultades, se acuerde á la corporacion la consideracion á sus actos legitimos y el respeto á sus fueros, que como autoridad constituida tiene derecho de esperar de las demas autoridades y del pueblo que le ha confiado su mandato.

Penetrada de estos sentimientos la corporacion que presido, me ha encargado significarlos á US., rogándole quiera en adelante suspender toda resolucion en contrario de las dictadas por esta corporacion, obtemperando en la duda que pueda suscitarse acerca de su respectiva competencia, por el camino trazado por la ley de 3 de Noviembre de 1865, consultando asi la dignidad y el mutuo decoro de ambas autoridades.

Dios guarde á US.

FELIX BERNAL.
B. LLORENTI.
Secretario.

CONVERSACION

Nuestro amigo Jali-Pum (Eduardo Vila) nos ha remitido la siguiente revista teatral que insertamos con sumo gusto.

Dificilísima tarea es la de pretender hacer una revista teatral en la que pueda consignarse debidamente el mérito de la excelente artista Corolina Civili.

Para ello, seria necesario una pluma que estuviese á la altura de la inspiracion de la gran artista, que con tan frenético entusiasmo aplaude y admira la sociedad porteña.

Pero pobre y humilde nuestra opinion emprendemos la tarea, rindiendo con ello culto al génio que acaba de presentarse en la escena argentina.

Adriana y *Locura de amor* son las últimas obras que han contribuido á un nuevo triunfo de la inspirada hija de la bella Florencia; y si la habiamos admirado en el drama *Maria Stuard*, mas aun nos ha subyugado en la primera de las mencionadas obras.

Es imposible detallar una por una las bellezas que prodiga desde el momento en que aparece á la escena.

Con inflexiones de voz que conmueven deliciosamente el alma, con un sentimiento que penetra en el corazon, Carolina Civili es la encarnacion viva del arte, es la artista de inspiracion á quien quisiera estarse continuamente escuchando.

Su voz de un timbre puro cuando de sus labios se deslizan palabras de amor, se torna metálica y vibrante cuando los celos y la desesperacion mueven sus acentos.

De figura magestuosa, con sus ademanes de esquisita elegancia, con su gusto en el vestir, siempre radiante, siempre bella, suspende, encanta y seduce al espectador.

No descuidando el menor detalle, siempre en escena, domina á esta y el menor gesto, la mas insignificante entonacion se halla siempre ejecutada á las mas precisas reglas del dificil arte dramático.

No hay uno solo de sus movimientos, no pronuncia una sola palabra que no lleve el sello de la mas escrupulosa regularidad y se vé y se destaca en ella todo el génio y toda la sublimidad de que es susceptible el arte.

—

Su semblante retrata fielmente los sentimientos que la animan, y el público contempla con admiracion esa movilidad de facciones, que tan pronto es ya esa la ira y la indignacion como los efectos mas dulces.

Transiciones difíciles que Carolina Civili mas que ninguna otra sabe espresar con tanta maestria, con tanto talento.

La naturaleza ha derramado en esa actriz todos sus tesoros, y parece que la ha creado especialmente para el teatro.

Alli está en su centro, alli domina, es reina y señora, y ante su gran talento se inclina un público entero, que la aclama delirante cada noche en que aparece en la escena.

Feliz y orgullosa debe sentirse la artista al verse asi aplaudida, al ver el homenage q' se rinde á su talento!

—

No podemos entrar á analizar todas las situaciones en que descuella.

Seria preciso seguirla paso á paso y no hallamos tampoco frases bastantes para consignarlo todo.

Sentimos solo el efecto que nos produce, la impresion que nos causa y nos juzgamos pequeños para describir y enumerar tanta belleza.

—

Carolina Civili es un génio que arrebata en la representacion de *Adriana*, y especialmente cuando muere envenenada.

En esa situacion difícil está á una grande altura, y hasta hemos llegado á creer que la artista, á fin de dar todo el colorido, toda la verdad á la ficcion, se ha hallado cerca del lecho del dolor de alguna envenenada.

Tal es la realidad que representa, que el público sigue ansioso y afligido cada uno de sus movimientos, cada una de convulsiones.

Sus quejidos de dolor torturan el alma, sus ayes destrozan el corazon; y el público, identificándose con la artista, padece con ella, con ella se siente herido y moribundo.

Sus ojos pierden el brillo, su semblante se torna livido, sus labios cárdenos.

Falta verdaderamente el aire en aquel pecho, su agonia se palpa, su muerte se siente.

Parece q' de aquel cuerpo, poco ha esbelto y ya rijido, se exhala ese olor peculiar de los cadáveres.

Terrible ilusion que oprime y fatiga al espectador que necesita despues llamarla á la escena para convercerse de que no es una realidad cuanto acaba de contemplar.

—

En *Locura de amor* se nos presenta la sublime artista bajo otra nueva faz.

Brotando pasion y sentimiento, conmueve.

Reina altiva é indignada inspira profundo respeto

Se vé allí la magestad real con todos sus atavios, en todo su esplendor.

Esposa ultrajada, mujer celosa, anonada y confunde á su rival, y el público no sabe bajo qué aspecto puede admirarla mas.

Por difícil q' sea la situacion, es tal la perfeccion con que ella es desempeñada que suspende y conmueve poderosamente.

En el momento en que la *leona de Castilla* sacude la melena, es una verdadera hija de Isabel la Católica.

Y todo esto sin desentonos, sin exageracion, natural, fácil, sencillo, pero que es imposible imitar, que no puede describirse, que se vé, que se toca, que se siente, pero que es imposible pintar.

Desaparece el teatro, el lugar, pasan los siglos y nos trasporta con la majia de su talento á los tiempos remotos.

Vemos allí la desgraciada esposa del inconstante Felipe, padecemos y sufrimos con ella y nos dolemos de su desdicha.

No necesita en las diversas situaciones hacer gala de poderosa voz, el público recoje su aliento, se estremece bajo el influjo, y cuando desaparece de la escena, se respira libremente quedando solo la influencia que ejerce su mágico talento.

—

El verdadero arte dramático mas que ningun otro no admite medianias.

Ser ó no ser, y Carolina Civili es una artista de conciencia, de corazon y de genio.

Es preciso ser ciegos para no ver la llama del genio brillar sobre su frente.

Es necesario tener el corazon de piedra para que no lo enternezca el llanto de la artista.

Hemos visto mas de una pupila humedecida, hemos contemplado mas de una lágrima resbalando por las mejillas al escuchar á Carolina Civili, y ese es su mejor triunfo.

La artista que como ella sabe conmover el corazon es una verdadera artista.

Artista que tal vez ahora todos no comprendan ó no quieran ó no sepan apreciar, pero cuyo recuerdo ha de quedar indeleble para no borrarse jamás.

Por nuestra parte, y aunque se nos tache de egoistas, desearíamos vivamente que permaneciera entre nosotros, que no abandonase estos lugares donde se sabe apreciarla en cuanto vale y en cuanto es.

Y ojalá que en otros parajes á donde la conduzca la fortuna, no olvide al público de Buenos Aires que tanto la admira y que tanto como cualquier otro ha hecho justicia á su talento.

Público que la ha recibido gozoso, que la ha aclamado con entusiasmo y que la verá partir con pena y con dolor.

—

Los demás artistas hicieron los mayores esfuerzos en ambas funciones para contribuir al mejor acierto.

Debemos hacer especial mencion de la señora Vigones que, tanto desempeñando la altiva princesa de Buillon como en Aldara, conquistó justos y merecidos aplausos.

—

Tambien merece nuestra felicitacion el señor Berenguer por haber contratado, aunque desgraciadamente por pocas funciones, á la señora Civili.

El señor Berenguer no perdona medio ni sacrificios á fin de complacer al numeroso público que asiste á su teatro, y su mayor gloria sera la de habernos hecho admirar á la notabilidad que hoy brilla en la escena argentina.

—

No queremos terminar, sin esponer que hallamos inconsiderado al público haciendo ciertas demostraciones á una actriz de ese mismo teatro.

Cuando una artista se presenta al público sin pretensiones de ningun género, es deber de este tomar en cuenta las mas ó menos felices disposiciones de aquella y usar un poco de galanteria.

—

Muchas frases hemos empleado, algunas cuartillas de papel hemos llenado y no nos hallamos sin embargo satisfechos de nuestro trabajo.

Quisiéramos haber dicho respecto de la señora Civili, todo cuanto de notable hallamos en ella; pero como hechos dicho al principio, nos confunde con su talento y no acertamos á espresar nuestras ideas.

Pálido y débil como es lo que llevamos escrito, acéptelo la gran artista como tributo rendido á su génio y sobre todo á su modestia, que otros con mas conocimiento, pero no con mejor fé podrán detallar y enumerar.

JALI-PUM.

¡PARTE COMERCIAL!

BOLSA DE COMERCIO.

Julio 17 de 1872.

Es tal la paralizacion que reina en los negocios de fondos públicos nacionales del 6 p% de renta anua. y 1 de amortizacion por trimestre, que hoy no se anotaron en la pizarra de la Bolsa, no habiendo tampoco vencimientos, pues la única realizada fué poco antes de la hora de clausura y solo alcanzó á 800 pesos plata, cifra que no alcanza á la de 1000 fijados para inscribirse, y que fueron al 74 3\|8 p% al contado, precio á que quedaron compradores.

CEDULAS HIPOTECARIAS.

Se realizaron y anotaron en la pizarra, 38,100 pesos fuertes en títulos del 8 p% de renta anual en el órden y precios siguiente:

De la série D de 1 de amortizacion semestral; al contado 100000 al 94 p%.

De la série A de 2 p% de 2 p% de amortizacion trimestral, al contado 10000 al 96 p%, id id 2000 id id—Julio 18 4000 id id y id 12100 id id quedando firmes.

FRUTOS DEL PAIS.

Los negocios en general se resisten de la falta de existencias y entradas á los Mercados y Estaciones, como en los depósitos, ademas del mal tiempo tenido en la semana anterior y humedad, que demora el secarse el piso de las plazas.

Sin embargo no hay que estrañar la falta de movimiento, desde que estamos en el mes de mas calma anual en este ramo de comercio.

Por escusamos dar hoy los detalles de las pocas y de ninguna importancia, ventas efectuadas particularmente en cueros lanares, vacuno, cerda y sebo y grasa de carnero no habiendo ademas alteracion en los precios.

FRUTOS EN REMATE

Como estaba anunciado hoy tuvo lugar en la Barraca del Sr. Cernadas, la venta de lo siguiente: La argentina en ajó; realizados por los Benjamin Nazar y Ca.

200 pipas sebo de carnero, superior puestas abordo, á 16 3\|8 rfts, 1000 arrb lana borrega, enbeltonada, limpia y liviana á $ 74, 370 cueros vacunos livianos $ 176, 107 id de potro 54 1\|2, 800 lib cerda de caballo id 188 25 docenas cueros de nutria 4 1\|2, 4000 cueros lanares asi: los desechos la docena $ 60, id de la estacion id id 140, id de campo id id 124, id id nonatos id 62, id surtidos id id 141, habiendo buena concurrencia y demanda en general.

CEREALES

En proporcion en este ramo es en lo único que hay algun movimiento, aun que no variacion notable en los precios en general

Damos á continuacion las ventas mas notables de las realizadas.

TRIGOS.

115 fanegas regular oeste 120, 200 id id Norte 128, 100 id bueno id 132, 90 id superior id 140, 45 id de Chile sud 180, 150 id bueno id 125, 170 id cumun id 115.

MAIZ.

130 fanegaa en espiga oeste 105.
147 id id Norte 108.
215 id id id sud 110.
80 id id id id 103.

CEBADA.

79 fanegas Norte 70.
45 id oeste 67.

MERCADO DE IMPORTACION.

Continua un poco mas animada la plaza, habiendose realizado algunas ventas en articulos de primera necesidad.

Los articulos italianos siguen en la misma posicion.

La sal es vendible siempre á 11 rfts fanega obordo en el puerto y 12 rfts para los Rios.

El carbon tanto el de Cádiz como el de las demas procedencias, es solicitado y está en buena posicion, pudiéndose cotizar de 14 1\|2 á 15 $ fts abordo el de Cardiff y 13 $ fts el de cocina siendo esros precios los últimos realizados.

En maderas de los Estados Unidos no hemos tenido entradas, asi es que el artículo escasea algo y se venderia facilmente hoy á los precios de 55 á 56 $ fts el del Canadá y 57 á 58 $ fts el de ea.

En vino franceses de burdeos, continua siempre la misma calma.

Hé aqui las últimas ventas.

ARTICULOS ITALIANOS.

Fideos escasea las buenas clases que valen $ 82 despachado.

Papel se vendieron 100 balas estraza, á $ 1772,1372 y 11\|2 despachado.

Piola se vendió 50 bultos piola genovesa, á $ 370 y 380 el quintal despachado.

ARTICULOS FRANCESES.

Vinos se vendieron 100 bordalesas vino de burdeos, marca buena, á $ 800 despachado.

Sardinas se realizaron 300 cjs sardinas en aceite, á $ 16\|2 despachado.

ARTICULOS BRASILEROS.

Yerba se realizó un cargamento de yerva de paranaguá, á 16 ps ftes abordo.

Se hicieron algunos lotes de surtidos á los precios corrientes.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

Bacqué; 2 cjs salchichon, 22 id consecvas
R. dos Santos; 2 bcas yerva paraguaya.
Llavallol; 95 cjs aceite en latas.
Nuñez; 851 fanegas sal.
Olaso; 280 bcas azucar refinada.
Olivero; 535 1\|2 latas tabaco negro.
Rocha é hijo; 20 bolsas semilla de alfalfa:
Ramos; 90 btos yerva paraguaya.
Vacarezza; 200 cjs almidon.
Barran; 100 bcas azúcar refinada.
Oliver R. 100 bolsas yerba paraguaya.

BEBIDAS.

Dellazzoppa; 27 cjs cigarros alemanes, 12 id Kirch.
Moore T. 248 cjs vino oporto 27 id jerez.
Arnaud; 80 bord. vino.
Olaso; 30 pipas vino tinto.
Delfino F. 20 id caña.
B. Stokes; 1 cj masitas.
Deetjen; 200 damajuanas anizado.
Mallman; 200 cjs vino burdeos.
A. Lopez; 185\|4 id añejo.
Mc. Kechnie; 20 bcas cerveza.
Carbone; 101 pipas vino tinto.
Etchepareborda; 1 cj cigarros habanos.
Senillosa; 9 id id id.
Davenport; 13 canastos loza.
F. Charwan; 25 bord vino 1 cj polvos id.
Gishero; 10 pipas caña, 10 id vino.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS

Carbone; 500 cjs kerosene.
Torres; y B. 8 cuñetes azarcon, y litargírio, 2 cascos morteros de mármol, 2 cjs benjuí 1 fardo simaruba.
Bletcher: 5 id vinagre frambuesas.
Luders; 40 pipas malt. 30 cjs agua mineral, de carlibad.
R. Mondelli; 30 bcas tiza blanca.
S. Burgos; 2 cjs y 2 barr. magnesia, acalesnada, id fluida, 2 barr. ácido cítrico, 1 cj alcanfor.
Toledo; 1 bocoy magnesia acalesnada, 2 id tarritos para botica.

MUEBLES ALHAJAS Y ARMAS

Penegaux; 1 cj relojes de oro y plata, 412 piezas alajas de oro surtida.
S. Clement; 1 cj estuches.
A. Rinch; 2 id perchas, perillas, y mesitas.
Vallariuo; 5 carruages usados. guarniciones y varios géneros.
Ferber; H. 2 cjs armas surtidas.
J. hns. Velar; 8 sillas, mesas y bancos.
G. Kramer, 2 cjs alajas y relojes surtidos.
Gettin; 1 id escopetas y revolvers.
J. Loog; 1 cj alajas de oro surtidas.
E. Cornu; 1 id instrumontos de música.
C. Lenz, 2 cjs alajas de oro.

MERCERIA

S. Horner 2 caj estractos finos:
Kolsted 1 id flores artificiales.
Euders, 4 id gorras de id y albums.
Dilleman, 1 id sobres de oficios.
Eblinghaus, 10 caj merceria surtida.
Bourcier, 2 id aceite de sauce.
Eblinghaus, 1 id anteojos de rejilla.
Wedekind, 1 id lana para bordar,
Gollan, 4 id trencillas de lana.
Apestegui, 1 id bolsas para niños, Y cintas para alpargatas.
Pietranera, 12 id fosforos de cera.
E. Brandes, 10 caj merceria surtida.
Lacaille, 15 id articulos para bazar.
Tremal, 7 id id id.
Kruyer, 4 id cristaleria surtida.
Loder, 2 id betum.
Malbran, 2 id broches.
Alemany, 7 id papeleria.
Bustamante, 10 caj merceria surtida.
Khaynach, 12 caj rapé aleman.
Fusoni, M. 15 id articulos fanteria surtida

CONFECCIONES

Mc, Mean, 13 caj calzado para niños surtido.
Zileri, 3 calzado para Sras.
Senet, P. 2 id sombreros de castor.
Mallman 4 caj calzados para señoras y para niños 2 caj camisas de percal.
Ferber, 1 caj sombreros.
Schulte 1 id sillas de montar.
Tiscornia, 1 id tohallas.
Malm, N. 1 id camisas medio hilo.
Basabe 1 caj sombreros de paño.
Koenig B. 1 id camisas para señoras y batas de algodon.
Eblinghaus 1 caj sombreros de cartor 3 id gorritas surtidas.
Qubenbrihler 3 caj camisas de algodon.
Beníles 1 caj ropa de uso particular.

ARTICULOS INGLESES

Roosen 2 cat lustrina.
Molina F. 2 id colchas 2 id paño 4 fardos frazadas.
S. Horner, 4 caj coleta.
Milligaa, 5 id id plomo.
Drysdale, 2 fdos bolsas,
Thompson, 3 caj mantes de algodon 1 id pañuelos de hilo 1 td bramante.
P. Nestd, 4 fardos lienzo asargado 4 id id liso 2 id ponchos.
Gehing, 5 caj bramante 5 id zarazas 2 id lustrina 3 id género mezcla 6 id pañuelos de seda 1 id merino negro 2 id bombasi.
Geffor 2 id zarazas.
Wolff W. 1 id felpa.
Barbour, B. 2 caj bramante 1 id cortes de muselina.

FERRETERIA

Brydale; 8 bultos hilo de atar lana alambre y tijeras de esquilar.
Roncoroni; 96 atados caños fierro.
Mañé; 53 cobre.
Rivolta; 5 cjs ferreteria.
Khaynach; 1 id cuchillos.
Rossi; 1d pinceles 25 rrollos plomo.
Shaw; 5 id cadenas tornillos y soperas 2 id alambre y formones.
Schulte; 2 id despaviladeras.
Rocha; 2 id hacha y piola.
Muir; 100 tons carbon.
Mazzeti; 2 cjs chimeneas.
Powell; 435 atados fierro y 8 barr laton.
Brownell; 5 fds hilo acarreta.
Vallati; 2 cjs pasadoaes.
Forgues; 3 id teteras.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Griet; 1 reps y raso seda.
Armengaud; 22 fds casimires mezcla 4 id lana.
Puech; 34 id casimires para trajes.
Wolff; 1 cj medias para niños.
Roosen; 4 id tela para ponchos de algodon 2 id casimires de lana 1 id mezcla 3 id de color.
Fischer; 4 id casimir de lana.
Wedeckind; 1 id pajas de lana 1 id soperas.
Horner; 1 id géneros de algodon.
Dominguez; 1 id cortinas.
Kolstedt; 4 id medias 1 id género mezcla para vestidos 1 id i l 1 i l pañuelos de tul.
Boie; 10 id brin de hilo.
Luders; 2 id id rusia.
Koenig; 3 id media corta.
Peretti; 1 id cortinas.

MARITIMA

Havre, el 2 de Junio, Rio Janeiro 6 del ete, Montevideo el 15, vapor francés Fenelon 653 tons cap. Guegar, á S Gálup é hijos, con 44 pasageros, á Lanús hos. 1 cj papel, á F. Civils 1 id id, á L. Goncraund 2 id mercs, á J. Martz 2 id id, á David 1 id flores artificiales, á A. Puech 35 cj champagne, á Malm 2 cj algodones, á G. Nogues 4 cj perfumeria, y sombreros, á Fusoni hos y Ca 15 cj papel pintado, 3 id péndolas bronces etc. á Buck y Grsot 100 cj champagne, á W. R. Thomas y ca 10 cj ropa, corbatas y guantes, á Mallman ca 10 id queso, á A. Lartigue 2 id rejistros 1 cj camisas á L. Caballeri 3 cj instrumentos de música, á Bernheim 3 cj mercs, á Hamer ca 18 cj oblon, á Firmat ca 9 id camisas, á Pechier Fontansl i ca 1 id mercs, á Ximenes hos 1 id papel, á J. C. Ucelay y ca 1 id, á L. A. Gollan y ca 3 id id, á E. L. Caprile 2 id tinta y papel, á J. Civils é hijos 4 id id id, al Banco Argentino 4 id papel, á Lopez y Blanco 2 id id. á Martinez de Hoz 6 id id y registros, al cónsul Gral de la República del Uruguay. 4 cj papel etc. á R. Piaggio é hijo 1 c papel sobre sic. á B. Bignone 1 id id, á Serna Pla ca 2 id tinta y papel, á Cortí Riva y ca 8 id papel registros tinta etc. á P. Quesnel 3 ca id carton, á Senet Portes ca 3 id quesos, á Alemany hos 4 óptica i art. de fumar, á Ferber y ca 4 cj camisas, á P. Perissé 2 id algodones, a Mantels y ca 2 id cuchilleria 5 btos mercs á S. Colombe 5 id pieles, á la órden 2 id mercs, 4 cj muebles y bronce, 5 cj calzado, 1 id equipos militares 2 art de Paris, 7 id libreria, merceria y calzado, 1 id sombreros 3 id café, 1 id camisas 8 id algodones, pieles y gorras, á H. Galliard 1 cj art. de caza, á Malbran 11 id perfumeria, á R. Curuchet ca 10 cj papel y art de madera, á J. Henor 1 id tejs á Pedarreu y ca 1 id marroquines, á J. Pinin 1 cj peines etc. á Demarchi hos 2 id perfumeria; á P. Manescan 1 id sombreros, á Peretti hos 1 id. mercs, á Rosen y ca 2 id, á C. Sommer y ca. 1 id sombreros, á J Bernasconi 3 id calzado, á Abbes 1 id art de Paris, á Treina y ca 90 cj porcelana y art de Paris, á Bourcier y ca 24 cj camisas, ropa y sombreros 1 id camisas á H. Solaret 20 id champañe, á F. Drysdale 6 id quingalleria, á A. Astuoul 10 cs ferreteria y cristaleria, á S. Permepln 9 id papel, á P. Dillemtn y ca 6 id quincalleria, 6 id queso á Schleper y ca 9 id máquinas y cristaleria, á Chal'e y Puv 3 camisas y ropa, 5 id sombreros á J Gabastou 20 id chocolate y conservas, á Toledo ca 7 id drogas, á V. Scol y ca 10 id ropa y merceria, á P. Tambernier y ca 5 cj quincalleria, á M. Amespil 10 id pieles etc, á S. Devills 22 btos paños á F Elortondo 10 cj aparato para gas, á Molina y ca 47 id sombreros ropa y camisas, á S Falcon 167 sombreros, camisas y calzado 12 c mercs á J B Gorostiaga 1 art de Paris á R J Lezica 2 id equipos militares, L Caballeri 3 c música impresa.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

—Hoy para Baradero, Rosario y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor»

—Hoy para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio Uruguay»

—Hoy para Montevideo con carga y pasageros y encomiendas á las 5 de la tarde el «Villa del Salto.»

Sábado para Baradero, Rosario, Paraná y Santa Fé á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan»

Sábado para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el «Villa del Salto».

Sábado para Montevideo, admite carga pasageros y encomiendas el «Rio Uruguay»

NOTA—Los pasajeros de los vapores que salen del Tigre, recibiben gratis el boleto de tren y el transporte de los equipages.

Agencia de A. Matti y Piera. Cangallo 30.

PARA GUALEGUAY—Vapor «Entre Rios» Sale el juéves 18 por el Tigre—Recibe carga y pasageros.

Pasajes de cámara ps. fts. 16.
« proa « « 8

Para el Rosario, vapor «General Nazr» Sale el sabádo 20 á las 10, recibe carga pasageros y encomiendas—Lanchas grátis, pasageros de cámara pf. 8.

Paez y Gomensoro Rivadavía 41.

—

VAPOR REPÚBLICA, domingo 21 para lás Asuncion con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes Cerrito y Humaitá á la, 10 de la mañana el magnifico vapor «República». Conduce pasajeros, carga y encomiendas.

Agentes Rubio y Foley
81 y 83 Reconquista y 81 83
N1474—P C

—

Domingo para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor «Sflex»

—Hoy para Montevideo á las 5 dela tarde el vapor ingles «Saturno.»

Sábado para Montevideo á las 4 1\|2 de la tarde el vapor «Porteña». Recibe carga y pasageros y encomiendas.

Domingo para el Salto y escalas á las 10, de la mañana el «Saturno» sageros —Agentes Estevan D. Risso hno. Reconquista 99 1\|2—jl 17-N1572 P C

—

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR RIO DE LA PLATA—Vapor Nacional «Guarani» saldrá para la Asuncion y puertos de escala, el Sábado 20 del corriente, admite pasageros carga y encomiendas—Agencia Cuyo 24.

N1573-P C

Teatros

TEATRO DE LA OPERA

COMPANIA LIRICA

28 funcion de la temporada para el Juéves 18 de Junio de 1872

TROVADOR

Nota—El tramway de la calle Cuyo estará á la disposicion del público despues de concluida la representacion.

Otra—Al acabar la funcion habrá careuages de la «Compañia de Tramways de Buenos Aires» para los siguientes puntos:

Para la calle Callao, las 5 Esquinas y Barracas por la via de Artes y Buen Orden, estacionados en la esquina de Corrientes y Suipacha.

Para Barracas pasando por la calle Bolivar. estacionados en la esquina Esmeralda y Corrientes.

VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Grande y estraordinaria funcion para el Juéves 18 de Julio á beneficio de Da. Elisa B de Candel.

La obra nueva titulada:

Capital por capital

Dirigida por el señor Jordan.

Terminando la funcion con la pieza nueva:

La mujer demócrata

Dirigida por el Sr. Cubas.

Nota—La vispera estará abierta la boleteria.

Otra—El tramway estará en la puerta al concluir la funcion.

ALEGRIA

5ª funcion de abono para el Viérnes 19 de Julio de 1872

Dada por la célebre actriz Da. Crolina Civili de Palau.

1° La peti-pieza:

El niño perdido

2° La tragedia en un acto:

SOFRONIA

3° La peti-pieza:

Ea casa de campo

COLISEUM

ROLLER SKATIVA

This hace uvice be open Saturdau, Mondau and Tuesday eveninge 13 tf 15 tf etc 16 tf from 7:30 tice 10.

Also in the affernoon of eock dau for practice.

Boye undar 16 yerars, from 1 tice 2:30 ock
Ladies from 2:30 tice 4 ock.
Admission and use of skates Boye $ 10.
Ladies free.

Avisos

Concurso Iturriza Por disposicion de don Cárlos Orr, Juez Comisario del concurso de don Matias Iturriza, se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el articulo 1,686 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina del actuario y por el término de quince dias, el estado de graduacion de créditos presentado para ser inspeccionado por sus acreedores—Buenos Aires, Julio 17 de 1872.

Angel Julio Bianco.
N1599-jl18 p6 Perú 120.

Concurso Carrouge Por disposicion de don Fermin Pereda, Juez Comisario del concurso de don José Carrouge, se convoca por segunda vez á junta general de acreedores para el dia 29 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos; previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia y hora indicados — Buenos Aires, Julio 13 de 1872.

N1600-jl18 p3 Sicouret.

Concurso Gonzalo, Doblas y Ca. Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á los señores Gonzalo, Doblas y Ca. presenten al síndico don Julio C. Sanchez dentro del término de quince dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al inciso 6° del articulo 1,549 del Código de Comercio; debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos, bajo la pena del inciso 1° del articulo 1,567; haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias de los mismos, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Eduardo Lahitte, con arreglo al inciso 2° del articulo citado—Buenos Aires, Julio 4 de 1872.

Eugenio Blanco.
N1429-jl6 p15 Escribano secretario.

Convocatoria Por disposicion del señor Juez de primera intancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Isidoro Gonzalez**, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina de don Manuel Salas (Perú 56) á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 7 de 1872.

N1021-jn10 p30 Manuel Perez Gomar

Cajistas Se necesitan en la imprenta «Germania» — Reconquista 133 ½. N1585-jl17 p3

Compañia de navegacion á vapor «Rio de la Plata»—Has ta nueva resolucion, la Comision Directiva ha dispuesto se cobre en los fletes, dos pesos fuertes mas sobre lo designado para cada puerto en la tarifa de precios.

Por mas informes, á la oficina de la compañia; Cuyo núm. 24—Buenos Aires, Julio 5 de 1872. N1444-P C.

Compañia de navegacion á vapor Rio de la Plata. A los accionistas—Por falta de número no ha tenido lugar el 15 del corriente la asamblea general á que estaban convocados los señores accionistas, y en su virtud, á fin de cumplir con el articulo 24 de los estatutos, designase de nuevo el dia 22 del presente á la una de la tarde en las oficinas de la compañia—Cuyo 24.

N1574-P C La Comision Directiva.

Cedro seco y de superior calidad, nogal, guindo, roble, pino, fierro galvanizado, tejas, baldozas, piedras, tirantes de tea, ñandubays, carbon—En la sucursal del corralon Belgrano, Potosi y Zeballos. N1575-jl 17 p3

Club «Los Negros» La Comision Directiva ha resuelto dar una tertulia estraordinaria el Sábado 27 del corriente.

Las tarjetas para transeuntes, pueden solicitarse hasta dos dias antes de dicha fecha.

N1589-jl17 p8 El Secretario.

Cárlos Salas Abogado y agrimensor, tiene establecido su estudio en la calle de la Florida núm. 16 (altos.) N1551-jl14 p20

Cocinera ó cocinero muy bueno se necesitan calle Florida núm 106 altos. Es escusado presentarse sin recomendaciones suficientes. g

Baratísimos! El que busque esmero y correccion en toda clase de trabajos tipográficos, ocurra á esta imprenta, que será atendido por un precio sumamente bajo.

Bazar de Camaña Potosi 128—Se acaba de recibir un gran surtido de bronces artisticos aparentes para obsequios. Se recomiendan muy especialmente las guarniciones para chimeneas de salones (reloj y candelabros con estátuas) «La vistal,» «Napolitana» y «La hora de la cita»—Son modelos enteramente nuevos.

N1577-jl17 p3

Bergantin goleta Austro-Hungaro «Plata», su capitan Cosme Medanich y armador Saimundo Sigovich.

Se avisa á toda persona que tenga reclamaciones que hacer contra dicho buque, contra su capitan ó contra el armador, se sirvan presentarse en este J. R. consulado Austro-Húngaro, calle Piedras núm. 41, con la brevedad posible, para recibir informes que los interesa. N1567-jl16 p3

Boca del Riachuelo Terrenos en venta—Ocúrrase á J. J. Russell, apoderado de Diego W. Brittain—42 San Martin (altos.) N1286-jn27 p90

Se precisan 2 muchachos de 13 á 14 años, que sepan algo el oficio de talabarteria y que sean hombres de bien—Buen Orden 560 y 562.

N1606-jl18 p3

Se vende Un armazon de vidrieras y mostrador, de poco capital. Calle del Temple núm. 143.

N1614-jl18 p4

Se alquila Una linda pieza en una casa de familia y muy central- Florida 261. N1613-jl18 p3

Se vende El acreditado «Seminario del Plata,» calle Independencia núm. 389—Para tratar ocúrrase al mismo local de 3 á 5 de la tarde—Tiene un gran número de alumnos.

N1578-jl17 p5

Sirvienta Se necesita una buena sirvienta en la calle del Perú núm. 27. G

Se alquila Una casa de seis piezas amuebladas ó sin muebles, cuatro ventanas á la calle, contrata por tres años si se desea—Ocúrrase calle de Artes núm. 176 ½ (altos) de 11 á 1 p. m.

N1479-jl11 p15

Se vende Una Jardinera de muy poco uso con todo lo necesario y un caballo á prueba.

Para tratar en la calle de San Juan número 298.

Espadas, cinturones y dragonas—Armeria E. Paris—Calle Rivadavia 20. N1587-jl17 p3

El 8 del presente mes han desaparecido dos caballos del Molino de los Andes, uno colorado y el otro overo petizo, con la marca en el pescuezo—La persona que los haya encontrado recibirá en dicho molino una buena gratificacion. N1554-jl16 p3

El Dr. en medicina B. Romero, ha trasladado su domicilio á la calle de Mégico núm. 210, entre Piedras y Tacuari.

N1394-jl3 p15

En el pintoresco pueblo de San Fernando se alquilan con contrata ó se venden dos hermosas casas de azotea, calle Constitucion esquina á Ayacucho—Compuesta la una con un almacen de 12 varas de largo por 5 ½ varas de ancho, una trastienda de 10 por 5 ½ varas y dos piezas para sala y dormitorio, su cocina y demás oficinas necesarias, pozo de rica agua, parrales y árboles frutales.

Segunda casa contigua, de 4 hermosas piezas, cocina, parrales, pozo de rica agua, propia para una corta familia—Para tratar en la misma casa á cualquier hora del dia

N1446-jl6 p15 Agustin Delfino.

Escritorio Rivadavia 48, altos izquierda, se tramita todo pedido al Banco Hipotecario y se compran y venden las cédulas de créditos. Tambien hay fuertes cantidades de plata particular para colocar sobre hipotecas, ya sea en la ciudad ó en la campaña. N1496-jl11p30

Mucama y niñera—Se precisan en la calle de Maypú núm. 232 en los altos. N1558-jl16 p3

Mucama Que sepa coser y planchar y tenga recomendacion, se le pagará un buen sueldo, calle de Parque núm. 99. N1561-jl16 p6

A los barqueros Se vende un pailebot nuevo por 55,000 $ m/c que carga 50 carradas y cala seis cuartas—Los que se interesen pueden dejar su nombre y direccion, Artes número 118 ½. N1564-jl16 p3

Abogado El que firma ha establecido su estudio de abogado en la calle Chacabuco núm. 20.

N1536-jl14 p10 J. Monguillot.

Al público El dia 25 de Julio se rematará un terreno de chacra compuesto de diez cuadras cuadradas mas seis mil setecientas setenta y nueve diez milésimos de otra, solicitado en compra por don Ezequiel Dudignas.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la secretaria municipal—Mercedes, Junio 25 de 1872.

José M. Solveyra.
Máximo A. Debout.
N1314-jn28 p30 Secretario.

Abogado José Maria Moreno ha abierto su estudio de abogado en la calle Piedad núm. 124.

N1139-jn16 p30

Atencion Impresiones ricas y baratas. Se hacen en esta imprenta, San Martin 144.

A D. Pedro Ponce Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita á don Pedro Ponce para que comparezca en el Juzgado á cargo de su señoria en el término de seis dias, á contestar el traslado que tiene pendiente en el ramo de calificacion de su quiebra; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 16 de 1872.

Sicouret.
N1597-jl18 p4 Escribano público.

A D. Federico Bazzolle

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á D. Federico Bazzolle, comparezca en el término de seis dias en el Juzgado á cargo de su señoria, á contestar el traslado que tiene pendiente en el ramo de calificacion de su quiebra; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 13 de 1872.

N1598-jl18 p4 Sicouret.

Armeria y cuchilleria Francesa, calle Florida 53, esquina Piedad—Se ha recibido del afamado Priseu, muy conocido en el pais—Señaladores para todas señales, grampas de la Estrella, desvasadores á mano y á banco, máquinas nuevas para pelar caballos, cuchillos para desvasarlos, búrbias, cerruchos para descornar, tijeras de esquilar, id de tusar, flemes y otros instrumentos para albeitar, cuchillos para los espárragos, ingertadores y podaderas de todas clases, echenilloirs, cuchillos de saladeros vaciados para charqueadores, chairas de esmer para mesa, cocina, guadañas, saladeros y or taráz, salva-vidas de goma é impermeables, cinturas para llevar dinero, armas de las mas modernas, un surtido de anteojos, redes de pescar y de cazar, cerraduras de Fichet, cajas de amputacion, carteras é instrumentos de cirujia y un surtido completo de articulos de Rodgers. N1607-jl17 p30

A. Dumas La condesa de Charne 8 ts. 60 $. La San Felice 4 ts. 50 $. Las orillas del Rhin 2 ts. 20 $. Un año en Florencia 10 ps.—Potosi 103.

N1451—p.

Al comercio Retirándose el Sr. D. P. C. Wirths de nuestra casa, queda sin efecto el poder general de que estaba encargado.

Hemos conferido nuestro poder general al Sr. D. Juan Ancion.—Buenos Aires, 16 de Julio de 1872.

N1612-jl18 p6 Arning & Hutz.

Lecciones á domicilio ó en casa del preceptor—Lectura, escritura, catecismo, gramática, ortografia, historia, geografia, aritmética decimal, teneduria de libros, francés é inglés—Calle Uruguay núm. 84 entre Cuyo y Cangallo.

N1580-jl17 p3

Libreta del Banco de la Provincia. El que haya encontrado una á favor de Pedro Soumeron y se sirva llevarla á su domicilio, 25 de Mayo núm. 51, será gratificado. N1376-jl2 p30

Licitacion Se llama á licitacion para la construccion de los edificios destinados al «Tiro Suizo» en el pueblo de Belgrano.

Los planos y las condiciones están ostensibles en la calle Cangallo núm. 30, en donde se admitisán las propuestas hasta el Domingo 28 de Julio á la una de la tarde.

N1549 jl14 p8 El Secretario.

Las diligencias del comercio Para el Bragado sale todos los dias nones y regresa los dias pares—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera—Agencias: calle de Suipacha núm. 27 y Victoria 598.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29—Para Loncague y fuerte «General Paz» los dias 5, 13, 21 y 29—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera—Agencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle Victoria 598.

La Empresa.

La Bienhechora DEL PLATA Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida.—Los señores socios que liquidan en el presente año de 1872 y que resuelvan retirar el todo ó parte del producto de sus respectivas liquidaciones, podrán concurrir á las oficinas de dicha sociedad (Florida 112 ½ altos) con los certificados de inscripcion de sus pólizas, desde el dia 10 del corriente en adelante—Buenos Aires, Julio 6 de 1872.

El Director General,
N1456-jl7 p30 F. F. Moreno.

OTRO AVISO

A los efectos del artículo 77 de los estatutos, la junta general de suscritores tendrá lugar este año el dia 20 de Agosto próximo á las 3 de la tarde en el domicilio ya citado de la Direccion.

El Director General.
N1457 jl7 p30 F. F. Moreno.

Instruccion mercantil

Contabilidad mercantil en todas sus ramificaciones. Métodos especiales del profesor. La perfeccion en la manera de escribir con rapidez. Aritmética práctica comercial, teneduria de libros, enseñanza teórico-práctica, base de una instruccion sistemada para toda clase de negocios mercantiles, ortografia etc. Santiago del Estero 85.

N1455-jl7 p8 M. F. Rocha.

Impresiones En esta imprenta, San Martin 144, se hace toda clase de impresiones á precios módicos.

Puntualidad Las impresiones que se encargan á esta imprenta, San Martin 144, son siempre entregadas para el dia en que se piden. Se garante la puntualidad.

Para escritorio Se alquilan 3 hermosas piezas en la calle Florida 136.

N1077-p-G

Rifles, pistolas y cartuchos Monte-Cristo— Armeria E. Paris, calle Rivadavia 20.

N1588-jl17 p3

Testamentaria DE ZUÑIGA. Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama á D. Eustaquio, Francisco, Severino y Lorenzo Garcia, para que comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina á mi cargo á estar á derecho en el espediente seguido por la testamentaria de doña Gregoria Garcia de Zuñiga sobre posesion de una finca; bajo apercibiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1872.

N1562-jl16 p6 Manuel Granados.

Fonografia ó arte de escribir con la misma velocidad que se habla; se enseña este utilísimo sistema en veinte dias, ya sea en español, francés ó inglés—Tacuarí 191.

N1609-jl18 p10

Tienda de Francisco Muro y Ca., esquina de Artes y Corrientes, haciendo cruz con San Nicolás.

Liquidacion de los artículos de invierno, nuevos articulos para media estacion, 30 % de rebaja en todos los géneros de invierno.

Alpacas grises lindas á 10 $.

Popelinas de hilo y seda, gustos los mas modernos de 25 $ á 17.

Géneros para medio tiempo á 5 y 7 $ vara.

Rasos y fulares de todos colores.

Flecos de seda y lana de todos colores.

Groes negros de 20 clases desde 28 á 70 $.

Groes de colores nuevos, la mas rica clase de 50 pesos á 40.

Ropa blanca para señoras y caballeros un completo surtido.

Garantimos al público que nuestras sederias son legítimas de Lyon, de la conocida casa de Guinet y Ca.

Precios en todo baratisimos.

N1611-jl18 p15

Herederos ó acreedores

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se citan llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados, por muerte de don Francisco Clodoveo Diez, ya sea en carácter de herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina del infrascrito (San Martin 30,) á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 12 de 1872.

N1064-jn13 p30 Belvis.

A los herederos de don Francisco Halbak—El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, á escrito presentado por don Eduardo Lenatz cesionario de las acciones y derechos que correspondian á doña Ana Faust de Seber como única y universal heredera de su hijo don Guillermo Seber en los autos seguidos por D. Rodolfo Ditteich contra la testamentaria de Da. Luisa Castro sobre cobro de pesos, que tramita por la oficina del finado don Mariano Cabral á cargo de don Laureano Carballeda, á la que está adscripto el que firma, acordé se llame por edictos y término de seis dias á los herederos del finado don Francisco Halbak, para que dentro de dicho término q' empezará á correr desde la primera publicacion, comparezcan á contestar el traslado que les está conferido en dichos autos, apercibidos que de no verificarlo se nombrará de oficio un defensor á la sucesion, con quien se entenderán las ulteriores tramitaciones—Buenos Aires, Julio 13 de 1872.

Leandro Garcia.
N1540-jl14 p6 Escribano público.

Almonedas y remate Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate, en la última tarde de los dias 24, 25 y 26 del entrante mes de Julio, bajo las galerias de la casa de justicia; de un terreno de estancia ubicado en el partido de San Pedro, perteneciente á la testamentaria de don Gabino Palacios, el cual se compone de dos fracciones; la primera denominada «San Antonio» de 3,628 varas de frente por 4,730 de fondo; y la segunda conocida por de «San Gabino», de 4,700 varas de frente, por 9 mil de fondo; tazados con todo lo en ellos edificado quinta, corrales etc. en la cantidad de un millon setecientos un mil seiscientos treinta y siete pesos dos reales m/c previniéndose que no se admitirán ofertas que bajen de las dos terceras partes de su tasacion ni reclamo alguno acerca de los títulos, verificado que sea el remate; pudiendo los interesados informarse de sus antecedentes en la oficina de don Tulio Mendez—Buenos Aires, Junio 22 de 1872.

N1267-jn26 p30 José Martinez.

†

En la Merced habrán misas por el alma del Sr. D. José P. de Guerrico, de 8 á 11 el Sábado 20—Su estipendio 50 $.

N1604-jl17 p1

Hesperidida

Su nombre es bien conocido

Hesperidina

INDUSTRIA NACIONAL

Hesperidina

Su conposicion es inmejorable

Hesperidina

Es elaborada con mucho cuidado

Hesperidina

Su base es la Naranja Amarga

Hesperidina

Su virtud como tònico es bien conocida

Hesperidina

Es buena para los resfrios tomándola en forma de punch

Hesperidina

Su venta es enorme

Hesperidina

Promueve el apetito tomada antes de comer

Hesperidina

Ayuda la digestion tomada despues de comer

Hesperidina

Es buena para los convalecientes

Hesperidina

Es el tònico de confianza

Hesperidina

Su sabor es muy agradable

Hesperidina

Es aprobada por el Consejo de Higiene en Rio de Janeiro

Hesperidina

Su rival no existe

Hesperidina

Es contra la Dispepsia

Hesperidina

Se vende únicamente en Botellas Barriles

Hesperidina

Es fabricada por M. S. Bagley

Hesperidina

Sus laboratorios en

BUENOS AIRES

Calle MAIPU
312, 316, 319 y 321

MONTEVIDEO

Calle SOLIS 87

RIO DE JANEIRO

Rua Carvalho de Sa 38
Rua de Cattete 191 A.

VALPARAISO

AGENTE
Manuel Ruiz

Baratillo Sin Igual

82—PIEDAD—82

Trages completos de terciopelo para niños perfectamente iguales á los que en otras partes se venden á 250 y 300 $, se ofrecen por solo 150!! trages completos de casimir negro fino para hombres á 300 $, sobretodos con cuello de terciopelo á 200 $, pantalones de casimir á 65 $, sombreros armados á 65 $, blandos finos á 40 $, capotes de goma con capiruza á 120 $, zapatos de goma finos 25 $, chalecos á elegir entre 200 á 50 $, frazadones finos de 12 cuartas á 80 $, botines elásticos para hombres á 60 $, botines de cabritilla para señoras á 60 $, de prunela finos á 60, zapatos de raso á 10 $, remontoirs de oro fino á 800 $, pulseras de oro fino á 150, cadenas de oro á 250, cruces de oro á 30 $, jaquets y levitones negros á 200 $, medias de lana cortas para hombre á 60 $ docena, zapatillas de felpa á 25 $, de tafilete finas á 30 $: y no tienen necesidad los marchantes de apurarse, porque de todo lo que se ofrece hay grandes cantidades. N1615-jl18 p3

SECRETARIA DEL BANCO DE LA PROVINCIA

El Directorio ha dispuesto que los comerciantes practiquen personalmente sus operaciones con este Banco, ó en su defecto por corredores caracterizados ó por dependientes por quienes se responsabilicen: todo lo cual harán constar en carta especial dirigida al Presidente y Directores.

E. V. Zamudio.
Secretario.
N1218 jn 21 p60

REMATES

POR

B. MITRE Y VEDIA Y Cª

EN SU CASA CANGALLO 57 á 63

El jueves 18 del corriente á las 12 del dia

Remate semanal de muebles

A la mas alta postura y dinero de contado venderemos un variado surtido de muebles nuevos y usados, cuyo detalle es en parte como sigue:

Camas de todas clases, lavatorios, cómodas, etallers, rinconeras, aparadores, mesas de centro, id de comedor, id de escritorio, sofaes, sillas esterilla, id forradas, estufas, roperos etc., cuadros, loza, cristales, armas y otros muchos articulos que estarán á la vista en la hora del remáte N1539pc

POR LOS MISMOS

En su casa calle Cangallo 57 á 63

Importantísimo remate

El sábado 3 de Agosto y por órden de varias casas introductoras

A las 7 en punto de la noche

¡Ojo á la ganga!

A la hora indicada y á la mas alta postura, dinero de contado, venderemos una gran partida de riquísimos muebles recien introducidos en el pais, siendo estos de gran lujo y buen gusto, compuesto de

Juegos de sala, idem de antesala, idem de escritorio, id de dormitorio, id de comedor, mesas de centro, pianos, sillas, camas, sillones, confidentes, espejos, cortinas, alfombras, galerias & &.

Siendo de mucha estension su detalle lo daremos oportunamente.

No olvidar el dia y hora, el que desee hacerse por poco dinero de riquisimos muebles. N1522 pc

Pablo Escalante

Para cerveceros

En la Aduana Nueva—Depósito de Porcel

El Sábado 20 de Julio á la 1 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. don Eduardo Ilames y Herman y cuenta de seguros al mejor precio y dinero de contado

10 cajones flor de oblan con averia, de 300 libras cada uno, venidos en el vapor «Montezuma».

Mas informes escritorio del Rematador San Martin 138. N1595pc

Florencio Madero y Ca.

DE

CARNEROS PADRES

DE LA ACREDITADA RAZA

LINCOLN

DE LA CABAÑA DE SAN MARTIN

EN CAÑUELAS

Perteneciente á D. Vicente L. Casares

En el 11 de Setiembre, calle de Rivadavia antes de llegar á la de Rioja.

El sábado 20 de Julio á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, por órden de dicho señor.

2 famosos carneros puros raza Lincoln de lo mejor que ha venido al pais y en perfecto estado.

25 carneros mestizos de Lincoln, muy buenos.

15 carneros negretti superior.

1 caballo chileno (entero) precioso animal.

20 caballos aradores.

10 vacas tarquinas con cria lecheras.

30 cabras de angora y mestizas.

5 cerdos mestizos cebados muy gordos como para beneficiarlos.

8 cerdos Berkshire.

2 carros de 4 ruedas.

La raza de estos carneros es tan conocida y tan acreditada la cabaña del Sr. Casares que omitimos por esto el bombo.

Pueden verse desde el dia 15 á todas horas del dia. N1579—jl17p4

Pablo Gowland

En su casa calle Defensa 114

De artículos de Ferreteria y Talabarteria

Importante remate

Por cuenta de varias casas introductoras, venta por bulto cerrado ó fraccionado.

El jueves 18 del corriente se rematará un grande y variado surtido de artículos del ramo.

Picaportes surtidos, cerraduras de caja, visagras charoladas, candados, cerraduras charoladas, id surtidas, candados charolados finos y regulares, argollas para cincha, baldes estañados, cerrojos, cubiertos, palas, planchas, frenos, navajas, cucharas para sopa, id para café, alambre, bombillas, tinta, cortaplumas, tijeras, barrenos, cepillos para carpinteros, garlopas y garlopines, bandejas, estribos. cabo alquitranado, cacerolas y ollas, clavos, hilo de acdrreto, id de coser, escopetas de 1 y 2 tiros, cabo de Génova, id de Manila, limas, azadones, sartenes, parrillas juegos de lavatorio, cuchillas para saladero, cuchillos de punta, revolvers, pasadores surtidos, id de embutir de varias clases y otros articulos.

Enseguida—149 cuñetes remaches, 21 idem tornillos, 24 sillas de señora cuero de chancho, 60 id hombre id, 400 tarros pintura de colores, 50 cajas agua ras, 50 id municion surtida, 20 id pinturas de ultramar.

Enseguida—Para los jaboneros, por cuenta de seguros, 17 cascos ceniza de soda.

Por cuenta de quien pertenezca—3,000 piezas papel de empapelar de diferentes colores; 1 caja de fierro flamante, 200 cerraduras de barba. N1329 p c

POR LOS MISMOS

Al contado.

En su casa calle Defensa núm. 114.

De articulos de almacen.

El martes 23 de Julio á las 11 en punto, se rematará á dinero de contado los siguientes articulos del ramo:

50 bolsas arroz glasé superior, 50 latas higos frescos, 40 quesos de gruyere, 50 cajas kerosene, 30 dns. baldes de zinc, 20 qq. municion 50 brcs. cerveza inglesa entera y medias, 80 id marca Tennet, 10 cascos cognac francés, 50 barricas azúcar Pernambuco blanca, 30 id refinada, 30 petacas tabaco tucumano, 25 id paraguayo, 50 bolsas arroz, 100 cajas fideos de Génova, 70 bolsas garbanzos, 30 barricas vellanas, 20 latas fósforos, 40 qls municion, 20 caj. almendras, 20 barriles café molido, 100 cj. orejones 10 caj. chocolate francés, 50 tarros tabaco picado, 40 tambores sardinas, 10 fardos hilo de acarreto, 12 bultos cabo de Génoba, 25 rollos tabaco negro, 20 tercios yerba paraguaya, 25 barricas id de Paranaguá, 12 barricas pimenton. 20 caj. ciruelas en conserva, 15 bols cominos, 100 caj dulce, 20 barricas cerveza inglesa, 20 barricas sal, 15 barricas tinta 100 frasq. ginebra, 50 id vermouh, 100 caj cognac, 100 id Oporto, 25 caj. vino Burdeos, 100 caj. pasas de uva, 50 id fideos, 20 barricas garbanzos, 10 barricas alpiste, 20 quesos parmesanos, 20 bolsas nueces, 20 caj. bacalao, 10 barricas yerba, 25 bolsas almendras, 10 caj. naipes, 30 cajas castañas, 100 cajas pasa de higo, 40 docenas lamparas, 100 docenas cubiertos y otra porcion articulos del ramo que no se detallan por su estension. N1608pc

Juan Alberto Astengo

Remate Judicial

De una casa, calle de Sarandí núm. 21, entre Potosi y Moreno

Perteneciente á la testamenteria de D. Teodoro Georillo por órden del Señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El Domingo 28 de Julio á las 2 en punto procederé al remate de la referida casa con 8 piezas de material madera dura, embaldozados pozo, cocina y demás oficinas y un sarzo de fierro con parra en el segundo patio.

El terreno de 10 vs. y 30 cents. de frente al Este por 39 varas de fondo, frente moderno, tasado en todos sus ramos en 122,132 $. m/c. no pudiendo venderse menos de sus dos terceras partes; para ver la tasacion y demás en la escribania del señor Belvis, San Martin número 30 ó Belgrano núm 353. N1557—jl16p12

Manuel de la Serna

De muebles, articulos de la India, de bazar, talabarteria, adornos, arañas y muchos otros efectos.

En su nueva casa calle Cangallo 105 ½ al lado del Banco Mauá

El viernes 19 del corriente á las 12 del dia y dinero de contado. N1591 RC

Rodriguez Larrazabal y Ca.

Judicial en Chascomús

El Lúnes 22 del corriente á las 12 en punto del dia al mejor postor y dinero de contado por órden del Sr. Juez Dr. Areco, venderemos las existencias de la casa de negocio de tienda, almacen y ferreteria, perteneciente á la testamentaria del finado Dr. don Benigno Ramirez y consiste en un completo surtido de los tres ramos, armazon & &.

NOTA—Por el inventario, tomando por base las dos terceras partes de su tasacion, ó fraccionado al gusto de los interesados.

Por mas detalles y conocer las tasaciones á los rematadores Victoria 143.

POR LOS MISMOS

En nuestra casa Victoria 143

El jueves 18 del corriente á las 12 en punto del dia al mejor postor y á plazos de 5, 6 y 7 meses y por cuenta de varios, venderemos un notable surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue:

Merino francés negro y de color, sacos de paño para señora, bramantes varias marcas, percales, uso doméstico, gran surtido de ropa hecha para la estacion, géneros de vestidos varias calidades y gustos, lienzos de diferentes marcas, coco frances muy fino. merino francés negro y de color, boas de lana, paño negro de lana y mezcla, camisas de hombre y de niño, id de señora bordadas, muselinas y géneros para vestidos, pantalones brin de hilo, géneros para sábanas varias clases, frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, cocos, bramantes, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, zarazas, percales, cocos brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finos y ordinarios, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, lienzos tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas de medio hilo, id. lisas, para señoras bordadas y lisas de medio hilo y de algodon, sombreros castor de muchas clases, id. de felpa, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, barelles uso doméstico, trué de hilo alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas de varias clases, cotin doble ancho, zaraza para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzoncillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras de bordados, pañuelos de la India, aceite, agua colonia y otros articulos que no se detallan por su estension.

Averias por órden del Sr. Cónsul de Francia—Dos cajones casimir de algodon, idem id de lana. N1560 pc

POR LOS MISMOS

DOS ESQUINAS

AL NORTE

NOTABLES TERRENOS

LA PRIMERA

Situado en la esquina de las calles Garantias y Juncal, una cuadra al Oeste de la Plaza 6 de Junio (antes Hueco de Cabecitas).

Sesenta varas de frente por 70 de fondo, se venderá en uno ó mas lotes al gusto del comprador,

TRAMWAY NACIONAL

PASA A UNA CUADRA

ES UN GRAN CENTRO DE POBLACION

SE REMATA

AL MEJOR POSTOR

El Domingo 21 del corriente á las 2 en punto

TITULOS GARANTIDOS

LA SEGUNDA

Situada en la esquina de las calles de Charcas y Centro América, calle treinta varas á una cuadra de la gran calle de

SANTA-FÉ

POR DONDE PASA TRAMWAY

EMPEDRADO A UNA CUADRA

SE REMATA

AL MEJOR POSTOE

El Domingo 21 del corriente á las 3 en punto de la tarde.

43 varas de frente por 42 de fondo

Se venderá en uno ó mas lotes al gusto del comprador.

TITULOS GARANTIDOS

N1563pc

Juan Manuel Diaz

EN CHIVILCOY

Judicial

De 200 cuadras de campo

El miércoles 31 del corriente Julio á las 2 de la tarde se han de rematar en el vestibulo de la casa Municipal y por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra 200 cuadras de campo magnifico comprendidas en dos medios lotes, pertenecientes á D. Desiderio Morel.

El primer medio lote está ubicado en el cuartel 2° de este partido, manzana número 12 y es mitad del lote número 4—Linda por el Nor-este con D. Cecilio Durañona, por el Nor-oeste con D. Mariano Cardoso y por el Sud-este con D. Mariano Contreras.

Su tasacion es 28,000 m/c.

El segundo medio lote está ubicado en el mismo cuartel, manzana núm. 7 y es mitad del lote núm. 3—Linda por el Nor-este con D. Enrique Ortiz, por el Nor-oeste con el mismo Morel, por el Sud-Oeste con D. Domingo Vensano y por el Sud-este con D. Joaquin Burtos.

Su tasacion es de 28,000 $ m/c.

Siendo de fecha muy atrasada la tasacion de este campo viene á ser hoy escesivamente baja: por esto y por la buena calidad de sus pastos se recomienda este remate á los interesados, no pudiendo aceptarse oferta que no exceda á las dos terceras partes de su tasacion.—Chivilcoy, Junio 15 de 1872. N1601—jl18p12

José M. la Fuente.

Remate judicial

De la casita calle de Venezuela núm. 395

El domingo 28 de julio á las 2 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia doctor D. Miguel Garcia Fernandez se ha de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la casa ubicada en la calle de Venezuela núm. 395, perteneciente á la testamentaria de Dª Juliana Monterroso de D. Manuel Malavoto, edificada en terreno y 8 ½ varas de frente al Sud, por 24 de fondo al Norte, con 3 piezas, pozo de balde &.

Esta propiedad está avaluada en todos sus ramos en ochenta y un mil novecientos setenta y dos pesos m/c—y no se admilirá oferta que no esceda de las ⅔ partes. N1262—jn26 á 28

Lopez y Blanco

A emplear bien el dinero

GRAN PICHINCHA

GRAN REMATE

JUDICIAL

IMPORTANTE PROPIEDAD

Calle de Rivadavia núm. 675

ALTOS Y BAJOS

Tasaciones muy bajas

TASACION

302,988 $ 46 cénts m/c

DOS TERCERAS PARTES

201,992 $ 30 cénts. m/c

NO SE ADMITIRÁ OFERTA

Menos de las 2 terceras partes

Produce mas del 1 p%

El domingo 11 de Agosto á las dos de la tarde en punto venderemos al contado y la mejor oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, la importante propiedad arriba expresada, perteneciente á la testamentaria de doña Juana Peña de Cacallares y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia doctor D. Emilio A. Agrelo; cuya propiedad por su situacion es inmejorable. Está situada de la Plaza de Lorea á la otra cuadra para el 11 de Setiembre, rodeada de negocios y tramways. El detalle es como sigue:

TERRENO—8 metros, 660 mils de frente al Sud por 60 metros 620 mils. de fondo al Norte.

EDIFICIO—Sala y zaguan, 1er patio 3 piezas; 2.º zaguan, 2 piezas y escalera; 2 patios, 2 piezas, caballeriza y letrina.

EDIFICIO ALTO—2 piezas al frente, 5 piezas interiores y escalera—Pisos de las piezas, techos y patios de baldosa, tirantes y alfagias de quebracho. las piezas con cielos-rasos de yeso y lienzo, puertas vidrieras y persianas; la calle adoquinada.

Esperamos que ninguno faltará á esta pichincha.

Los interesados pueden pasar á inspeccionar la casa cualquier dia. Por mas porménores á los martilleros calle del Perú números 90, 92 y 94. N1482

POR EL MISMO

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

¡¡DE HACIENDAS!!

EN LA ESTANCIA "LA CAUTIVA"

PARTIDO DE LASLADILLO

A 5 leguas del pueblo de Lobos

Perteneciente á la testamentaria de doña Juana Peña de Cascallares

Vacas
Ovejas
Yeguas
Y caballos

El jueves 15 de Agosto á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio en el mismo establecimiento por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, todos los bienes somovientes pertenecientes á la dicha testamentaria, cuyo detalle mas ó menos es como sigue:

VACAS—Un rodeo chico de hacienda gorda y mansa, compuesto de 300 á 500 animales: tasados á 80 $ cada uno.

OVEJAS—Dos grandes majadas compuesta cada una de 2,000 á 3,000 animales gordos y de regular calidad, tasada una majada á 22 pesos cada una y otra á 20 $ cada una.

YEGUAS—Varias manadas muy mansas y gordas como de 200 á 400, tasadas á 80 $ cada una.

CABALLOS—De 40 á 50 caballos mansos de andar á 250 $ cada uno—No se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de sus tasaciones.

LO MAS IMPORTBNTE—Dos marcas de fuego con sus boletos correspondientes y accion á toda la hacienda perdida, que se considera sea un número bastante crecido por el mucho tiempo que tramita la testamentaria, tasada cada una á 1,000 $; algunos corrales de madera dura y demás que estará á la vista.

Por mas pormenores á nuestra casa de Remate Perú 90, 92 y 94. N1482

POR EL MISMO

IMPORTANTE JUDICIAL

AL CONTADO

FINCAS Y TERRENOS

EN EL PUEBLO DE LOBOS

PERTENECIENTES

A la testamentaria de doña Juana Peña de Cascallares

TASACIONES MUY BAJAS

El domingo 18 de agosto venderemos al contado y por la mayor oferta que esceda de las dos terceras partes de las tasaciones, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. don Emilio A. Agrelo, la propiedad que á continuacion detallamos:

1ra FINCA

A la una en punto de la tarde

Una casa de material con 6 piezas, cocina &. &., toda cercada de pared, edificada en terreno de 20 metros, 784 cénts. de frente al Oeste, por 41 metros 568 cénts. de fondo al Este, ó lo mas que resultase, situada en la calle de Bnenos Aires entre las de Ramallo y Chascomús:

Tasada en 72,500 $ m/c.

Dos terceras partes 48,334 $ m/c.

2.ª FINCA

Que se venderá á las 2 en punto del dia

Un rancho de material, que hace esquina á las calles de Necochea y Moreno, con 4 piezas compuesto su terreno de media cuadra de fondo por 13 metros 85 cénts. de frente,

Tasado en 31,800 $ m/c.

Dos terceras partes 2[illegible],200 $ m/c

3ra FINCA

Que se venderá á las 3 en punto de la tarde

Una casa de azotea contigua á los ranchos en la calle de Nacochea con 6 piezas de material en perfecto estado &. &. edificada en terreno de 29 metros 44 cénts. de frente por ½ cuadra de fondo,

Tasada en 97,200 $ m/c.

Dos terceras partes 64,800 $ m/c.

4.ª Y ULTIMA FINCA

Que se venderá á las 4 en punto de la tarde

Un terreno poblado de arboleda que hace esquina á las calles de Ramallo y Moreno, compuesto de ½ cuadra por cada costado; ó sea ¼ de cuadra,

Tasado en 28,000 $ m/c.

Dos terceras partes 18,000 $ m/c.

NOTA—Todas las fincas y terrenos se encontrarán señalados con anticipacion por carteles con el detalle y el dia de la venta, por la Bandera de Remate.

Por mas pormenores pueden ocurrir á nuestro escritorio calle del Perú núm. 90, 92 y 94, y en Lobos al Sr. D. Teodoro C. Lagos, representante de los interesados. N1482.

POR EL MISMO

Judicial

De un terreno con edificio en Moron, calle Constitucion y Libertad, perteneciente á la testamentaria de D. Cárlos Valente y doña Carolina Giberty.

El domingo 28 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado y á la mejor oferta que esceda de las 2 terceras partes, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel el terreno arriba indicado.

Tasacion muy baja

El terreno se compone de 25 vs. de frente al por 50 de fondo al con 4 piezas edificio viejo, tasado en la suma de 14,000 pesos m/c, 2 terceras partes 9,334.

POR EL MISMO

Judicial.

De dos hermosas fincas productivas

¡Ojo especuladores!

A colocar bien el dinero

Situadas calle de Talcahuano núms. 149 y 151, localidad inmejorable

El domingo 21 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado y á la mayor oferta que esceda de las dos terceras partes de la tasacion, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, las fincas arriba ezpresadas, pertenecientes á la testamentaria de D. Cárlos Valente y Da. Carolina Gilberty, cuyo detalle es asi:

1ra casa calle de Talcahuano 149—El terreno se compone de 8 metros 853 milimitros de frente al Oeste, por 31 metros, 640 militros de fondo al Este.

Edificio—Cinco piezas en cal y maderas duras, un cuarto para sirvientes, cocina, algibe y demás oficinas, frente á la moderna, pisos de mármol y veredas de piedra, patios embaldozados y las piezas con umbrales de mármol.

Los reboques interiores y esteriores de cal, con cielos rasos y puertas vidrieras, pisos de tabla en la sala esta última con portada.

Tasacion—161,645 $ 30 cts.

Dos terceras partes—107,763 $ 4 rs.

2.ª casa calle de Talcahuano núm. 151—El terreno son 8 metros 486 milimetros de al Oeste por 34 metros 640 milimetros de fondo al Este.

Edificio—Cinco piezas en cal, maderas duras, una pieza para sirvientes, cocina algibe y demás oficinas frente á la moderna, frizos de mármol, vereda de piedra, patios embaldozados y las piezas con umbrales de mármol, las mochetas de la calle de id, los reboques interiores y esteriores de cal, cielos rasos, puertas vidrieras, piso de tabla y portada en la sala.

Tasacion—158,299 $ 30 cts.

Dos terceras partes—105,532 $ 6 rs.

POR EL MISMO

JUDICIAL.

Del Almacen de Comestibles en Chascomús, perteneciente al concurso de D. Gonzalo Doblas y C.ª por órden del Sr: Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra.

El viernes 19 del corriente á la ½ de la tarde, se rematará todas las existencias de dicho almacen, cuyo detalle en parte es el siguiente:

Sardinas, ostras y otras conservas, orejones, vino de Burdeos embotellado, id Oporto, id Jerez, ginebra, anis, caña, licor de ayapana, id del Padre Karman, bordalesas de vino carlon, id priorato, id francés y otros articulos que no se detallan por su mucha estension, N1556 pc

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De la tienda calle del Perú esquina á Méjico, perteneciente al concurso de D. Gonzalo Doblas y C.ª por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra.

El jueves 18 del corriente á las 12 en punto venderemos al mejor precio y al contado lo que en parte se detalla:

Género para vestido, damasco de lana, fulares de seda, camisas de listado, camisetas de franela, id de punto, camisas de señoras, id de hombre, bombasi labrado, pañuelos de medio rebozo, id de algodon, percal, zarazas y varios articulos de merceria y perfumeria &.

Juegos de lavatorio, tazas, platos, bandejas, candeleros de vidrio &. &. N1555 pc

Perez del Cerro hns.

IMPORTANTE REMATE

Del magnifico Establecimiento de Estancia, denominado «El Cármen», sito en el Departamento del Rosario, Provincia de Santa-Fé, perteneciente á la testamentaria del Sr. don Juan Nepomuceno Fernandez.

El miércoles 31 del corriente mes de Julio, á las 3 de la tarde, hemos de vender en nuestro Escritorio, Victoria 89, á quien mas diere y dinero de contado, por órden de la señora Viuda y herederos de dicho señor, el notable establecimiento arriba indicado, cuyos detalles son los siguientes:

TERRENO

Su superficie total mide aproximadamente dos leguas cuadradas, campo flor, con frente al Arroyo de Pavon, linderos con terrenos conocidos por de Montiel al fondo; por un costado con D. Eusebio Silva y por otro con D. Ciriaco Ricardo.

POBLACIONES

ESTANCIA PRINCIPAL

Un edificio compuesto de 11 piezas de azotea y contiene varios muebles y útiles.

EN DIEZ Y SEIS PUESTOS

Treinta y dos piezas, inclusives las cocinas, las que, en sus paredes, son de material, y los techos en su mayor parte de azotea ó teja francesa.

CORRALES

EN LA ESTANCIA PRINCIPAL

Un corral para haciendas vacunas de 100 varas por costado, formado de ñandubay y reforzado con dos sunchos de alambre.

Otro idem de ovejas, de ochenta varas por noventa, tambien de ñandubay.

EN LOS PUESTOS

En 15 de estos existen corrales para ovejas, cercados de ñandubay con cinco hilos de alambre.

QUINTA

Un alambrado con cinco hilos sin zanjas, con dos portadas de material, que mide 325 varas de Sud á Norte y 250 de Este á Oeste, conteniendo un alfalfar y en una de las esquinas un corral de ovejas, de 100 varas por costado; conteniendo tambien como 1,500 árboles frutales y de adorno.

Además, en uno de los puestos se encuentran 400 árboles de las mismas clases.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Esta propiedad se halla arrendada por el término de cuatro años, á contar desde el 21 de Abril pasado, por la suma de 70,000 $ m/c anuales y este contrato debe respetarse á su venta.

El arrendatario queda obligado, despues de la terminacion del contrato, á la entrega de las poblaciones, corrales y enseres del Establecimiento, de que se ha recibido segun inventario, en el mismo estado de servicio, y á dejar á beneficio del propietario las mejoras que verificase y escedan de 50,000 $ m/c, abonándole por tasacion, solo las que se encuentren dentro de dicha cantidad.

CONVENIENCIAS

Y PORVENIR DE ESTA PROPIEDAD

Aunque en la actualidad se halla arrendada por un precio infimo, en razon de que el arriendo fué accesorio del importante negocio que se celebró con el mismo arrendatario, á quien se le vendieron las numerosas haciendas vacunas y lanares que existian en tres establecimientos; sin embargo, el término corto del arriendo por una parte, y por la otra, el valor natural y progresivo de los terrenos, cuya situacion presente las ventajas que el que se ofrece en venta, llamarán sobre él la atencion de los capitalistas y especuladores.

Equidistante de los importantes mercados y puertos del Rosario y San Nicolás, de los que solo dista seis leguas, tiene á su favor incalculables ventajas para la venta, al consumo de esas plazas, de animales en pié, y para la exportacion de estos y frutos al estrangero.

SU PORVENIR ES INMENSO

Téngase presente que la ubicacion de este Establecimiento es como si se hallara en esta Provincia en una de sus mejores posiciones, y que recientemente se ha vendido un terreno, á razon de un millon doce mil pesos la legua, que no está en las condiciones de este.

El capitalista que se contentara, por menos de cuatro años, con la renta que paga el Banco de la Provincia, ó con renta un poco menor, trendria, en favorable compensacion, una gran utilidad al finamiento del contrato; quizá un 50 % ó mas, en valor, fuera de la renta, sobre el capital que hoy empleara.

Recuérdese que los terrenos que distan 5 á 6 leguas de esta capital (Buenos Aires) valen de 5 á 10 millones la legua cuadrada¿Que obstará á que en pocos años valgan este precio los terrenos á 6 leguas de los puertos del Rosario y San Nicolas, destinados á ser grandes centros de poblacion y de emporio mercantil?

Piénsese, al fin, que las grandes fortunas se han hecho en nuestro pais, POR LA TIERRA, sin pensarlo ni meditarlo, porque los efectos económicos, lejos del alcance de la generalidad, se han producido sin preveerlos.

Por mas pormenores y ver los titulos, á nuestro Escritorio Victoria 89, donde, repetimos, se efectuará el remate, el dia y hora designadas. N1547 p15j4

REMATE

POR

WEHELY GIMENEZ Y C.ª

DE UNA PRECIOSA FINCA

CALLE DEFENSA 461 Y 463

ENTRE COMERCIO Y SAN JUAN

EDIFICADA EN CAL

Por òrden terminante de su dueño

Al mas alto precio y al contado

El domingo 21 del corriente á las dos en punto de la tarde remataremos al mas alto precio y por órden terminante de su dueño la hermosa casa de altos compuesta de

CASA BAJA

Tienda, trastienda y cinco espaciosas piezas mas, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes un panal, gas en la tienda y al zaguan.

LOS ALTOS

Sala con su estufa de mármol, una araña para gas, ante-sala, otra ante-sala, estufa de mármol, tres piezas mas, cocina letrina, resumideros, un hermoso mirador, un patio con glorieta con una cascada de pelrificaciones.

En los altos todas las puertas y ventanas tienen sus correspondientes celosias.

Recomendamos á los especuladores, como á toda persona que desee una propiedad con todas las comodidades deseables, la adquisicion de esta finca que por su construccion y posicion tiene que ser de inmenso porvenir.

NOTA—El tramway de la compañia Ciudad de Buenos Aires pasa por la puerta. N1565 pc

POR LOS MISMOS

De seis perchas para buque

Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales

En la Boca frente al Resguardo

El Jueves 18 del corriente á las 12 en punto de la mañana venderemos al contado y al mas alto precio por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales:

1	Percha	21	vs. de largo por	12	pulgs.	ancho
1	id	21¾	»	12	»	»
1	id	17	»	13	»	»
1	id	23½	»	12	»	»
1	id	23½	»	12	»	»
1	id	23½	»	12	»	»
6		130¼ varas				

N1568pc

POR LOS MISMOS

En su casa Bolivar núm. 19 y 23.

De comestibles y bebidas.

El lunes 22 de Julio á las 11 ¼ en punto de la mañana dará principio á la venta al mas alto precio y á los plazos de costumbre un brillante y variado surtido de articulos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:

Azúcar refinada, vino francés en bordalesas, yerba paraguaya, cigarros Rusos, velas estearinas, cominos, garbanzos, jamon inglés, chocolate francés, anchoas, dulce membrillo, id guayaba, té negro y perla, bacalao, pasas de uva arroz de la India, cigarros amburgueses, ginebra holandesa fina, coñac legitimo Henssy, y otras marcas, alpiste, vino Jerez y Oporto, id Valdepeñas, anis y cominos en grano, piola, hilo de acarreta, pávilo y otros muchos mas articulos que no se detallan y que estarán á la vista en el acto el remate.

Al mismo tiempo—Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, al contado—78 aceiteras finas electro-plata, una partida de cascos distintas bebidas—300 palas de fierro para albañiles y trabajo de campo, 29 cajones con 36 quintales hoja de lata, 3 id con 38 resmas papel azul

Enseguida—De otra pertenencia, 5 cajones de 1,500 sanguijuelas cada una.

Benjamin Nazar y Ca

Importante remate para los señores estancieros

De 42 carneros Rambouillet sangre pura de la afamada cria que fué del Sr. D. Manuel Benavente, hoy de Rómulo Nazar y hermanos.

EN NUESTRA CASA VICTORIA 154

El miércoles 31 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los carneros mas selectos que tenia el Sr. D. Manuel Benavente, los que han sido reservados para este año y escojidos con toda prolijidad de la Cabaña sin rival que existe en el pais, siendo estos los únicos que hay para venderse este año.

Números 5, 10, 13, 14, 15 y 16, hijos del gran carnero francés de la Cabaña Imperial, el mejor animal que se ha introducido al pais, siendo de reserva el número 5 y 15, propios para padres reproductores de una Cabaña.

Números 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34, hijos del famoso carnero «Cacique« gran reproductor, siendo de reserva los números 1, 3 y 7 sobresalientes para padres reproductores de una Cabaña.

Números 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42, hijos de otros carneros padres sobresalientes de la misma cabaña.

Entre los 42 animales vienen 5 de reserva que son los números 5 y 15, hijos del gran carnero francés de la «Cabaña Imperial», y los números 1, 3 y 7, hijos del famoso «Cacique» ambos propios para padres reproductores de una Cabaña por su buena descendencia y demás condiciones que reune.

NOTA—Los animales que ofrecemos en venta se encuentran en una situacion especialísima, la que creemos debe ser conocida de los interesados.

La reconocida reputacion de que ha gozado la Cabaña Benavente viene á ser ahora completada por la circunstancia de que los padres que ofrecemos, son los mas selectos que tenia la Cabaña, pues hicimos su reserva con el dictámen de personas inteligentes en el ramo y estudiando prolijamente los certificados genealógicos de estos animales.

Desde el 20 del corriente estarán en exposicion en nuestra casa Victoria 154, para que puedan ser examinados por los interesados, y serán rematados el miércoles 31 del corriente.

Al mismo tiempo—10 carneros Negretti sangre pura descendientes de la Cabaña del Sr. Homayer. N1430—jl6p25

POR LOS MISMOS

De tienda, merceria, ysastreria

En nuestra casa Victoria núm. 154.

El lunes 22 del corriente, á las 11 en punto dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los articulos siguientes:

Frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, casimires franceses en cortes para pantalones, y en piezas para trajes, paño castor, frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, cocos, casimires negros y de colores, cotin de hilo doble ancho para colchonelistado americano, bombasi liso y labrasdo, alemanesco de hilo de varios anchos, madapolan, géneros de hilo varias clases, cotin y listado y sin goma, uso doméstico coco blanco, crea de hilo, irlanda, coletanegra y plomo, frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, muselinas en cortes, colchas muchas clases, franela blanca, id amarilla, medias crudas, frazadas, ponchos de paño, zarazas, percales, cocos bramantes en piezas, géneros para vestidos muchas clases y ropa hecha para señoras y niños, bramantes madapolan uso doméstico, alemanesco, corderoy, percales, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas, finas y ordinarias, mucelinas, barelles, casimires, paños varias clases, camisas bordadas para hombres, calzones de señora, calzoncillos, cortinas adamascadas, mantillas á la española tapados de gró, gróes de colores y negros, pequin negro, tules de color, bramantes sin compostura, lienzo tablon, id 36 pulgadas, id asargado, percales, zarazas para vestidos y camisas, id 1⁄2 luto, pañuelos de manos, mucelinas para vestidos, blanca, á cuadros y de motita, lino de obispo, brin blanco de hilo, id crudo, grano de oro, irlanda, paño fino y rayado, id de poncho, id angosto, medisa, listado, é infinidad de articulos. N1605pc

Adolfo Bullrich y Ca.

JUDICIAL

De la casa alta y baja calle de Belgrano esquina á Pasco

Perteneciente á la testamentaria de D. Paulino Basso, por órden del Sr. Juez Dr. don Jorge Echeverria.

El sábado 3 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta casa alta y baja, edificada en terreno de 16 varas ó sean 13 metros y 86 centimetros de frente al Sud, á la calle de Belgrano, por 34 varas 80 céntimos igual á 29 metros 94 centímetros de fondo al Norte, con frente por el costado Oeste á la calle de Pasco. Esta propiedad está tasada en 277,529 $ m/c, siendo sus dos terceras partes base para la venta, la cantidad de 185,020 $ m/c.

La casa baja se compone de un almacen y trastienda, 3 piezas y un entrepiso con 2 piezas. La parte alta está perfectamente construida, teniendo 5 hermosas piezas, letrina, pozo &. Tiene un gran porton de fierro colocado en la pared de la calle de Pasco, la que está perfectamente edificada en cal como para edificarse encima.

El local es inmejorable, rodeado de tramways, pasando por frente á la puerta el de los señores Mendez.

Para ver las escrituras y tasaciones á la Escribania de Cordero frente al Colegio y por mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin 118. N1396 pc

POR LOS MISMOS

De ricos muebles, calle Córdoba 365

En la casa habitacion del Sr. D. Ricardo Machado

Por desalojar la casa

El Lunes 22 del corriente á las 2 en punto del dia remataremos á la mas álta postura y dinero de contado, todo el rico menaje de esta casa-habitacion, cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

SALA—Un magnifico juego jacarandá maciso de brocaleta de seda doble color verde y blanco. compuesto de: 1 sofá esquinero, 3 divanes. 2 perezosas, 3 sillas, un cortinado doble de la misma brocatela con galerias doradas, 2 magnificos espejos dorados, (luna francesa) de 9 y 10 cuartas de alto, 1 riquisimo piano de Blondel (legitimo) con sus repisas doradas, 1 mesita palo de rosa con sobre puestos dorados, mosaico de piedra, (trabajo veneciano) 1 araña de cristal inglés de 6 luces, adornos alfombrado de tripe cortado etc.etc.

ANTE-SALA: Cuatro sillones de brocaleta color verde y blanco, 4 sillas doradas con el mismo forro, 1 gran sofá central (jardinera) con su magnifico candelabro y almohadones, 1 riquisimo espejo ovalado último gusto, rinconeras con espejos dorados, galerias doradas, adornos, alfombrados etc.etc

DORMITORIO: Una riquisima cama de Jacarandá macisa con marmoladuras de relieve y calados, colchones de crin, almohadones etc un lavatorio de jacaradá 1 ropero de id con espejo, 1 escritorio cómoda, 1 caja de fierro. galerias de jacarandá, 1 velador de pared, 1 mesa de noche de jacarandá, 1 tohallero, 1 espejo toilet, Libros, cuadros, alfombrado de triple. etc, etc,

COMEDOR: Un aparador de caoba de tres cuerpos con espejo, 1 mesa caoba macisa para 24 culiertos, (construccion francesa) 12 sillas talladas caoba sólida con asiento y respaldo de esterilla, 1 reloj cuerda para 15 dias, 2 etayeres de nogal maciso, 1 magnifico espejo de chimenea, un surtido de cristales, porcelanas, etc. Adornos de pared con sus repisas correspondientes, servicio de plata y electro-plata, cuadros, floreros, adornos diversos, 4 brazos de luz con caireles de cristal, alfombrados, etc, etc,

PATIOS: Una magnifica coleccion de plantas, entre las que se cuentan jasmines del cabo como pocos habrá en el pais. N1563 pc

POR LOS MISMOS

De una casa de altos, calle de Méjico número 544

Buena localidad y renta

El domingo 21 del corriente á las 3 de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño á saber:

La casa arriba indicada, construida á la moderna de altos y bajos, en terreno de 11 ⅝ varas de frente al Norte por 68 ¾ varas de fondo al Sud, las paredes son 2 propies y una medianera.

El edificio alto y bajo se compone de 11 piezas, 2 cocinas, pozo de balde y demás oficinas, 4 piezas son empapeladas, el resto pintadas, sala con portada, techos de madera dura y embaldozados, patios lo mismo, escalera nueva para los altos.—La casa es bien construida y está en un barrio muy bueno, alto y sano, calle empedrada, cerca de un tramway y ha estado ganando todo 1,800 pesos por mes; los que quieran hacerse de una buena propiedad y buscan renta, tienen en esto lo que desean.

Titulos á satisfaccion del comprador, por mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin 118. N.1406 pc

POR LOS MISMOS

JUDICIAL.

De la casa calle de la Victoria 752 entre Rincon y Paseo, perteneciente á la testamentaria de D. Juan José Perez.

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia doctor D. Luis Belastegui

El martes 6 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, remataremos esta importante casa edificada en terreno de 18 varas 35 céntimos, ó 15 metros 87 centésimos de frente al Norte, con 65 varas, igual á 56 metros 29 centimetros de fondo al Sud.

La casa está perfectamente edificada de 1⁄2 dos lados, de modo qne puede hacerse fácilmente dos casas; tiene 9 grandes piezas todas empapeladas con cielos raros, 5 de ellas piso de tabla y 4 de mosaico, puertas á la moderna con contra marco, 6 de ellas de madera dura en los techos y embaldozada la azorea. En la entrada hay una gran puerta cochera de cedro. Las ventanas son de cedro con persianas y las rejas muy modernas. Los zócalos y umbrales son de madera.

Las piezas son muy grandes, algunas tienen 10 ½ varas de largo por 5 ½ de ancho. Tiene una linda huerta con árboles frutales é injertos de riea fruta, algibe de 80 pipas, pozo y demás oficinas. La pared que mira al Este es de propiedad y la del Oeste medianera. Está tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 400,000 m/c. no pudiéndose vender por menos de las dos terceras partes que son $ 300,000 m/c segun órden del señor Juez.

Para ver las tasaciones á la Escribania del Sr. Salas, escribano Perez Gomar, Perú 56 y para mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin 118. N1476 pc

POR LOS MISMOS.

De muebles nuevos y usados

En nuestra casa San Martin 118

El Viérnes 19 á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una porcion de muebles é infinidad de varios objetos cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:—Juegos de sala forro reps varios colores roperos con y sin espejo, lavatorios, comodas y siller todo de caobe maciza, porcelanas, cristaleria, cuadros, espejos, alfombrados, varios etc. etc. é infinipad de varios cbjetos que por ser muy largos á detallar no los publicamos. N.1498—P.C.

POR LOS MISMOS.

De una casita moderna

Calle del Brasil núm. 77 entre Defensa y Bolivar, con tramway á la puerta

El domingo 21 del corriente á las 2 de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño á saber:

La casa arriba indicada, edificada á la moderna en terreno de 9 varas de frente al Sud, por 355 de fondo al Norte, compuesta de 6 piezas, 2 piezas altas, conina, oficinas, dispensa etc., pátios y azoteas embaldosados parral con zarzo de fierro, frente bonito con piso de mármol.

El barrio es muy bueno, calle empedrada, con gas, agnas corrientes y tramway á la puerta.

Esta propiedad ofrece una buena inversion á los que buscan renta pues la casa ha estado ganando 1,000 $ al mes con buenos inquilinos, no se quiere alquilar en este momento, para que los interesados puedan inspeccionarla libremente antes y el dia del remate. Recomendamos esta propiedad como una pichincha, por tener órden de venderla sin limitacion alguna.

Titulos garantidos. Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 110. N1470 pc

POR LOS MISMOS

Judicial

De una finca y terreno

Perteneciente á la testamentaria de D. José Gabriel Oyuela

Calle de Lorea entre Caseros y Armonia

Por órden del Sr. Juez Dr. D. Isaac P. Areco

El lúnes 29 de Julio á las dos en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta propiedad dividida asi:

Casa calle de Lorea—Media cuadra antes de llegar á Caseros, edificada en terreno de 14 metros 289 milímitros de frente al Este por 42 metros 1 milimetro de fondo al Oeste; compuesta de 10 piezas techo y azotea, 4 id de zinc, 1 almacen con sótano, 1 cuadra y horno de panaderia, algibe, pozo de balde, cocina, letrina &.

Terreno en la misma calle con pared, porton á la calle y adentro un pesebre, con 7 metros 794 milimetros de frente al Oeste por 42 metros 1 milimetro de fondo al Este.

Terreno en la misma calle con pared, 2 piezas, pozo, letrina, con 7 metros 341 milimetros de frente al Oeste, por 31 metros 568 milimetros de fondo al Este.

Están tasadas estas propiedades en todos sus ramos en la cantidad de $ 298,241 m/c, siendo las dos terceras partes base para su venta, la cantidad de $ 198,828 m/c. Fijarse bien en el buen negocio rue se prrsenta pues las tasaciones son muy bajas.

Para ver las escrituras y tasaciones, á la Escribania de D. José Victoriano Cabral, escribano Sr. Gonzalez, y para mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.

POR LOS MISMOS

Judicial

De una casa de dos pisos situada calle de las Artes números 201, 203 y 205

Perteneciente á la testamentaria del finado Dr. D. Juan Dolcetti y D. Pedro Proda, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. don Jorge Etcheverria.

El Martes 30 de Julio á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta magnifica propiedad situada en uno de los parages mas populares de Buenos-Aires, edificada en terreno de 11 metros 864 milimitros de fondo al Oeste, por 36 metros 372 milimitros de fondo al Este, compuesto el piso bajo dé 2 almacenes y zaguan, patio y dos piezas—2.º Cuerpo de 14 piezas; 3.º Cuerpo de 6 piezas; último piso con 6 piezas; haciendo un total de 26 piezas construido en cal á la moderna, con zócalos y umbrales de mármol, ricas puertas contra-marcos, pozos y demás oficinas.

Esta productiva propiedad ha estado dando 8,000 $ mensuales de renta, apesar de haber estado la principal parte ocupada por sus mismos propietarios. Esta propiedad está tasada en todos sus ramos en la suma de 654,622 $ m/c, no pudiendo venderse por menos de ⅔ partes que son 436,415 $ m/c.

Para imponerse de los titulos y tasaciones á la Escribania de D. Teodoro L. Pardo, Recoba Nueva y para mas pormenores á nuestro Escritorio San Mariin núm. 118.

POR LOS MISMOS

Del rico menaje de la casa-habitacion del señor D. Leon J. isac

Calle San Martin 173, por haberse ausentado á Europa

El miércoles 24 de Julio á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el rico menaje de dicha casa-habitacion á saber:

SALA—Un rico piano de palo de rosa de «Allinsor», 1 mesa de Boule, 2 id de juego, 1 rico juego de jacarandá forrado en damasco azul de seda, compuesto de 2 sofaes, 2 sillones y 8 sillas, 1 rico espejo veneciano marco dorado, 4 cortinados con cenefas haciendo juego con los muebles, 1 araña de gas con 6 picos, 1 juego miniatura de plata para té, grabados, una gran cantidad de adornos de mesa como ser: floreros, figuras biscuit, tinteros de bronce &., tetereas cope, rico tripe de Bruselas &.

ANTE-SALA—Un sofá y 4 sillones iguales á los de la sala, 3 mesitas, 1 del centro y 2 de arrimo con carpetas, 1 reloj de mármol, 4 ricas piezas de bronce, «La Virjen de la silla» «La retour de Champs» &, 2 candelabros de bronce para 4 velas, ricos grabados, Luis XVI en la cárcel del Temple, «El Hugonote» «La remision del encarcelado» «Skampeare leyends Machetk» floreros biscuit, tripe de Bruselas, servicio de bronce de chimenea &.

DORMITORIO—Una cama de bronce con colchones &, 1 sofá, 2 sillones, 2 sillas forro reps, cortinado id, 1 escritorio biblioteca, mesa de noche, grabados, tripe Bruselas &.

CUARTO DE VESTIR—Un lavatorio jacarandá tapa de mármol. 1 armario de caoba de tres cuerpos, 1 cómoda id, 1 percha id para botines, 1 sillon de fumar, grabados, fotografias, servicio de lavatorio, tripe etc.

2.º DORMITORIO—Un juego de dormitorio de nogal compuesto de, una cama, tocador, lavatorio, estante para tohallas, sillones, 1 mesita, 1 sofá de nogal forro marroquin, 8 picos de gas, 1 rica escopeta y 1 rewolver, esterado etc.

COMEDOR—Un juego de nogal compuesto de 1 aparador de 3 cuerpos, 1 mesa para 12 cubiertos, 1 mesa de trinchar, 12 sillas, 2 sillones, 1 armario cigarrera de pié, 1 servicio de mesa de porcelana para postre y para té, 1 filtro para agua, jarras, botellas y botellones de cristal, bandejas papier maché, porta-botellas, ricos vinos, 900 cigarros «Eleccion», heladeras etc. etc.

OTRA PIEZA—Una mesa de juego (bogatela) con tacos, cañaderas de cuerpo y de asiento, calentador de id, 1 sofá de esterilla, 3 piezas hule, 1 espejo, esterado, canastos de la India, perchas y muchos otros útiles de casa.

LIBROS—Varios libros entre los que se encuentran «La Exposicion de Londres» en tres ricos tomos con grabados, «Skampeare» en tres tomos, «Moore» en 1 tomo, mapas de Blask etc. etc, N1581 RC

POR LOS MISMOS

De un magnifico terreno al Norte

Calle de Libertad, al lado de las 5 esquinas

40 varas de frente por 42 de fondo

El domingo 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante y por liquidacion, á saber:

Un espléndido terreno compuesto de 40 varas de frente al Norte por 42 varas de fondo al Sud, al lado de magnificas fincas de altos y rodeado de infinidad de lujosos edificios modernos, entre los cuales se encuentra el palacio del Sr. D. Roberto Hoerel.

El terreno mencionado por sus dimensiones, se presta para edificar una ó mas casas de familia y se venderá en un solo lote si hubiese interesados, ó en 4 lotes de 10 varas de frente cada uno, la localidad es de lo mejor que hay en Buenos Aires y no hay duda que dentro de pocos años será el barrio mas fascinable de toda la ciudad, actualmente ya puede formarse una idea de lo que será al contemplar las mansiones de los señores Kier, Billinghurst, las dos propiedades del Sr. Echegaray, Hoerel y tantas otras que no recordamos por el momento.

La distancia de la Plaza de la Victoria desaparece con tres lineas de tramways que pasan por las 5 esquinas. Estos son tramway Argentino, Ciudad de Buenos Aires y Nacionales.

Titulos superiores, por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118. N1603pc

POR LOS MISMOS

De buenos y ricos muebles

En la casa-habitacion del Sr. don D. Charavel

Calle de Maipú núm. 22

Por ausentarse la familia del pais

El viernes 26 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de esta casa habitacion por ausentarse sus dueños del pais y cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

SALA Y ANTE-SALA—1 juego de sala de jacarandá maciso, forro damasco de seda carmin compuesto de 1 sofá, 4 sillones, 16 sillas, y 2 banquitos con fundas de hilo, 2 mesas de arimo de jacarandá y piedra marmol, 2 magnificos espejos, 6 espléndidos grabados, 4 cortinados blancos galerias dorados, 1 elegantisimo garnitura de chimenea, compuesto de 1 reloj y dos candelabros de bronce bajo fanales, 1 guarnitura de porcelana biscuit, útiles de chimenea, 1 gran qusllango de varias pieles en el centro, 1 cuero de tigre, 1 rico piano perpendicular de Scheel uno de los mejores fabricantes, 1 mesa de centro piedra mármol y de jacarandá, 1 espéjo de chimenea, floreros, adornos alfombrados de tripe cortado etc. etc.

COMEDOR—Una rica mesa de caoba sólida para 16 cubiertos, 2 etageres rinconeras de caoba macisa, 1 mesa de caoba para trinchar, 1 id id para té, 12 sillas caoba asiento esterilla, 1 reloj de chimenea, guarda-fuego, útiles etc. 1 araña para gas de 3 luces, porcelanas christoffe, cristaleria, bandejas, vinos etc. 1 juego de porcelana para 12 personas y otros objetos que estarán á la vista.

ESCRITORIO—Una biblioteca de caoba, 1 confidente forro de hule, 3 sillones caoba asiento esterilla, libros, picos de gas etc. etc.

1er DORMITORIO—Una cama camera de caoba con corona etc. etc. 1 lavatorio de caoba piedra mármol y espejo, juego de lavatorio porcelana dorada, 1 ropero de caoba sólido con espejo, 1 cuadro reloj, 5 sillas y un sillon de caoba forro reps verde, 1 confidente forre de hule, canasto, cuadros, adornos, alfombrado y demás muebles.

2.º DORMITORIO—2 camas de fierro con cortinados, colchones etc, etc, 1 espejo de chimenea marco dorado, 1 lavatorio de caoba, 1 mesa id con carpeta, sillon de amaca, cuadros, adornos, alfombrado etc. etc.

3er DORMITORIO—Una cama de fierro con colchones, 1 mesa de noche, 1 lavatorio de caoba, 1 cómoda id piedra mármol, 1 sillon forro reps, 1 armario de caoba, cortinados, cuadros, juegos de lavatorio, etc etc.

COCINA—Una magnifica y completa bateria de cocina de cobre, mesa y demás útiles.

PATIO—Bañaderas, canlentador, escalera y muchos muebles del uso de una familia.

AL MISMO TIEMPO—Una cantidad de baldosas de colore .

PARA ALMACENEROS—60 cajones frutas en aguardiente, quesos, vinos y muchos otras articulos del ramo—tambien algunas porcelas. N1602 pc

Remates á la vuelta

Balbin y Plowes

EN BARRACAS

De la fábrica del «Progreso» con todos sus edificios, máquinas, utensilios &.

El domingo 21 de Julio á la 1 en punto de la tarde, venderemos el edificio arriba espresado, situado en Barracas al Norte, en la calle Alzaga, frente á la esquina de los cuatro vientos, lindero con la Barraca del señor Ballesteros.

El terreno se compone de 16 varas de frente por 130 varas de fondo.

Edificios—Una casita con tres piezas y sótano; otra casa con 6 id id; otro edificio en cal con 22 varas de fondo por 8 de ancho, con otra pieza de igual dimension alta, y un hermoso sótano en cuyo edificio se encuentran varias máquinas, caballeriza &; Un gran galpon donde existen prensas, máquinas y demás utensilios para la fabricacion de jabon, velas y aceite, listas para trabajar.

Mas detalles oportunamente y por otros informes á los rematadores Perú 19.

N1305 p c.

POR LOS MISMOS

En nuestra casa Perú 19

El Jueves 18 del corriente á las 12 en punto del dia y á los plazos de costumbre, se rematará por cuenta de varios los articulos siguientes:

Paños y casimires de varias clases, géneros para vestidos, géneros para sábanas de varias clases, porcion de ropa hecha para la estacion, casimires en piezas, id en cortes de lindisimos gustos, bombasi, zarazas de colores, id ½ luto, uso doméstico, madapolan, frazadas de pura lana ribeteadas de varias calidades y tamaños, percal de color, id de ½ luto, bramantes de muchas y diferentes marcas, lienzos tablon, id doble ancho, id asargado, bombasi blanco azargado, id inglés, franela de pura lana amarilla y blanca, camisas inglesas boradadas de numeracion 36 á 44, camisetas de pura lana, id de punto, id colchas de varias calidades y tamaños, sombreros de castor tanto negros como de colores, id de felpa, buen surtido de medias largas para señora, id para niños, id largas y cortas para hombre, pañuelos de hilo, id de algodon, id de yerba, pañuelos imitacion seda, foulares de seda, mantas vicuñas finas, id de algodon, cotin fino carril id de puro hilo, zarazas para vestido, id para camisas, id para colcha, calzoncillos de hilo, camisas para señora, estandia, bordado, pañuelos finos de rebozo, id de ½ rebozo, servilletas de hilo, tohallas milanesas de puro hilo, id de algodon grandes, 20 distintas clases groes negros y de colores, merino francés id inglés negro, reps, género hilo, boas de lana, garibaldinas de lana, trencilla de terciopelo y porcion de otros articulos de merceria que estarán á la vista al tiempo del remate.

Al mimo tiempo—venderemos por cuenta de una casa francesa, un grande y selecto surtido de sederias, brines y flores artificiales.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

En su casa calle Perú 83

El jueves 18 de Julio, á las 11 en punto del dia, se rematará un surtido general de mercaderias cuyo detalle es en parte como sigue:

Un surtido muy variado de sombreros, género para vestidos de pura lana y seda muchos gustos, cocos, casimires negros y de colores, paños y casimires negros y de color, peraclinas de diferentes clases, brin de Rusia y otras clases, frazadas de lana rica clase, géneros para vestidos pura lana y mezcla, géneros de seda, negro y de color de diferentes clases, madapolan, uso doméstico, lienzos, zarazas, percales, cocos, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finas y ordinarias, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, zarazas, lienzo tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas medio hilo, idem lisas para señora, bordadas y lisas, de hilo y algodon, sombreros castor muchas clases, id de felpa, muselinas blancas y pintadas, linó, alpacas, barelles, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas varias clases, cotin doble ancho, zarazas para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzonzillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras bordadas, festones, colchas, enaguas, coco negro fino, pañuelos de la india, lienzo de hilo, gró, calzoncillos de hilo y de algodon, trajes de casimir para niños muchos otros artículos que estarán á la vista.

POR LOS MISMOS

En su casa calle Perú 83

Al contado

El martes 23 de Julio á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:

Bramantes de varias marcas, lienzos, brin de hilo de Rusia, garibaldinas de lana, boas de lana, casimires negros y de colores, lustrinas negras, un gran surtido de groes y pequines, surtido de bramantes, géneros para sábanas de varios anchos y calidades, percales franceses de varias clases, gambronas, coletas, madapolan uso doméstico, zarazas, género para vestidos de muchas clases, como ser: barelles, yaconás, poplés, muselinas, casimires de verano para trajes, sombreros negros y de color, paños negros, gambronas, brines, lienzos, contines, pañuelos de la India, id de luto, id de algodon y de hilo, géneros para sábanas de hilo y algodon mantas de imitacion vicuña, toallas de hilo vestidos de varias clases, camisetas de punto id de seda, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, medias para señoras, hombres y niños, calzoncillos de hilo, id de madapolan, colchas inglesas, pañuelos de colores y de luto de varias clases, toallas de hilo y de algodon, franela de pura lana amarilla y blancas, zarazas de luto clases superiores, coletas, boas de vicuña muy finas, alemanesco de 6, 7 y 8 cuartas, camisetas de punto de varias clases, zarazas floreadas, é infinidad de artículos que no se enumeran por su estension.

N1504 pc

POR LOS MISMOS

En su casa Perú núm. 83.

Al contado.

El jueves 25 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un completo surtido de mercancias cuyo detalle en parte es como sigue:

Gran surtido de ropa hecha para la estacion, casimires y paños de varias clases, bramantes, lienzo azargado, muselinas en cortes, colchas muchas clases, franela, zarazas, percales, cocos, bramantes, muselinas, barelles, géneros para vestidos de varias calidades, y gustos, zarazas, bramantes y lienzos, cotines de hilo y de algodon, géneros para sábanas, sombreros de paja legitimos chilenos, medias para señora, hombre y niños, sombreros de castor, id de felpa, tohallas de hilo, id de algodon, mantas de varias clases, pañuelos blancos de hilo, id de algodon guardaluto, percalinas, ules de varios anchos y gustos, brines rayados, id lisos, pañuelos de algodon de colores gambronas, percales de un color, paños y casimires, muselinas, merinos, colchas blancas y de colores ropa hecha y pantalones, bombachas, sacos de brin, id de lustrina, abanicos, sombreros adornados, tiras bordadas, embutidos. Gran surtido de ropa hecha que por su estension no detallamos. Un gran surtido de merceria, id. id. de merinos negros y de colores, id. id. de algodones, id id. medias, é infinidad de otros articulos que estarán á la vista al tiempo del remate.

N1504 pc

Pedro Ebbeke y Ca

Calle Perú núm. 80

El viernes 19 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado venderemos un magnifico surtido de mercaderias inglesas, alemanas y francesas cuyo pormenor es el siguiente:

Gran surtido de ropa hecha para la estacion y para la estacion entrante, géneros de vestido, tartanes de lana, merinos y muselinas de lana negra y de colores, bombasi liso y labrado, frazanones franceses de puralana, franela de todas clases, bombasi liso y labrado, merino francés negro y de color, brines, gran surtido de casimires de media estacion y de verano, lienzos y bramantes de las mejores fábricas conocidas, zarazas para vestidos, percales id, id de ½ luto, yaconás de colores para vestidos, géneros para vestidos varias clases, poplea id, lustrina de colores y negra, camisas para hombre señora y niño cortas y largas, lienzos uso doméstico ancho y angosto, madapolan id tohallas de hilo y de algodon, cotin de hilo y algodon brines de colores, para ropa de niño y hombre, camisas pecheras de hilo, casimires franceses en piezas y en cortes, sacos de lustrina calzoncillos de madapolan y bramante, colchas blancas de algodon, coleta, plomo y negra, lienzo tablon, camisetas de punto, medias para hombre, id para niño, id para señora, pañuelos de seda, id de algodon, gambronas de primera clase, merino negro, id de colores, servilletas de hilo, sombreros de copa alta, sombreros de castor, ropa hecha para hombres y niños, percales de las mejores clases, zarazas de pinta chica y grandes brin blanco y de colores, trensillas de varias clases y muchos otros articulos que no se detallan por su larga estencion.

N1570pc

POR LOS MISMOS

El martes 23 de Julio, á las 12 en punto del dia y dinero de contado, venderemos un buen surtido de articulos de tienda y merceria cuyo detalle cuyo detalle publicaremos despues.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicólas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por interéses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento **Cobra.**

Al descuento en m|c y metálico.......... 7 p% al año

Abona. A. los depósitos

Particulares en moneda corriente y metálico.......... 5 p% al año

depósito comercial se abona.......... 2 p% anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m|c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio.—Secretario.

WANKLIN Y Cª.

Sas Martin 108.

Desde el 20 de Enero de 1872.

EN CUENTA CORRIENTE

Se abona.......... 5 p% al año.

« 60 «.......... 6 p% «

« 90 «.......... 6 p% «

En cuenta corriente cobramos.......... 10 p% «

Descuentos—precio convencional.

LETRAS.

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

CAJA DE CRÉDITO

HIPOTECARIO

19 1|2—Calle de Piedras—21 1|2

Horas de Oficina: de 10 de la mañana á 4 de la tarde

E ABONA A LOS DEPOSITOS

Pagando el interés al fin de cada mes

A 3 meses.......... 6 p% al año

A 6 «.......... 7 « «

A 12 «.......... 8 « «

Pagand el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses.......... 7 p% al año

A 6 «.......... 8 « «

A 12 «.......... 9 « «

En cuenta corriente.......... 5 « «

A los bonos hipotecarios, garantidos por fincas, abona interes convencional.

COBRA

Sobre hipotecas, titulos de deuda público valores.

Interés convencional y módico, segun el plazo y condiciones. Buenos Aires, 15 de Mayo de 1872.

P. de Montravel—Gerente.

BANCO DE LÓNDRES

Y

RIO DE LA PTATA.

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

CAPITAL.

Lib. est. 1.500:000 ó sean ps. fts. 7.500,000

FONDOS DE RESERVA

Id. 155,000 ó sean id. 775,000

Id. 155,000 ó sean id. 775,000

A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA---sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista.......... 3 p% al año

Id. id. id. á retirar con 7 dias de aviso.......... 3 1|2 " "

Id. id. id. á 30 id.......... 5 " "

Id. id. á plazo de 90 dias.......... 5 " "

E COBRA---Por odelantos en cuenta corriente.......... 9 "

Buenos Aires, Junio 1° de 1872.

G. E. Maschwitz--J. E. Nay.o.

JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será comosigue:

SE PAGA---Por deposito en cuenta corriente o á la vista.......... 5 p%

A plazo fijo de 30 dias.......... 5 «

« « « 60 «.......... 5 ½ «

« « « 90 «.......... 6 «

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA---Por adelantes en cuenta corriente 10 p.%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras

Se dan y se toman sobre Londres, Paris, Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Junio 1° de 1872.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pager una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre:

SERIE A---TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias---8 p% interés---2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B---TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias---8 p% interés---1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C---SEMESURAL

Dura 20 años 190 dis---8 p% interés--2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D---SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias--8 p% interés--1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero---8 á 15 de Abril---8 á 15 de Julio---8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero---31 Marzo á 6 Abril---30 Junio á 6 Julio---30 Setiembre á 6 Octubre---Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero---30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas---A este objeto recibirá depósitos sin interés, qué para su colocacion tendrán la prelacion con eentraron al Banco. Estos depósitos pasaal Banco de la Provincia.

Calle San Martin núm. 111

JOSÉ M. LA FUENTE.

Secretario.

Desde el 15 de Febrero quedará el Banco abierto al servicio público.

226 f1 e

BANCO MAUA Y Ca

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENUA CORRIENTE:

Papel moneda y metalico.

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año.

Para los saldos contra nosotros 5 « «

de los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Julio 1° de 1872.

PP. MAUA Y Ca.

M. A. de Freire Amerim.

BANCO ARGENTINO

Presidente:

Dr. D. Bernardo de Irigoyen

Director General—**D. Anacarsis Lanus**

Desde el primero de Julio en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la sigiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista 5 p% anual

A 90 id.......... 5½ «

A seis meses.......... 6 «

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE

En metálico y moneda corriente 9 p.% anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos---interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por métalico y moneda corriente se abona 6 p% anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Junio 28 de 1872.

A. Marcó del Pont.

BANCO FRANCO-PLATENSE

SUCURSAL.

G. STUMP

Calle Cangallo 27

OPERACIONES---Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Públicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pan, Lóndres Génova, Amsterdad, Hamburgo, Viena, New York Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco ábona:

1.° Para cnentascorrienzes con cheques 4 p%

2. Para depósitos disponibles á voluntad con cheques.......... 3 id

3.° Para los bonos de caja á 15 dias 5 id

4.° --- 1 á mes 6 id

5.° --- de 2 á 3 meses 8 id

6.° --- de 4 á 6 meses 8 id

7.° --- de 7 á 12 id 10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES SE COBRA.

Los adelantos en cuenta corrientes.... 12 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump

Despacho de Aduana

Nuestra casa se encarga de hacer despachar con prontitud y economia todo gespache de mercaderias que vengan del esteriorénero lantando el importe de sus derechos, y corriendo con la conduccion, depósito y demás referente á esta clase de comisiones.

B. Mitre y Vedia y Ca.

p'te Cangallo 57 á 63.

HIPOTECAS

Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de préstamos, asi como de la colocacion de las cédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.

B. Mitre y Vedia y Ca.

p'te Cangallo 57 á 63.

Baratillo Porteño

Piedad 91.

Trages completos de terciopelo negro lo mas fino y elegante para niños á 250 y 300, id de casimir para hombres 300, 350 y 450, sobre-todos finos cuello de terciopelo 300, pantalones negros finos 100 y 120, id de color 80 y 140, chalecos finos 60 y 70, sombreros armados negros 70 id blandos finos 50 y 70, gorras, polainas y capotes de goma, todo por 200, ponchos-boas avicuñados 150, frazadas pura lana 70, 80 y 100, poples de lana y seda 12 $ vara, botines elásticos de hombre 80 y 100, id para niños 25 y 30, id de cabritilla para señoras 80, de prunela 70, botitas de prunela de color 70, zapatos de raso bordados 70, boas punto de lana 20, carabanas á la ereola filigrana fina 130, 150 y 60, medallones id lo mas de moda y elegante 100 y 130, collares id 150, cadenas de reloj, cigarreras, fosforeras, é infinidad de objetos sumamente baratos; Jaquets negros finos 250, medias de lana cortas de hombre 120 $ docena, zapatillas de felpa 30, de tafilete finas 40, id ordinarias 20. Los que quieran muchas cosas buenas por poco dinero deben apresurarse.

N1594-jl17 p3

A D. Leon Langeard

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Leon Langeard, para que en el término de 30 dias se presente ante este juzgado á efecto de abonar los alquileres de la casa que ocupa en este partido; bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá á vender en remate público los muebles de su propiedad que existen embargados — Lobos, Junio 12 de 1872.

Casimiro Villamayor.

N1138-j16 p30 Juez de Paz.

Municipalidad de Cañuelas.

La municipalidad del partido reunida en consejo ha acordado y ordena lo siguiente.

Art. 1° Todos los poseedores en arrendamiento de quintas ó chacras de propiedad municipal, deberán abonar el importe de sus arrendamientos devengados y los correspondientes al presente año dentro el plazo de sesenta dias de la fecha.

Art. 2° Los poseedores que no cumplan con lo dispuesto en el articulo anterior perderán los derechos que como tales pudieran haber adquirido.

Art. 3° Todos los terrenos de quintas y chacras que pasado el término acordado en el art. 1° y que sus poseedores no hubiesen satisfecho el importe de sus arrendamientos, se declararán desde esa fecha valdios, pudiendo en tal condicion ser concedidos á nuevos solicitantes, previa tasacion y pago de los adelantos que hubiesen en él y de cuyo importe se pagarán los arrendamientos que adeude y el remanente entrará á la caja municipal en calidad de depósito, pudiendo ser reclamado por su dueño hasta un año despues, y pasado dicho término quedará á beneficio de la Municipalidad.

Lo que se avisa á los interesados para su conocimiento y efectos consiguientes—Cañuelas, Junio 15 de 1872.

Máximo Fernandez.

Presidente.

José Alzaguin—Secretario.

N1118-jn15 p15.

Administracion de agua filtrada.

Se reciben propuestas cerradas para lo siguiente:

120 toneladas inglesas de pedregullo ó piedra menuda de ¼ á 1 pulgada cuadrada.

150 Id id id de 1 á 1 ½ id id.

160 Id id arena gruesa.

500 Id id arena fina.

930 Toneladas inglesas.

A entregarse todo segun muestra en la estacion de los filtros.

Las propuestas se recibirán en la oficina de la administracion hasta el dia 20 del presente á las 3 de la tarde, á cuya hora se abrirán á presencia de los interesados.

Para mas pormenores ocúrrase á la oficina de la Administracion, calle de Bolivar 106—Buenos Aires, Julio 3 de 1872.

N1405-j4 p15 La Comision.

La Comision de Salubridad de Barracas al Norte

á los padres de familia. Hace presente que desde el Domingo 23 del corriente de 1 á 3 de la tarde, todos los domingos se dá vacuna á losniños y personas mayores que lo desearan, en el salon de la Comision de Salubridad éalle Larga de Barracas frente al Juzgado de Paz haciendo presente á la vez que es de suma necesidad atender esta obligacion para evitar la propagacion de la peste de la viruela, que hace desde algun tiempo muchas victimas en estra ciudad.—

La Comision

Dr. D'Haucourt médico homeópata

acaba de recibir todos los medicamentos de las enfermedades del pecho, como tisis, asma, etc., afecciones del corazon, flores blancas, gonorrea y otros infalibles contra la lombriz solitaria, cura infalible de las enfermedades nerviosas, baile de San Wid, dolor de cabeza, dolores de la cara, de la frente, de los dientes, sciática, calambres, cólicos del estómago, cólicos nerviosos, convulsiones, tétano, tos convulsa, molestias de piel, y todas las afecciones morales. Tambien asegura la curacion de todos los dolores reumatismales aun cuando hayan llegado á su último periodo. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse sus dolencias crónicas, pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.

Tambien acaba de recibir de las farmacias mas acreditadas de Europa, un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque número 56, donde recibe consultas de las 3 ½ á las 6 de la tarde.

N1353—jl2 p30

Aviso municipal

Por órden del consejo de gobierno, se saca á licitacion la provision de dos mil árboles, quinientos paraisos de tres años y mil quinientos eucaliptus de uno, debiendo ser entregados en los parages que se designen dentro del municipio.

Las propuestas se presentarán en la secretaria el dia 6 del entrante á las 2 de la tarde, para ser abiertas en presencia de los interesados—Buenos Aires, Julio 1° de 1872.

Mariano Obarrio,

Pro-Secretario.

Misas generales

DE CABO DE AÑO

Por la señora Da. Magdalena Santa Coloma de Acosta, se celebrarán en la iglesia de San Juan, el Viernes 19 del corriente de 8 á 11 de la mañana.

N1593-jl17 p3

D. JAVIER ORTIZ

Q. E. P. D.

Falleció el 3 de Julio de 1872

Su esposa Balbina O. de Ortiz, sus hijos, hermanos y demás deudos, suplican á sus amigos y personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma en el funeral que tendrá lugar en el templo de nuestra señora de Monserrat el Juéves 18 del corriente á las 11 del dia, á cuyo servicio quedarán muy reconocidos—Es única invitacion.

N1590-jl17 p2

Banco Hipotecario

Teniendo conocimiento el Directorio de que en la venta de cédulas hipotecarias, se han separado y reservado cupones para cobrarse por separado, ha resuelto se prevenga á quienes corresponda que segun lo dispuesto este establecimiento no abonará ningun cupon suelto, debiendo estos ser presentados con las respectivas cédulas en las oportunidades señaladas para verificar tales pagos—Beenos Aires, Julio 5 de 1872.

José M. Lafuente.

N1436-jl6 p10 Secretario.

Al comercio

Por el presente ponemos en conocimiento del comercio que el café y restaurant del «Monte Cenisio» sito en la calle de Cuyo núm. 32 que giraba bajo la razon social Cazabat y Crippa, girará en lo sucesivo bajo el único nombre de Luis Crippa, siendo este el único responsable del activo y pasivo de dicho establecimiento—Buenos Aires, Julio 11 de 1871.

Luis Crippa.

N1552-jl14 p3 P. Cazabat.

Atencion

Se vende la tienda y merceria sita calle 25 de Mayo No. 30, á media cuadra de la estacion central, situacion inmejorable para cualquier negocio, se vende con las existencias ó sin ellas, la casa tiene una contrata por mas de tres años—Por mas informes ocurrir á dicha merceria.

N1533-jl14 p3

D. Luis Pellegrini

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á don Luis Pellegrini, comparezca ante el juzgado de su señoria y oficina del infrascripto, San Martin núm. 30, á fin de prestar á su esposa doña Maria del Cármen Diaz, la venia marital, para que aquella intervenga en la testamentaria de su finado señor padre D. José Antonio Diaz; bajo apercibimiento de dársela el juzgado de oficio si asi no lo verifica—Buenos Aires, Junio 12 de 1872.

N1063-jn13 p30 Belvis.

INTERESANTE

A LAS CASAS DE COMERCIO

Se alquilan los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113, á proposito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos.

Para tratar á la misma casa, altos.

SEMILLAS ! SEMILLAS ! !

78 — CHACABUCO — 78

(BUENOS AIRES)

DEPOSITO DE SEMILLAS

POR MAYOR Y MENOR

En cualquiera estacion se encuentra en este depósito un gran surtido de semillas de primera calidad, provinendo de los mejores cultivos de Europa.

- Semillas de eucaliptus.
- Semillas de legumbres de todas clases.
- Semillas de flores en gran variedad.
- Semillas de árboles.
- Semillas de plantas medicinales.
- Semillas para pasto.
- Semillas de plantas industriales y económicas.

Se encuentra tambien en el mismo depósito un gran surtido de cabezas de flores y de plantas bulbosas adecuadas á la estacion.

La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de que se le quiera dar comision.

Haciéndose la venta al contado ruego á las personas del interior ó de las provincias que me hagan un pedido, indicarme al mismo tiempo un corresponsal en Buenos Aires, al cual pueda entregar el objeto de su pedido.

Se dará gratis á toda persona que haga el pedido, un catálogo descriptivo y detallado de las semillas.

Gustavo Hamonet.

78—CHACABUCO—78

BUENOS AIRES

N1070-jn14 p30

OFICINA DE PRESTAMOS

321 CUYO 321

Se presta dinero sobre titulos, acciones, polizas, etc. etc.

N1349-jl2 p30

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio, desde la fecha el servicio de los trenes se hará como sigue:

SALIDAS DEL PARQUE

Trenes

1 8 am á Chivilcoy y á Lobos

2 10 am á Moreno.

3 12 m á Chivilcoy y á Lobos.

4 2 pm á Moron.

5 4 pm á Moreno.

6 6 pm á Moreno.

REGRESOS

1er Tren sale de Moreno 7-30 am para llegar al Parque á las 9 am.

2° Tren sale de Moreno 9-30 am y de Lobos á las 6-55 am y llega al Parque á las 11 am

3° Tren sale de Chivilcoy 7 am para llegar al Parque á la 1 pm.

4° Tren sale de Moreno 1-30 pm para llegar al Parque 3 pm.

5° Tren sale de Moron 4 pm para llegar al Parque á las 5 pm.

6° Tren sale de Chivilcoy 1 pm y de Lobos á las 2-55 para llegar al Parque 7-15 pm.

N1548-jl14 p15

PARA

VIGO, CORUÑA, SANTANDER Y BILBAO

EL PAILEBOT ESPAÑOL

"TRINIDAD"

Su capitan don Silverio Ochoa, saldrá de este puerto para los arriba mencionados, de 25 al 30 del mes de Julio.

Admite carga á flete y pasageros á quienes se garante el trato acostumbrado.

Consignatario, Remigio Rigal.

N1297-jn27 p15 Rivadavia 157.

VINOS DE OPORTO

SUPERIORES Y LEGITIMOS

En este depósito se encuentran en venta los vinos finos de oporto mejores que hasta ahora han venido al pais, en cajones y barriles, á precios sumamente equitativos—Calle 25 de Mayo 12 ½.

N1449—jn18p30 V. O. A.

MERCEDES, CHIVILCOY, BRAGADO

CORRALONES DE MADERAS, FIERRO, FERRETERIA, MUEBLERIA, PINTURAS É INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA

DE

GREGORIO VILLAFAÑE HERMANOS

En estos establecimientos se encuentra siempre abundante surtido de los ramos mencionados

Al mismo tiempo participamos á nuestras relaciones que en todo Setiembre habriremos nuestra casa central en Buenos Aires, Rivadavia 650, de máquinas é instrumentos de agricultura en general.

N1478-jl9 p15

FERNANDEZ Y GONSALEZ

El Rey del mundo 2 ts., el marqués de siete iglesias 1 t. el conde duque de Olivares 1 t. los desheredados 2 ts., los hijos perdidos 2 id, el collar del Diablo 2 id, la esclava de su deber 2 id, la princesa de los Ursinos 2 id, la sangre del pueblo 2 id, la buena madre 2 id, Luisa ó el ángel de redencion 2 id, el martirio del alma 2 id, Diego Corrientes 2 id, los grandes infames 2 id, Martin Gil 1 id, D. Alvaro de Luna 1 id, los Monfies 1 id, Men Rodriguez de Sanabria 1 id, Luz y Sombra 1 id, Juan Palomo 1 id, los siete niños de Ecija 1 id, enemigos del alma 1 id, amores de Alfonso VI 1 id, el alcalde Ronquillo 8 id, las gentes de buena fé 2 id, Da. Sancha de Navarra 1 id, Isabel la Católica 2 id, la virgen de la Paloma 1 id, la cruz de Quiroz 1 id y mas de veinte novelas mas de este renombrado autor, todas ellas son encuadernadas y con láminas—Libreria del Plata, calle Tacuari núm. 13.

N1576-jl17 p1

Pedidos

Al Banco Hipotecario. Las personas que soliciten dinero de este establecimiento, pueden ocurrir al escritorio Florida núm. 87, que se hacen todas las diligencias hasta poner las cédulas en mano del hipotecante, por cuya operacion se cobra á un cuarto por ciento de comision y encargándose tambien de pagar los intereses al Banco y chancelar las hipotecas que tuvieren las propiedades que se graven—Florida 87.

N1550-jl14 p3

Concurso Mazzi y Ca.

Por disposicion de don Ramon Idoyaga Juez Comisario del concurso de don Octavio Mazzi y Ca., se convoca por segunda vez á junta general de acreedores, para el dia 22 á las dos de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos; previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del juzgado el dia y hora indicados—Buenos Aires, Julio 11 de 1872.

N1543-jl14 p3 Juan Gonsalez

LINEA DE VAPORES

ENTRE GENOVA Y RIO DE LA PLATA

El paquete italiano á vapor ISABELLA de 3,000 toneladas y fuerza de 500 caballos capitan Gio Salaris, saldrá para Génova el 10 de Julio con escalas en

GIBRALTAR — MARSELLA

BARCELONA — GENOVA

Admite carga y pasageros de 1ª, 2ª y 3ª clase.

Para tratar por fletes y pasages ocúrrase á sus consignatarios calle de Salta núms. 29 y 31

N1377-jl2 p9

TRINIDAD

Y

VILLA DE CAMARIÑAS

Se avisa á los pasageros venidos en dichos buques, concurran á satisfacer el importe de sus pasages en la calle de Rivadavia número 157 en todo el mes de Julio; advirtiendo que de no hacerlo, se procederá judicialmente contra sus fiadores en España.

El Consignatario.

N1296-jn26 p15 Remigio Rigal.

TIENDA BUENOS AIRES

216 — VICTORIA — 216

Gran surtido de ropa blanca para señora que se venderá con un 20 % menos de su valor.

Enaguas de bombasi á 30 pesos.

Medias para señora las de 100 $ á 75.

Raso de lana fino á 10 y 14 pesos.

Escoseses lindos gustos á 9 $ vara.

Género con baston de raso 12 $.

Bambasi labrado y liso á 7 y 13 pesos.

Fleco de lana y seda 6 y 10 $.

Grano de oro rico varios precios.

Merino negro y de colores, cachemir, alepin, y lustrinas negras ricas clases.

Alemanesco para manteles á 10 y 15 $.

Servilletas desde 30 á 110 $ docena.

Género para sábanas desde 8 á 17 $.

Bramante sin goma á 55 y 65 $.

Greton para cortinas y colchas á 7 ½ $.

Franelas blancas y punzoes.

Frazadas de todas clases.

Chuces, paños de alfombras y alfombras grandes á 190 $.

Gran surtido de cortinas bordadas y en muselinas lisas y bordadas para colgaduras.

PARA HOMBRE

Camisas á 550 y 650 $ docena.

Calzoncillos de hilo y de algodon á 240 y 350 pesos.

Medias ricas á 70, 80 y 110 $.

Pañuelos de hilo de Holanda desde 60 $ á 130.

Camisetas punto de lana á 30 $.

Gran surtido de sábanas, fundas, tohallas, pañales etc.

N1535-jl14 p3

AGENCIA GENERAL

DE

"EL AMERICANO"

En la República Argentina

La gran aceptacion que ha merecido del público argentino la publicacion ilustrada que dirige en Paris D. Héctor F. Varela, bajo el nombre de EL AMERICANO, y en vista de los numerosos pedidos de números sueltos que constantemente se nos hacen, prevenimos á los que deséen suscribirse á tan interesante periódico, que son pocas las colecciones que nos quedan de los ocho primeros números llegados, á fin de que se apersonen á enviar susnombres á nuestra oficina, Cangallo 57 63.

N1266-jn26 p8 B. Mitre y Vedia y Cá.

Banco Hipotecario

AVISO

Debiendo ser pagada del 28 de Junio al 6 de Julio, la renta vencida de las cédulas de las séries A. y B. se previene á los tenedores que, para facilitar el despacho, pueden presentar en esos dias los cupones separados de los titulos, acompañando estos.

Los tenedores de cédulas nominales registradas en el Banco, no tienen necesidad de acompañar las cédulas, siendo suficiente la lista numérica de los cupones, clasificadas por séries y valores de séries, formada por el interesado.

En los dias fijados se pagarán los capitales de las cédulas sorteadas.

José M. la Fuente,

Secretario.

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

ITALO PLATENSE

El nuevo vapor paquete postal italiano, de fierro á dos bélices, de 3,000 toneladas y mil 700 caballos de fuerza.

PAMPA

Saldrá para Génova y Nápoles el 15 de Julio á las 5 de la tarde, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella,

Para flete ó pasages ocúrrase á la administracion, calle Cuyo 81 ¾.

El Gerente—F. F. Cecchi.

N1253-jn23 p20

BANCO HIPOTECARIO

AVISO AL PUBLICO

En el sorteo practicado por el directorio de dicho Banco el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de la série A y B, emitidas el 1° de Abril, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen.

Correspondientes á la série A, valor de 400 $ fts. las cédulas núms. **725, 559, 970, 91 y 451.**

Correspondientes á la série B, valor de 100 $ fts. la cédula núm. **2.**

Los tenedores de estas cédulas, pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 30 de Junio próximo, para recibir el capital y los cupones respectivos — Buenos Aires, Mayo 29 de 1872.

José M. Lafuente.

N875-m30 p30 Secretario.

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190 — RIVADAVIA — 190

La empresa pone en conocimiento del público que desde esta fecha, el órden de salida es el siguiente:

Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco los dias nones regresando los pares. Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.

pte. Diaz y Ramirez.

CONSULADO GENERAL

DE LA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se previene á todos los orientales residentes en esta República que deseen sacar certificados de ciudadanía, que en adelante este consulado no los dará á ninguno que no traiga su fé de bautismo ó un documento firmado por tres ciudadanos orientales inscritos en el Registro Nacional—Buenos Aires, Junio 12 de 1872.

B. Mitre y Vedia.

N1043-jl2 p15 Cónsul General.

CORREO DE ULTAMAR

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA

DE

C. M. JOLY

119 CALLE DE LA VICTORIA 124—Buenos Aire

AGENCIA CENTRAL

Para la República Argentina y el Paraguay

1872 — AÑO 31

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas. Todos los suscritores por el año entero de 1872, á la parte literaria ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR ecibirán:

DOS MAGNIFICAS PRIMAS

La muy interesante novela titulada:

LA CONDESA DE MONTE-CRISTO

Por J. DU BOIS

Traducida al castellano para el «Correo de Ultramar» edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4° mayor en papel vitela, de mas de 500 páginas, adornado con 40 láminas grabadas sobre madera.

Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados: **6 pesos fuertes.**

LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMAR

Periódico de las novedades elegantes destinado á las señoras y señoritas, enteramente independiente de la PARTE LITERARIA ILUSTRADA.

LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas, y forma al cabo del año un espléndido volúmen de 200 páginas de identico tamaño que la PARTE LITERARIA ILUSTRADA. La Moda se destina esclusivamente á los sucritores de la Parte Ilustrada.

CADA AÑO de la MODA CONTIENE en el TESTO 600 columnas de impresion en 4° mayor—350 modelos de trages diferentes—250 modelos de labores de señoras, tapiceria, crochet, etc:

Y ADEMAS FNERA DEL TESTO

24 figurines de modas de señoras—6 grabades de tocados de baile—6 figurines de modas de hombres—12 patrones del tamaño mayor, fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trages de niños, lenceria, bordados etc

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos

Por el año de 1872 entero, con regalo encuadernado, pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces por mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista politica de cuantos hay en América.

36 Nros. AL AÑO, POR UN AÑO 9 Ps. Rs. Fs.

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando además 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas inclusa la prima

SE PAGA ADELANTADO

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

De transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA

Départ régulier de Buénos Aires le 18 de chaque mois

Service direct á grandes vitese

Le paquebot-poste français France

COMMANDANT ROUAZE

PARTIRA LE 19 JUILLET

Pour Marseille, Génes et Naples

TOUCHANT

A Rio-Janeiro, St. Vincent et Barcelonne

Prix de passages

	1re. CLASE	2me. CLASE	3me. CLASE
Rio Janeiro	psf. 50 ou 1250 ps.	psf. 40 ou 1000 ps.	psf. 20 ou 500 p
Barcelonne	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Marseille	» 175 ou 4375 "	" 130 ou 3250 "	" 60 ou 1500 "
Genes	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Naples	« 200 ou 5000 "	150 ou 3750 "	" 60 ou 1500 "

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paite 14 ide place et de 8 á 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consintres.

BONNEMASON etc, HEIDEKER

☞ 49—RUE DE LAS PIEDRAS—49 ☜

N 1295-jn27 p30

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio, desde el dia 15 de Mayo el servicio de los trenesserá como sigue:

Salidas

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	8	10	12	2-30	5 x	6
Once Setiembre	8-15	10-10	12-10	2-40	5-10	6-10
Almagro	8-20	10-15	12-15	2-45	5-15	6-15
Caballito	8-25	10-20	12-20	2-50	5-20	6-20
Flores	8-30 x	10-25	12-25	2-55	5-25	6-25
Floresta	8-35	10-30 x	12-30	3	5-30	6-30 x
Ramos Mejias (antes S. Martin)	8-50	10-45	12-45	3-15 x	5-45	6-45
Moron	9-	11	1 x	3-30	6 x	7
Merlo	9-20	11-20	1-20	..	6-20	7-20
Moreno	9-30 x	11-30	1-30	..	6-30	7-30
Rodriguez	10	..	2	..	..	..
Lujan	10-30	..	2-30	..	..	..
Olivera	11 x	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-30	..	3-30 x	..	..	..
Mercedes (salida)	12	..	4	..	..	..
Freire	1	..	5	..	..	..
Gorostiaga	1-30 x	..	5-30	..	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..	..

Regresos

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Chivilcoy	—	—	8	—	—	1
Gorostiaga	—	—	8-30	—	—	1-30 x
Freire	—	—	9	—	—	2
Mercedes «llegada»	—	—	10	—	—	3
Mercedes «salida»	—	—	10-30	—	—	3-30 x
Olivera	—	—	11 x	—	—	4
Lujan	—	—	11-30	—	—	4-30
General Rodriguez	—	—	12	—	—	5
Moreno	7-30	9-30 x	12-30	2-30	—	5-30
Merlo	7-40	9-40	12-40	2-40	—	5-40
Moron	8	10	1 x	3	4	6 x
Ramos Mejias (antes S Martin)	8-10	10-15	1-15	3-15 x	4-15	6-15
Floresta	8-25	10-30x	1-30 x	3-30	4-30	6-30 x
Flores	8-30 x	10-35	1-35	3-35	4-35	6-35
Caballito	8-40	10-40	1-40	3-40	4-40	6-45
Almagro	8-45	10-45	1-45	3-45	4-45	6-50
11 Setiembre	8-50	10-50	1-50	3-50	4-50	7
Parque	9	11	2	4 x	5	7-15

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES	1°	2°	ESTACIONES	1°	2°
Parque	8	12	Lobos	9-55	2-55
Merlo (llegada)	9-20	1-20	Zapiola	10-30	3-30 x
Merlo (salida)	9-40	1-35	Los Heras	11-5 x	4-5
Marcos Paz	10-15	2-10	Marcos Paz	11-55	4-55
Las Heras	11-5 x	2-55	Merlo (llegada)	12-25	5-25
Zapiola	11-40	3-30 x	Merlo (salida)	12-40	5-40
Lobos	12-15	4-5	Parque	2	7-15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despachará media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1ª clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 2ª tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1ª con boleto de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al gefe de la estacion á donde se dirije. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha ó los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la stacion en donde hubiese salido el tren, y además la multa que establece el art. 4° del superior decreto de 26 de Febrero de 1857.

Los gefes de las estaciones quedan prevenidos de no dar pasage á ningun empleado en servicio ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasagero.

Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondient boleto para viajar por el Ferro Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.

LA ADMINISTRACION

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios

CAL á los maestros de obras

CAL á los curtidores

CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—

Rubio y Foley.

Reconquista 81 y 83

La Favorita

Esta mensageria que hace la carrera al Bragado de Chivilcoy los dias pares y regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la vispera.

Su agencia en Buenos Aires, Rivadavia 239

M. del Valle.

A los estancieros

Ya pueden ver en el corralon 11 de Setiembre, calle Rivadavia esquina á Rioja, los carneros que F. Madero y Ca. rematan el Sábado 20 del corriente.

N1592-jl17 p3

PARA CORUÑA Y VIGO

Saldrá en el próximo mes de Julio para estos puertos el nuevo bergantin goleta—

JUAN DE LA VEGA

Su capitan don Bernabé G. Llanos.

Teniendo ya lista su carga, admite tan solo pasageros.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios en la calle Victoria núm. 85 y 87 donde se dan tambien letras sobre España.

N992-jn8 p30 Trelles Garcia y Ca.

LA REPUBLICANA

PARA LA GUARDIA DEL MONTE

269—POTOSI—269

Sale de Buenos Aires por el primer tren del ferro-carril del Oeste hasta Lobos, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Regresa los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencias—En Lobos, hotel nuevo del Sr. Bastarriche, frente á la estacion del ferrocarril. En el Monte casa del Sr. Lecea.

Empresarios.

Francisco Garcia y hermano

NOTA—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde de la vispera de la salida La correspondencia hasta las 9 de la noch

GREGORIO PEREZ GOMAR

Su estudio ha sido trasladado al del Dr. Salas, Florida 16.

N1321-jn29 p10